



# Anteproyecto de Presupuesto 2022

## ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	4
POLÍTICAS PARA LA ELABORACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2022	5
CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA EL PRESUPUESTO 2022	7
RECOMENDACIONES GENERALES	10
ENTREGA OFICIAL	12
HERRAMIENTAS DE LA APLICACIÓN	13
INICIO DE SESIÓN	15
BIENVENIDA	18
MENÚ PRINCIPAL	21
<b>MÓDULO DE PROGRAMACIÓN</b>	24
MISIÓN	25
VISIÓN	26
OBJETIVO (S)	27
ACADÉMICOS DE CARRERA	29
OFERTA ACADÉMICA	36
PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN	50
ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN CULTURAL	57

ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN CONTINUA	58
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)	59
INDICADORES SEGMENTADOS	64
<b>MÓDULO DE PRESUPUESTACIÓN</b>	73
PARTIDAS DE PROGRAMACIÓN DIRECTA	73
CALENDARIZACIÓN TRIMESTRAL DE RECURSOS	76
NUEVAS NECESIDADES	78
ESTIMACIÓN DE INGRESOS EXTRAORDINARIOS (PARTIDA 711)	82
ENVÍO	87
RESÚMENES	89
MÓDULO DE ADMINISTRACIÓN	102
FIRMA DEL TITULAR	102
REPORTE DE AVANCE	103
SUGERENCIAS Y SOPORTE	104
GLOSARIO	105
ANEXO I	132
ANEXO II	133

## INTRODUCCIÓN

La Universidad Nacional Autónoma de México para realizar su ejercicio de Anteproyecto de Presupuesto 2022 considerará el vínculo entre la programación de resultados esperados y la presupuestación de recursos, de tal forma que se definan prioridades y estrategias que permitan un mejor aprovechamiento de los recursos humanos, materiales, informáticos y financieros con los que contará esta Casa de Estudios.

El proceso de elaboración del Anteproyecto de Presupuesto 2022, requiere de la colaboración organizada y sistemática de las Áreas Académicas y Administrativas de las Entidades y Dependencias Universitarias, razón por la cual es de especial relevancia la participación del responsable de Planeación, así como del Secretario o Jefe de Unidad Administrativa en la preparación de dicho Anteproyecto, con el propósito de establecer una adecuada planeación de las acciones y lograr los resultados que se pretenden lograr con los recursos disponibles que se invertirán para su consecución.

El presente Manual tiene como propósito apoyar a las áreas responsables (Entidades Académicas y Dependencias Universitarias) en la elaboración de su Anteproyecto de Presupuesto, así como explicar cada uno de los procesos que se realizan y la forma en la que se deberá incorporar la información al sistema hasta su conclusión.

## POLÍTICAS PARA LA ELABORACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2022

La Dirección General de Presupuesto (DGPO) realizará la integración del Anteproyecto de Presupuesto Institucional de acuerdo con las prioridades de las Entidades Académicas y Dependencias Universitarias, así como de las Secretarías y Coordinaciones correspondientes, considerando la disponibilidad de recursos de la Institución. El logro de esta actividad se sujetará a lo siguiente:

- Se continuará con los procesos y acciones que permitan el fortalecimiento y una mayor vinculación entre las fases de Programación, Presupuestación y Seguimiento.
- Cada Entidad Académica y Dependencia Universitaria deberá incluir de forma clara y precisa la definición de su misión, la cual describe y sintetiza los principios y valores fundamentales que justifican su existencia, así como de la visión, la cual indica el rumbo para orientar las decisiones estratégicas de su desarrollo futuro.
- El planteamiento de objetivos y la información integrada a la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) deberá reflejar en forma cualitativa y cuantitativa su alineación con los objetivos institucionales derivados de la Ley Orgánica de la Universidad, el Plan de Desarrollo Institucional 2019-2023 y, en su caso, con el propio plan de desarrollo de la entidad, así como con el programa de trabajo de la dependencia durante el ejercicio presupuestal 2022 y estará directamente relacionado con los programas presupuestales en los que participan.

Los criterios para la determinación de los compromisos programáticos en cada indicador de la MIR son los siguientes:

- La programación trimestral y anual de cada indicador deberá reflejar propósitos realistas y metas alcanzables.
- Es necesaria la participación y opinión de las áreas responsables al interior de cada Entidad y Dependencia en la programación y cumplimiento de dichos compromisos.
- La evidencia que sustente el cumplimiento del objetivo y metas en cada actividad debe ser la indicada por el área responsable, misma que indicará con el nombre específico la fuente de información. Se programarán y calendarizarán de acuerdo con los criterios del área responsable, por lo que deberá vigilarse que tengan congruencia (frecuencia de medición, periodo de reporte y fórmula de cálculo), tales como: exámenes extraordinarios aprobados y exámenes extraordinarios aplicados; eventos socioculturales organizados y participantes en eventos

socioculturales; eventos de capacitación en materia artística y/o cultural realizados y población capacitada en materia artística y/o cultural.

- Los supuestos o factores externos que puedan impedir el cumplimiento cabal de una meta deberán señalarse en los comentarios de la ficha técnica, indicando las medidas que puedan contribuir a minimizarlos.
- Los indicadores de la MIR se calendarizarán en forma trimestral, salvo aquellos que tienen una medición especial (proyectos de investigación, estudiantes egresados, exámenes ordinarios aplicados, cursos de lenguas extranjeras impartidos, entre otros).

La asignación de recursos deberá orientar el ejercicio presupuestal reflejando el quehacer universitario con las funciones sustantivas y atendiendo las necesidades reales de cada entidad o dependencia, con el propósito de que se alcancen los objetivos planteados con los recursos programados de manera eficiente, eficaz y oportuna, considerando la plena observancia de la normatividad institucional.

Se deberá realizar una correcta y adecuada programación de los recursos con la finalidad de optimizarlos y con ello evitar en lo posible las adecuaciones y recalendarizaciones en la operación del ejercicio presupuestal.

Los recursos asignados en las partidas de programación directa se calendarizarán en forma trimestral de acuerdo con el siguiente porcentaje:

**25% al primero, 25% al segundo, 25% al tercero y 25% al cuarto.**

## CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA EL PRESUPUESTO 2022

### **Remuneraciones personales (Grupo 100) y prestaciones y estímulos (Grupo 300)**

Respecto a las remuneraciones personales **no habrá creación en plazas** administrativas de base, académicas, académico-administrativas, confianza a excepción de las que sean estrictamente indispensables y que se vinculen de manera específica al desarrollo de proyectos prioritarios institucionales o debido a la ampliación de infraestructura siempre y cuando se cuente con la disponibilidad presupuestal correspondiente, razón por la cual es necesario que se realicen acciones para promover su máximo aprovechamiento.

**No deberán establecerse compromisos de contratación**, ni movimientos de personal con fechas retroactivas; asimismo, no es posible adquirir obligaciones en materia de servicios personales que rebasen el presupuesto autorizado.

Las erogaciones destinadas al pago de tiempo extraordinario, así como para el pago de prima dominical y por laborar en días de descanso obligatorio, deberán ajustarse estrictamente al presupuesto asignado para dichos conceptos y a lo establecido en la normatividad presupuestal y contractual vigente.

El conjunto de partidas destinadas a cubrir las prestaciones derivadas de los contratos colectivos de trabajo vigentes, así como los estímulos al personal, incluirán los recursos necesarios para hacer frente a dichos compromisos.

### **Servicios (Grupo 200), Artículos y materiales de consumo (Grupo 400)**

Será necesario establecer criterios de racionalidad y austeridad para la programación de recursos destinados al pago de servicios y a la adquisición de artículos y materiales de consumo, buscando siempre su optimización.

Las partidas destinadas al pago por reuniones de trabajo, viáticos y pasajes deberán reducirse a lo estrictamente indispensable; asimismo, no deben efectuarse gastos por concepto de eventos de fin de año con cargo al

presupuesto institucional y/o ingresos extraordinarios, así como la compra de obsequios de cualquier tipo.

**El servicio de telefonía celular será otorgado exclusivamente al personal que para el cumplimiento de sus funciones le sea indispensable, para lo cual, se deberán considerar las disposiciones establecidas por la Institución para la prestación de este servicio.**

Las Entidades Académicas y Dependencias Universitarias deben implementar programas predictivo, preventivo y correctivo para mantener en las mejores condiciones de operación los edificios, instalaciones y el equipo en el que desarrollan sus actividades.

Se deberán establecer programas que promuevan el uso racional de papel, agua, energía eléctrica, teléfonos y combustibles, debiendo ajustarse al presupuesto autorizado. Igualmente se optimizará la utilización de la planta física y en lo que se refiere al arrendamiento de inmuebles, se deberán sujetar a la normatividad respectiva.

Mantenimiento de edificios e instalaciones (**partidas 232 y 414**) el requerimiento de necesidades adicionales referentes al mantenimiento de edificios e instalaciones, así como de los materiales necesarios para la realización de este tipo de trabajos ya fue planteado junto con las necesidades de inversión, por lo que el sistema no permite incluir este tipo de solicitudes.

### ***Erogaciones y Servicios Profesionales Independientes (Subgrupo 280)***

Los recursos asignados para este subgrupo deben utilizarse exclusivamente para incluir contratos por servicios profesionales independientes para la operación de programas administrativos, académicos, científicos, culturales y para congresos, convenciones, que correspondan al ejercicio 2022 y que no incidan con compromisos en el ejercicio siguiente.



### ***Mobiliario y equipo (Grupo 500)***

En virtud de que el requerimiento de necesidades adicionales respecto a este grupo de gasto fue presentado con anterioridad, con excepción de los recursos destinados a la compra de libros y revistas técnicas y científicas, así como animales para rancho, y granja, el sistema sólo aceptará la incorporación de peticiones referentes a estos últimos conceptos. Asimismo, la asignación de recursos en este grupo de gasto estará sujeta a la disponibilidad institucional.

### ***Inmuebles y construcciones (Grupo 600)***

La asignación de recursos para la adquisición de terrenos y edificios, estudios de viabilidad, planes maestros y proyectos arquitectónicos ejecutivos, supervisión y control de obra; así como para la construcción de obra nueva, rehabilitación y reacondicionamiento de inmuebles, equipo e instalaciones, se sujetará a la normatividad, políticas y lineamientos vigentes en materia de obras y servicios relacionados con la misma, así como a la disponibilidad presupuestal. Cabe hacer mención que al igual que el Grupo 500 los requerimientos adicionales ya fueron presentados con anterioridad, razón por la cual el sistema de anteproyecto no permitirá la incorporación de este tipo de solicitudes.

### ***Asignaciones complementarias condicionadas a los ingresos propios de las Entidades Académicas y Dependencias Universitarias (Partida 711)***

Los ingresos propios deben ser evaluados por las Entidades Académicas y Dependencias Universitarias conforme a sus estimaciones de captación, para lo cual podrán auxiliarse con las cifras históricas de ingresos extraordinarios que presenta el sistema de Anteproyecto de Presupuesto 2022.

En adición a lo anterior para el ejercicio de los recursos deberá atenderse lo establecido en el Programa de Racionalidad Presupuestal vigente para la Universidad Autónoma de México.

## RECOMENDACIONES GENERALES

Lea detalladamente las Políticas y Criterios Específicos y la metodología de trabajo para realizar el ejercicio. El manual del anteproyecto de presupuesto 2022 permite el conocimiento del sistema y ayuda en su aplicación.

Para una adecuada operación y correcta visualización de la página Web se sugiere utilizar la última versión disponible de los navegadores Firefox o Chrome, además, es necesario que tenga activado el uso de JavaScript, Cookies y ventanas emergentes (Pop-ups).

La captura del anteproyecto de presupuesto 2022, se realizará vía Internet en la página <https://presupuesto.unam.mx>

El uso de la contraseña de acceso, así como la información vertida en el sistema son responsabilidad de la entidad o dependencia.

El cuadro de diálogo de bienvenida indicará la fecha programada, para la revisión y recepción del anteproyecto de presupuesto 2022 de cada entidad o dependencia.

Los textos deberán ser capturados en mayúsculas y minúsculas, de lo contrario el sistema no permitirá guardar la información.

Para registrar importes se deben utilizar únicamente números enteros.

Utilizar siempre los enlaces de la aplicación.

Podrán tener acceso al sistema uno o más usuarios y trabajar al mismo tiempo, siempre y cuando elijan módulos de operación distintos. En caso de que haya necesidad de cerrar el sistema antes de terminar un módulo, puede guardar la información, concluir la sesión y reiniciarla posteriormente.

Es indispensable la participación del personal responsable del área de planeación en lo que concierne a la definición de misión, visión, objetivo, académicos de carrera, oferta académica, matriz de indicadores para resultados y proyectos de investigación, así como del área de presupuesto en lo referente a la programación de los recursos para conformar la integración del presente Anteproyecto, ya que la información contenida es de carácter programático presupuestal.

Cuando haya terminado la captura de la información, estará en posibilidad de concluir la operación del sistema. Utilice la opción **Envío a Presupuesto** para cerrar el sistema, ya que, con esta acción, las áreas de las Direcciones de Programación Presupuestaria Institucional y de Integración Presupuestal de la DGPO confirmarán que la entidad o dependencia ha finalizado la captura de información; a partir de ese momento sólo se estará en posibilidad de emitir reportes.

Con el propósito de facilitar asesorías técnicas y el envío de información complementaria, se encuentra disponible el correo electrónico:

[anteproyecto2022@presupuesto.unam.mx](mailto:anteproyecto2022@presupuesto.unam.mx)






## ENTREGA OFICIAL

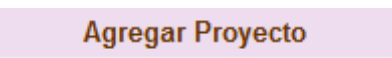
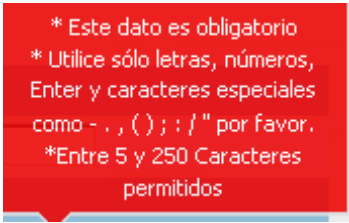
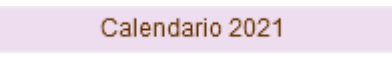
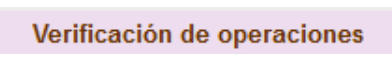
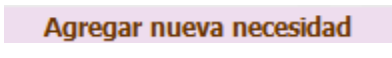

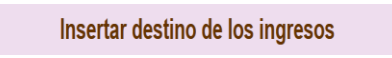

Una vez concluida la captura de la información, la recepción oficial se realizará en el mismo sistema. La fecha límite para su entrega se indica en la página de bienvenida del portal.

Para llevar a cabo este proceso la persona titular de la Entidad Académica o Dependencia Universitaria deberá firmar electrónicamente el documento de entrega, en el apartado de "**Envío**", para cada uno de los módulos.

Una vez terminada la revisión de la información incorporada al sistema en los módulos correspondientes a la programación y a la presupuestación, la DGPO emitirá un acuse de recibo para cada una de las áreas responsables.

## HERRAMIENTAS DE LA APLICACIÓN

Icono	Descripción
	Edición de datos listados.
	Eliminación de datos listados.
	Guardar los cambios realizados.
	Revisa la ortografía del texto capturado.
	Muestra los reportes.
<p><b>Misión:</b></p> <p>Breve enunciado que describe y sintetiza los propósitos, principios y valores fundamentales de la entidad o dependencia que deben ser conocidos, comprendidos y compartidos por</p>	Este recuadro incluye la definición de los términos que se utilizan en el sistema.
<p><b>Nota:</b></p> <p>Favor de realizar la captura en los cuadros de texto en mayúsculas y minúsculas. La captura no será válida cuando sólo se usen mayúsculas. Mínimo 20 caracteres máximo 999 caracteres.</p>	Este recuadro permite distinguir las notas importantes y procesos a seguir en la captura de la información.

<b>Icono</b>	<b>Descripción</b>
	<p>Permite agregar un nuevo proyecto a la relación.</p>
	<p>Muestra las reglas de validación de los datos. Le indica los valores aceptados que se pueden usar en la captura.</p>
	<p>Muestra la información de cómo se distribuyó el recurso presupuestal en los trimestres de 2021.</p>
	<p>Permite recalcular los valores de las partidas de programación directa.</p>
	<p>Permite agregar las nuevas necesidades de recursos.</p>
	<p>Permite insertar conceptos nuevos en los cuales se estima generar ingresos extraordinarios.</p>
	<p>Permite insertar Partidas de Gasto, donde se estima ejercer el recurso de ingresos extraordinarios.</p>
	<p>Permite anexar documentos y/u observaciones a las nuevas necesidades.</p>

## INICIO DE SESIÓN

### ***Ingreso al portal y acceso al sistema***

Para ingresar a la página del anteproyecto de presupuesto, se debe escribir en la barra del navegador de internet la siguiente dirección:

<https://presupuesto.unam.mx>



**Figura 1. Ingreso al Portal.**

Para iniciar la sesión, el primer paso es elegir en el menú principal la opción Aplicaciones DGPO, que le mostrará la siguiente figura:

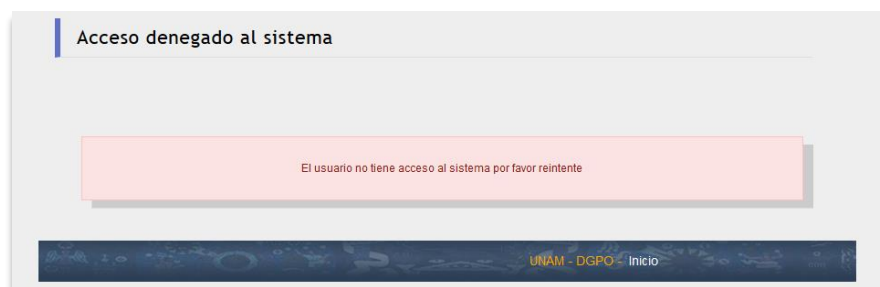


**Figura 2. Inicio de sesión.**

1. Capture el nombre de usuario en el campo **usuario**.
2. Capture la contraseña personal en el campo correspondiente.
3. Dé clic al botón **Entrar**.

### **Acceso denegado al sistema**

Si los datos son incorrectos, el sistema mostrará el siguiente mensaje (Figura 3).



**Figura 3. Acceso denegado al sistema.**



Dé clic en el botón **Inicio** que ubica en el lado inferior derecho de la página.

Introduzca nuevamente sus datos. Verifique que sea con letras minúsculas, sin puntos y sin espacios.

En caso de ser necesario modificar el usuario y/o contraseña del personal autorizado, deberá solicitarse al Ing. Jorge Ortiz Marquet (extensión 20386) o al correo jortiz@presupuesto.unam.mx

### **Acceso autorizado al sistema**

Una vez que haya capturado correctamente el usuario y la contraseña, se presentará la pantalla de bienvenida (Figura 4) que indica la fecha en la cual la entidad o dependencia deberá enviar su información a la DGPO. Una vez concluida la lectura, dé clic en el botón **Continuar**.

## BIENVENIDA

Al ingresar aparecerá el siguiente cuadro de diálogo, una vez concluida la lectura, dé clic al botón **Continuar**.

Bienvenido(a) : **Lic. Carmen Jaimes**

**Atento Aviso**

**Anteproyecto de Presupuesto 2022**

El Anteproyecto de Presupuesto, constituye un puente de comunicación entre la Planeación de mediano plazo y la Presupuestación anual, al configurar el marco de referencia que orientará al Presupuesto de Egresos 2022, éste deberá consignar las tareas a desarrollar, de conformidad con el Plan de Desarrollo Institucional y el plan de desarrollo de cada entidad o dependencia consensuado en los ejercicios de Planeación de mediano plazo, con lo cual asume su expresión anual y con ello hace posible su instrumentación.

Derivado de ello, solicitamos su valiosa colaboración en los trabajos de integración del Anteproyecto 2022. Para este efecto a partir del día 23 de agosto del año en curso podrá ingresar la información correspondiente. La cual deberá ser enviada para su revisión el **3 de septiembre de 2021** conforme lo establecido en la circular [DGPO/003/2021](#).

**La recepción y entrega de la información se realizará a distancia, por lo que no será necesario asistir a las instalaciones de la Dirección General de Presupuesto.**

Se sugiere consultar el manual del usuario que se encuentra disponible en el módulo del [Anteproyecto 2022](#)

Por su apoyo y participación ¡ Gracias !

**Figura 4. Mensaje de Bienvenida.**

Enseguida aparecerá la pantalla de las *aplicaciones disponibles* (Figura 5), haga clic en el botón **Anteproyecto de Presupuesto 2022**.



**Figura 5. Aplicaciones disponibles.**

Esta acción nos llevará al menú principal del anteproyecto de presupuesto 2022.

Por medio del botón **Manual** anteproyecto de presupuesto 2022, descargue el manual de usuario, el cual puede ser leído con Adobe PDF Reader versión 7 o superior (Figura 6).



**Figura 6. Descarga del manual de usuario.**



## MENÚ PRINCIPAL

El Menú principal (Figura 7), muestra la información correspondiente a la entidad o dependencia.



**Figura 7. Menú principal.**

El menú principal cuenta con tres módulos (programación, presupuestación y administración). Para ingresar a cualquiera de los módulos debe hacer clic sobre el botón correspondiente.

**Nota:**

El primer paso para la integración del anteproyecto es la captura de los responsables.

El orden para el llenado de los módulos del sistema es indistinto.

## Responsables del anteproyecto de presupuesto 2022

Primero se deberá capturar la información de los responsables de cada apartado (Figura 8), para poder activar los módulos de programación y presupuestación.

**Nombre completo de los responsables.** - Es necesario registrar los datos de las personas que fungirán como responsables de la información programática presupuestal que se ingresa al sistema.

Esta información aparecerá automáticamente en el acuse de recibo, al realizar la validación del ejercicio de cada módulo.

- **Módulo de programación**

En este espacio se debe capturar la información que identifica a la persona responsable de planeación.

- **Módulo de presupuestación**

En esta sección se debe ingresar la información de la persona responsable de la presupuestación de los recursos, Secretario (a) Administrativo (a) o Jefe (a) de la Unidad Administrativa.

- **Datos de quien autoriza**

Nombre de la persona titular de la entidad o dependencia.

ES OBLIGATORIO LLENAR LOS DATOS DE LAS PERSONAS RESPONSABLES DEL ANTEPROYECTO

Módulo de Programación  
Ingrese los datos de la persona responsable de integración y revisión

Nombre completo : *	Bertha Esquivel Quiroz
Cargo : *	Secretaria Auxiliar
Correo : *	esquivelbeq@unam.mx
Teléfono y Extensión : *	34005

Módulo de Presupuestación  
Ingrese los datos de la persona responsable de integración y revisión

Nombre completo : *	J. Elias Pacheco Hernandez
Cargo : *	Secretario Administrativo
Correo : *	eliaspacheco@imb.unam.mx
Teléfono y Extensión : *	34010

Titular  
Ingrese los datos de la persona titular de la entidad o dependencia que presenta el anteproyecto

Nombre completo : *	Dra. María Teresa Morales Guzmán
Cargo : *	Directora
Correo : *	marter@unam.mx
Teléfono y Extensión : *	34001

Guardar

Figura 8. Datos de las personas responsables.

**Nota:**

**\* Para continuar la captura del anteproyecto debe llenar todos los campos de manera obligatoria**

**Preguntas frecuentes**

**1. ¿Cómo puedo ingresar al sistema para registrar el anteproyecto de presupuesto 2022?**

Ingrese a <https://presupuesto.unam.mx/>, en el menú elija la opción -> Aplicaciones DGPO , capture su usuario y contraseña y dé clic al botón Entrar.

**2. Si no cuento con clave y contraseña ¿qué tengo que hacer para acceder al anteproyecto de presupuesto 2022?**

Solo si es la persona titular de la Jefatura de Unidad Administrativa o de la Secretaría Administrativa, o la persona responsable del Área de Planeación podrá solicitar la asignación de clave y contraseña al Director de Informática de la DGPO, Ing. Jorge Ortiz Marquet, mediante el correo electrónico [jortiz@presupuesto.unam.mx](mailto:jortiz@presupuesto.unam.mx). Para formalizar la solicitud se requiere anexar el oficio de encargo.

**3. ¿En qué documento me puedo apoyar para elaborar el anteproyecto de presupuesto 2022 de mi entidad o dependencia?**

En el manual, el cual puede consultar al ingresar al sistema en el menú principal.

**4. ¿Por qué no puedo capturar en el sistema los apartados del módulo de programación en el anteproyecto de presupuesto 2022?**

Para poder capturar los datos de los apartados de la programación primero se deberá capturar la información de los responsables de cada apartado: módulo de programación (persona responsable del Área de Planeación), módulo de presupuestación (persona responsable de la presupuestación de los recursos) y datos de quien autoriza (Nombre de la persona titular de la entidad o dependencia).

**5. ¿Quién me puede resolver dudas sobre el llenado de la programación de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)?**

Con la persona analista responsable de su entidad o dependencia, sus datos de contacto los puede ver en la siguiente liga Directorio de analistas por entidad o dependencia.

**6. ¿Dónde puedo ver la definición de términos que se utilizan en el llenado del anteproyecto?**

En la parte final de manual se cuenta con un glosario y si se trata de la información de cada indicador de la MIR puede consultar la ficha técnica respectiva.

**7. ¿Cuánto tiempo puede estar el sistema inactivo antes de cerrarse automáticamente?**

Tiene 25 minutos, por eso es importante que vaya guardando la información.

**8. ¿Es posible borrar todos los proyectos de investigación precargados en el sistema y solicitar se incluyan todos los proyectos en un nuevo listado?**


No debe borrar los proyectos registrados en el sistema porque se pierde el histórico de cada uno de estos. Lo que debe hacer es validar los proyectos que continuarán en 2022, en su caso, actualizar parte de la información, dar de alta nuevos o dar de baja los proyectos que concluirán en 2022.

Sólo cuando sean muchos proyectos de investigación nuevos, podrá usar la plantilla disponible en formato de Excel para que se agreguen a los existentes.

**9. ¿Se puede capturar la información en los módulos de Programación y Presupuestación de manera simultánea?**

Sí es posible la captura de forma simultánea, siempre y cuando se elijan módulos diferentes.

**10. ¿Por qué no puedo enviar mi anteproyecto de presupuesto 2022?**

Porque falta información por capturar. Revise el resumen -> "Reporte Avance" y si algún apartado aparece el ícono  significa que debe completar la información respectiva.

**11. ¿Qué firma electrónica se debe utilizar para formalizar el documento de entrega del Anteproyecto de Presupuesto?**

Se utiliza la firma electrónica asignada para el desarrollo de trámites administrativos y académicos en los sistemas de la UNAM.

## MÓDULO DE PROGRAMACIÓN



**Figura 9. Módulo de programación.**

Este módulo refiere la información que se debe capturar, con excepción de la misión, la visión y el o los objetivos que se validaron y que solamente se pueden consultar. Si tuviera alguna duda sobre este punto o cualquier otro, sea tan amable de comunicarse, de preferencia por correo electrónico, con el enlace de programación de la DGPO, conforme al siguiente directorio.

Directorio			
Equipo Directivo			
Director	Lic. Juan Felipe Durán	20346	jfduran@presupuesto.unam.mx
Subdirector	Mtro. Rogelio Palma Rodríguez	20344	rogeliop@presupuesto.unam.mx
Analistas			
	Lic. Franco Aguilera Hintelholher	20226	francoa@presupuesto.unam.mx
	Lic. Ariadna Albarrán Domínguez	20345	ariadnaad@presupuesto.unam.mx
	Lic. Vanessa Edith Cervantes Fuentes	20345	vanessac@presupuesto.unam.mx
	Lic. Luna Paloma Flores García	20392	palomag@presupuesto.unam.mx
	Lic. Guadalupe García Becerra	20103	guadalupeg@presupuesto.unam.mx
	Dr. Felipe Ramírez Peña	20345	feliper@presupuesto.unam.mx
	Act. Vicente Rodríguez Hernández	20345	vicenterh@presupuesto.unam.mx
	Lic. Claudia Saldaña Gómez	20378	claudiasg@presupuesto.unam.mx

**Directorio de equipo directivo y analistas de programación.**



## MISIÓN

Revise, valide la misión y guarde, misma que fue corroborada con información de su entidad o dependencia. Excepcionalmente se puede modificar porque haya una situación que lo justifique como la creación de una nueva entidad o dependencia, o un nuevo programa presupuestario. En este caso se debe de dirigir por correo electrónico con su enlace de programación de la DGPO.

**Capturar Misión**

**Misión**

Ejecutar las decisiones emanadas del Consejo Técnico de Humanidades, así como coordinar el trabajo de planeación y evaluación de la investigación en humanidades y ciencias sociales que se realiza en la UNAM; realizar acciones orientadas a la promoción, integración y difusión de la investigación humanística y social; apoyar el fortalecimiento de su infraestructura e impulsar políticas para elevar la calidad de la investigación que se realiza en el subsistema de humanidades. Además, fomentar y apoyar la vinculación entre las entidades que forman parte de este subsistema y otras entidades y dependencias universitarias nacionales y extranjeras.

No. de Caracteres: 648

**Aprobar**

**Editar**

**Misión:**

Breve enunciado que describe y sintetiza los propósitos, principios y valores fundamentales de la entidad o dependencia que deben ser conocidos, comprendidos y compartidos por toda su comunidad. Es un compendio que justifica su razón de ser, expresión del mandato social y legal que le confiere competencias y atribuciones.

**Nota:**

Favor de realizar la captura en los cuadros de texto en mayúsculas y minúsculas. La captura no será válida cuando sólo se usen mayúsculas. Mínimo 20 caracteres máximo 800 caracteres. Solo las dependencias pueden modificar la Misión.

**Figura 10.** Validar misión.

## VISIÓN

Revise, valide la visión y guarde, misma que fue corroborada con información de su entidad o dependencia. Excepcionalmente se puede modificar porque haya una situación que lo justifique como la creación de una nueva entidad o dependencia, o un nuevo programa presupuestario. En este caso se debe de dirigir por correo electrónico con su enlace de programación de la DGPO.

**Capturar Visión**

**Visión**

Ser un espacio idóneo para la creación de conocimiento y lugar de encuentro, diálogo, debate y difusión mediante el desarrollo y consolidación de investigaciones originales, de frontera e interdisciplinarias académicamente relevantes y socialmente comprometidas.

No. de Caracteres: 262

**Aprobar**

**Editar**

**Visión**

Se refiere a una imagen que la entidad o dependencia plantea a largo plazo sobre cómo espera que sea su futuro, una expectativa ideal de lo que espera que ocurra. La visión responde a la pregunta: "¿qué queremos llegar a ser?"

**Nota:**

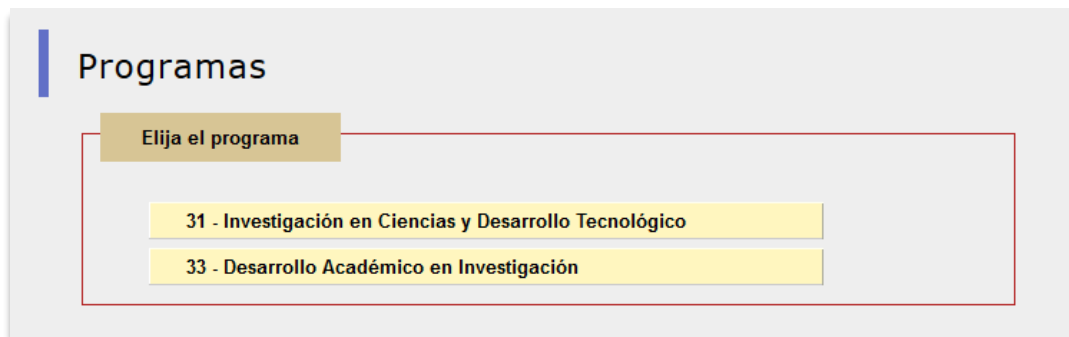
Favor de realizar la captura en los cuadros de texto en mayúsculas y minúsculas. La captura no será válida cuando sólo se usen mayúsculas. Máximo 800 caracteres. Solo las dependencias pueden modificar la Visión.

**Figura 11.** Validar visión.

## OBJETIVO (S)

Revise, valide el o los objetivos y guarde, los cuales fueron corroborados con información de su entidad o dependencia. Excepcionalmente se pueden modificar porque haya una situación que lo justifique como la creación de una nueva entidad o dependencia, o un nuevo programa presupuestario. En este caso se debe de dirigir por correo electrónico con su enlace de programación de la DGPO.

El botón **Objetivo** de la página principal despliega los programas autorizados.



**Figura 12. Programas Presupuestales.**

Valide el o los objetivos correspondientes a cada programa presupuestal.

## Objetivo del Programa

### Capturar Objetivo

**Objetivo Programa 32 - Investigación en Humanidades y Ciencias Sociales**

Realizar e impulsar desde las disciplinas bibliográfica, hemerográfica y bibliotecológica, investigación de calidad que ayude a precisar los campos del conocimiento con el fin de contribuir al rescate de la bibliografía nacional y de propiciar un mejor conocimiento del pasado cultural mexicano, su presente y su futuro.

No. de Caracteres: 320

Aprobar

Editar

Guardar

**Objetivo Programa 33 - Desarrollo Académico en Investigación**

Desarrollar proyectos de investigación mediante el apoyo de programas de financiamiento institucionales con el fin de contribuir a la preservación de los acervos nacionales, así como para la formación de recursos humanos y la difusión y publicación de la investigación.

No. de Caracteres: 269

Aprobar

Editar

Guardar

**Objetivo:**  
Enunciado breve que define en forma clara y específica los logros esperados por la entidad o dependencia en un tiempo determinado. Representa la solución de los problemas y necesidades detectadas a partir de la exploración del entorno y diagnóstico interno.

**Nota:**  
Favor de realizar la captura en los cuadros de texto en mayúsculas y minúsculas. La captura no será válida cuando sólo se usen mayúsculas. Mínimo 20 caracteres máximo 800 caracteres.

Figura 13. Validar objetivo (s).

## ACADÉMICOS DE CARRERA

Al seleccionar el módulo **Académicos de carrera** se visualiza la siguiente pantalla en la que puede agregar, actualizar y/o modificar los datos relacionados con cada registro de la académica/o adscrita/o a la entidad.

**Académicos de Carrera**

Vigentes
Inactivos

Programa 31 - Investigación en Ciencias y Desarrollo Tecnológico

[Agregar Académicos de Carrera](#)

Búsqueda

No	RFC	Nombre	Partida	Categoría	Jornada	Pertenece al SNI	Tutor de Posgrado	Grado Máximo de Estudios	Editar	Borrar	Validar	Hab
1	AEAC430227C91	ALLEN ARMIÑO CHRISTINE PATRICIA	131	Investigador Ordinario de Carrera Titular B TC	TC	Si	Si	Maestra				
2	AANL750712H10	ALVAREZ NUÑEZ LUIS CARLOS	141	Técnico Académico Ordinario Titular B TC	TC	No	Si	Doctorado				
3	AEUF610919C26	ANGELES URIBE FERNANDO	141	Técnico Académico Ordinario Titular B TC	TC	No	No	Maestra				
4	AEFAS30608MF7	ARELLANO FERRO ARMANDO	131	Investigador Ordinario de Carrera Titular C TC	TC	Si	Si	Doctorado				
5	AIMB780521E61	ARIAS MARTIN BRENDA CAROLINA	147	Técnico Académico Ordinario Asociado C TC	TC	No	No	Maestra				
6	AIRV6902064L9	AVILA REESE VLADIMIR ANTON	131	Investigador Ordinario de Carrera Titular C TC	TC	Si	Si	Doctorado				
7	BABJ061125A11	BARRERA BALLESTEROS JORGE KAROLT	137	Investigador Ordinario de Carrera Asociado C TC	TC	No	Si	Doctorado				
8	BEL621009N56	BENITEZ LIZAOILA ERIKA MARIA	131	Investigador Ordinario de Carrera Titular A TC	TC	Si	Si	Doctorado				
9	BEBA64090269A	BERNAL BEJARLE ABEL	141	Técnico Académico Ordinario Asociado C TC	TC	No	No	Pasante de Licenciatura				
10	BILUS10309IQ1	BINETTE LUC JOSEPH AURELE	131	Investigador Ordinario de Carrera Titular C TC	TC	Si	No	Doctorado				

**Figura 14. Académicas/os de carrera.**

Si desea actualizar o modificar los datos de algún registro de la plantilla de académicos de carrera, previamente cargada con la última quincena, seleccione el botón Editar

Al dar clic en el botón Editar , se muestra la pantalla con la información del registro seleccionado, en la cual podrá actualizar o modificar la información que presenta.

RFC	AAA1693128PP1	Nombre	ALCANTARA AYALA IRMA
Género	<input type="radio"/> Masculino <input checked="" type="radio"/> Femenino		
Partida	131 Sueldos a Investigadores de Carrera Ordinarios	Horario	TC
Tipo	Investigador de Carrera	SNI	<input checked="" type="checkbox"/>
Categoría	166 96 Investigador Ordinario de Carrera Titular C TC	Tutor	<input checked="" type="checkbox"/>
Grado	Doctorado		

Figura 15. Edición de académicas/os de carrera.

**Nota:**

La planta académica registrada corresponderá a la programada para cada uno de los trimestres del año.

Los campos que se actualizan son:

Grado

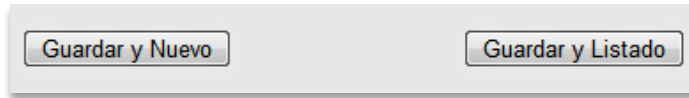
- Maestría
- Seleccione...
- Doctorado
- Especialidad
- Licenciatura
- Maestría
- No especificado
- Pasante de Licenciatura
- Posdoctorado
- Sin Grado
- Técnico

SNI

Tutor

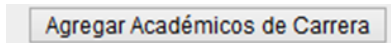
Figura 16. Campos por actualizar.

Una vez capturada la información dé clic en el botón **Guardar**, en sus dos modalidades:



- Guardar y Nuevo, después de guardar le enviará al registro siguiente.
- Guardar y Listado, después de guardar le enviará al listado.

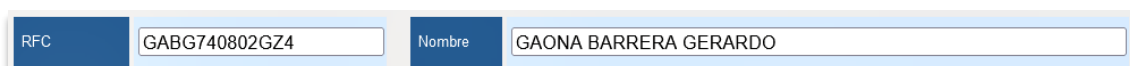
Si desea incorporar un registro nuevo haga clic en:

A form titled 'Alta de Académicos de Carrera'. It contains several input fields and dropdown menus. The fields are: RFC (text), Nombre (text), Género (radio buttons for Masculino and Femenino), Partida (dropdown), Tipo (dropdown), Categoría (dropdown), Grado (dropdown), Horario (text), SNI (checkbox), and Tutor (checkbox). At the bottom right, there are two buttons: 'Guardar y Nuevo' and 'Guardar y Listado'.

**Figura 17. Captura de académicas/os de carrera.**

Realice la captura de la información en los campos respectivos (Ver Figura 17).

Capture RFC con homoclave y el nombre con la estructura apellido paterno, apellido materno y nombre(s):

A snippet of the form showing two input fields. The first field is labeled 'RFC' and contains the text 'GABG740802GZ4'. The second field is labeled 'Nombre' and contains the text 'GAONA BARRERA GERARDO'.

**Figura 18. Captura RFC y Nombre.**

Enseguida capture la partida presupuestal.

The screenshot shows a web form titled "Alta de Académicos de Carrera". The form contains several input fields and dropdown menus. The "RFC" field contains "GABG740802GZ4" and the "Nombre" field contains "GAONA BARRERA GERARDO". The "Género" field has radio buttons for "Masculino" (selected) and "Femenino". The "Partida" dropdown menu is open, showing the selected option "127 Sueldos a Profesores de Carrera Ordinarios no Definitivos". Other dropdown menus for "Tipo", "Categoría", and "Grado" are currently set to "Seleccione...". There are checkboxes for "SNI" and "Tutor", both of which are unchecked. At the bottom right, there are two buttons: "Guardar y Nuevo" and "Guardar y Listado".

**Figura 19. Seleccione la partida presupuestal.**

A continuación seleccione el tipo de personal académico.

This screenshot is similar to the previous one, but the "Tipo" dropdown menu is now open and shows the selected option "Profesor de Carrera". The "Partida" dropdown menu is now closed and shows the selected option "127 Sueldos a Profesores de Carrera Ordinarios no Definitivos". All other fields and buttons remain the same as in the previous screenshot.

**Figura 20. Seleccione el tipo de personal académico.**



Elija la categoría y el grado académico.

The screenshot shows a web form titled "Alta de Académicos de Carrera". The form contains the following fields and values:

RFC	GABG740802GZ4	Nombre	GAONA BARRERA GERARDO
Género	<input checked="" type="radio"/> Masculino <input type="radio"/> Femenino		
Partida	127 Sueldos a Profesores de Carrera Ordinarios no Definitivos	Horario	TC
Tipo	Profesor de Carrera	SNI	<input type="checkbox"/>
Categoría	D 54 80 Profesor Ordinario de Carrera Asociado A TC	Tutor	<input type="checkbox"/>
Grado	Doctorado		

At the bottom right of the form are two buttons: "Guardar y Nuevo" and "Guardar y Listado".

**Figura 21. Elija la categoría y el grado académico.**

Enseguida marque con una paloma en las casillas de verificación respectivas si pertenece al padrón del Sistema Nacional de Investigadores (SNI) y si brinda tutoría en el nivel de posgrado.

This screenshot is identical to the one in Figure 21, but with the checkboxes for "SNI" and "Tutor" checked.

RFC	GABG740802GZ4	Nombre	GAONA BARRERA GERARDO
Género	<input checked="" type="radio"/> Masculino <input type="radio"/> Femenino		
Partida	127 Sueldos a Profesores de Carrera Ordinarios no Definitivos	Horario	TC
Tipo	Profesor de Carrera	SNI	<input checked="" type="checkbox"/>
Categoría	D 54 80 Profesor Ordinario de Carrera Asociado A TC	Tutor	<input checked="" type="checkbox"/>
Grado	Doctorado		

At the bottom right of the form are two buttons: "Guardar y Nuevo" and "Guardar y Listado".

**Figura 22. Validar el padrón del SNI y seleccionar tutoría.**

Una vez capturada la información del académico se integra a la plantilla como se observa a continuación.

**Académicos de Carrera**

Vigentes Inactivos

Programa 10 - Educación de Licenciatura

Búsqueda

Agregar Académicos de Carrera

No	RFC	Nombre	Partida	Categoría	Jornada	Pertenece al SNI	Tutor de Posgrado	Grado Máximo de Estudios	Editar	Borrar	Validar
1	AEHJ4807222N4	ACEVES HERNANDEZ JUAN MANUEL	121	Profesor Ordinario de Carrera Titular C TC	TC	No	Si	Doctorado			✓
2	AAVE520916UM0	AGACINO VALDES ESTHER	121	Profesor Ordinario de Carrera Titular A TC	TC	No	Si	Doctorado			✓
3	AUMA5801128Y8	AGUILAR MARQUEZ ARMANDO	121	Profesor Ordinario de Carrera Titular C TC	TC	No	Si	Doctorado			✓
4	AUGA570208JF2	AGUIRRE GOMEZ ARTURO	121	Profesor Ordinario de Carrera Titular C TC	TC	No	No	Doctorado			✓
5	AAHF5908268M5	ALBA HURTADO FERNANDO	121	Profesor Ordinario de Carrera Titular C TC	TC	Si	Si	Doctorado			✓
6	AOSH850819L99	ALONSO SÁNCHEZ HOMERO	127	Profesor Ordinario de Carrera Asociado C TC	TC	No	No	Doctorado			✓

Figura 23. Listado de plantilla.

**Académicos de Carrera**

Vigentes Inactivos

Programa 10 - Educación de Licenciatura

Búsqueda

Agregar Académicos de Carrera

No	RFC	Nombre	Partida	Categoría	Jornada	Pertenece al SNI	Tutor de Posgrado	Grado Máximo de Estudios	Editar	Borrar	Validar
1	AEHJ4807222N4	ACEVES HERNANDEZ JUAN MANUEL	121	Profesor Ordinario de Carrera Titular C TC	TC	No	Si	Doctorado			✓
2	AAVE520916UM0	AGACINO VALDES ESTHER	121	Profesor Ordinario de Carrera Titular A TC	TC	No	Si	Doctorado			✓
3	AUMA5801128Y8	AGUILAR MARQUEZ ARMANDO	121	Profesor Ordinario de Carrera Titular C TC	TC	No	Si	Doctorado			✓

Figura 24. Actualizar la plantilla.

Para actualizar la plantilla se tienen que validar todos los registros académicos.

Con la captura que se realiza en la plantilla de personal académico de carrera y técnicos académicos, se generan los siguientes indicadores:

## INDICADORES QUE SE CALCULARÁN DIRECTAMENTE CON LA PLANTILLA DE PERSONAL

### ACADÉMICO DE CARRERA Y TÉCNICOS ACADÉMICOS

<b>Programa</b>	<b>Indicador SISEPRO</b>
11, 12, 31, 32 y 33	Académicas/os de carrera tutoras/es de posgrado registradas/os
22	Personal académico con estudios de nivel licenciatura
13	Personal académico de carrera y técnicos académicos de tiempo completo
10, 11, 12, 21, 22, 31, 32, 33 y 41	Personal académico de carrera y técnicos académicos de tiempo completo adscritos
10, 11, 12, 13, 21, 22, 31, 32, 33 y 42	Personal académico de carrera y técnicos académicos de tiempo completo con grado de especialidad, maestría o doctorado adscritos
10, 11, 12, 21, 31, 32 y 33	Personal académico de carrera y técnicos académicos de tiempo completo en el Sistema Nacional de Investigadores registrados
11	Personal académico perteneciente al Sistema Nacional de Creadores de Arte registrados


**Nota:**


La definición de los indicadores se encuentra señalada en la ficha técnica de la MIR correspondiente al programa presupuestario.

## OFERTA ACADÉMICA

En este apartado deberá capturar la oferta académica de licenciatura y posgrado (especialidad, maestría y doctorado) en cada programa presupuestal en que participa la entidad.

### Actualizar oferta académica de licenciatura

Si desea actualizar o modificar los datos de alguna oferta académica seleccione el botón  .

Al dar clic en el botón  , se muestra la pantalla con la información de la oferta académica seleccionada.












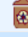

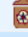
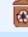

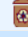
Oferta Académica - Matrícula												
						Vigentes		Inactivos				
<a href="#">Agregar Oferta Académica</a>												
Programa 10 - Educación de Licenciatura												
Oferta Académica	Trimestres				Total Anual	Evaluable o Acreditable	Modalidad de Estudio	Organismo Acreditador o Evaluador Nacional	Vigencia	Editar	Borrar	Validar
	1ro.	2do.	3ro.	4to.								
Actuaría	0	0	0	0	0	Si	Escolarizado	CIEES				
<b>Matricula Primer Ingreso</b>	0	0	0	0	0							
Biología	0	0	0	0	0	Si	Escolarizado	CACEB	10/10/2020			
<b>Matricula Primer Ingreso</b>	0	0	0	0	0							
Ciencias de la Computación	0	0	0	0	0	Si	Escolarizado	CONAIC	10/04/2019			
<b>Matricula Primer Ingreso</b>	0	0	0	0	0							
Ciencias de la Tierra	0	0	0	0	0	Si	Escolarizado					
<b>Matricula Primer Ingreso</b>	0	0	0	0	0							
Física	0	0	0	0	0	Si	Escolarizado	CAPEF				
<b>Matricula Primer Ingreso</b>	0	0	0	0	0							
Física Biomédica	0	0	0	0	0	Si	Escolarizado	CIEES				
<b>Matricula Primer Ingreso</b>	0	0	0	0	0							
Manejo Sustentable de Zonas Costeras	0	0	0	0	0	Si	Escolarizado					
<b>Matricula Primer Ingreso</b>	0	0	0	0	0							
Matemáticas	0	0	0	0	0	Si	Escolarizado	CIEES	01/06/2026			
<b>Matricula Primer Ingreso</b>	0	0	0	0	0							
Matemáticas Aplicadas	0	0	0	0	0	No	Escolarizado					
<b>Matricula Primer Ingreso</b>	0	0	0	0	0							

Figura 25. Oferta Académica.

En esta ventana podrá actualizar cualquier concepto que la integra (Ver Figura 26).

Programa 10 - Educación de Licenciatura						
Nombre de la Oferta Académica de Licenciatura						
Actuaría						
Matricula de Primer Ingreso						
1er Trimestre	Mujeres	0	Hombres	0	Total	0
2do Trimestre	Mujeres	0	Hombres	0	Total	0
3er Trimestre	Mujeres	0	Hombres	0	Total	0
4to Trimestre	Mujeres	0	Hombres	0	Total	0
Matricula						
1er Trimestre	Mujeres	0	Hombres	0	Total	0
2do Trimestre	Mujeres	0	Hombres	0	Total	0
3er Trimestre	Mujeres	0	Hombres	0	Total	0
4to Trimestre	Mujeres	0	Hombres	0	Total	0
Evaluable o Acreditable	Si					
Organismo Acreditador o Evaluador Nacional	CIEES					
Vigencia (dd/mm/aaaa)	02/02/2022					
Modalidad de Estudio	Escolarizado					

Figura 26. Actualización de información.

A continuación seleccione la o las carreras que ya sean evaluables o acreditables.

Programa 10 - Educación de Licenciatura						
Nombre de la Oferta Académica de Licenciatura						
Finanzas Corporativas						
Matricula de Primer Ingreso						
1er Trimestre	Mujeres	0	Hombres	0	Total	
2do Trimestre	Mujeres	0	Hombres	0	Total	
3er Trimestre	Mujeres	0	Hombres	0	Total	
4to Trimestre	Mujeres	0	Hombres	0	Total	
Matricula						
1er Trimestre	Mujeres	0	Hombres	0	Total	
2do Trimestre	Mujeres	0	Hombres	0	Total	
3er Trimestre	Mujeres	0	Hombres	0	Total	
4to Trimestre	Mujeres	0	Hombres	0	Total	
Evaluable o Acreditable	No					
Organismo Acreditador o Evaluador Nacional	No					
Vigencia (dd/mm/aaaa)	02/02/2022					

Figura 27. Seleccione si es evaluable o acreditable.

Luego seleccione del cuadro de lista, el órgano acreditador o evaluador, según corresponda, cuando la carrera esté acreditada por un organismo del Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES) y/o con evaluación diagnóstica nivel I de los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES).

**Figura 28. Seleccione el organismo acreditador o evaluador.**

Capture la fecha de vencimiento de la vigencia de la acreditación o evaluación.

**Figura 29. Capturar la vigencia.**

## Agregar oferta académica de licenciatura

Si desea incorporar una nueva oferta académica haga clic en **Agregar Oferta Académica** y realice la captura de la información en los campos respectivos (Ver Figura 30).

Oferta Académica - Matrícula

Vigentes Inactivos

Agregar Oferta Académica

Programa 10 - Educación de Licenciatura

Oferta Académica	Trimestres				Total Anual	Evaluable o Acreditable	Modalidad de Estudio	Organismo Acreditador o Evaluador Nacional	Vigencia	Editar	Borrar	Validar
	1ro.	2do.	3ro.	4to.								
Actuaría	0	0	0	0	0	Si	Escolarizado	CIEES				
<b>Matricula Primer Ingreso</b>	0	0	0	0	0							
Biología	0	0	0	0	0	Si	Escolarizado	CACEB	10/10/2020			
<b>Matricula Primer Ingreso</b>	0	0	0	0	0							
Ciencias de la Computación	0	0	0	0	0	Si	Escolarizado	CONAIC	10/04/2019			
<b>Matricula Primer Ingreso</b>	0	0	0	0	0							

Figura 30. Agregar oferta académica.

A continuación capture el nombre de la oferta académica.

The screenshot shows a window titled "Programa 10 - Educación de Licenciatura". Below the title bar, there is a label "Nombre de la Oferta Académica de Licenciatura" and a text input field containing the text "Finanzas Corporativas".

**Figura 31. Capturar el nombre de la oferta académica.**

Enseguida capture la matrícula total y matrícula de primer ingreso por género en cada uno de los trimestres del año.

The screenshot shows a window titled "Capture los datos de la Oferta Académica de Licenciatura". Below the title bar, there is a label "Nombre de la Oferta Académica de Licenciatura" and a text input field containing "Finanzas Corporativas". Below this, there are two sections: "Matricula de Primer Ingreso" and "Matricula". Each section contains a table with four rows (1er Trimestre, 2do Trimestre, 3er Trimestre, 4to Trimestre) and columns for "Mujeres", "Hombres", and "Total". Each cell contains a text input field with the number "0".

Matricula de Primer Ingreso						
1er Trimestre	Mujeres	0	Hombres	0	Total	0
2do Trimestre	Mujeres	0	Hombres	0	Total	
3er Trimestre	Mujeres	0	Hombres	0	Total	
4to Trimestre	Mujeres	0	Hombres	0	Total	

Matricula						
1er Trimestre	Mujeres	0	Hombres	0	Total	
2do Trimestre	Mujeres	0	Hombres	0	Total	
3er Trimestre	Mujeres	0	Hombres	0	Total	
4to Trimestre	Mujeres	0	Hombres	0	Total	

**Figura 32. Capturar la matrícula por género.**



Si la oferta académica es evaluable o acreditable, seleccione **Sí** o **No**.  
Por último, seleccione la modalidad de estudio.

Capture los datos de la Oferta Académica de Licenciatura

**Programa 10 - Educación de Licenciatura**

Nombre de la Oferta Académica de Licenciatura: Finanzas Corporativas

**Matricula de Primer Ingreso**

1er Trimestre	Mujeres	<input type="text" value="0"/>	Hombres	<input type="text" value="0"/>	Total	<input type="text"/>
2do Trimestre	Mujeres	<input type="text" value="0"/>	Hombres	<input type="text" value="0"/>	Total	<input type="text"/>
3er Trimestre	Mujeres	<input type="text" value="0"/>	Hombres	<input type="text" value="0"/>	Total	<input type="text"/>
4to Trimestre	Mujeres	<input type="text" value="0"/>	Hombres	<input type="text" value="0"/>	Total	<input type="text"/>

**Matricula**

1er Trimestre	Mujeres	<input type="text" value="0"/>	Hombres	<input type="text" value="0"/>	Total	<input type="text"/>
2do Trimestre	Mujeres	<input type="text" value="0"/>	Hombres	<input type="text" value="0"/>	Total	<input type="text"/>
3er Trimestre	Mujeres	<input type="text" value="0"/>	Hombres	<input type="text" value="0"/>	Total	<input type="text"/>
4to Trimestre	Mujeres	<input type="text" value="0"/>	Hombres	<input type="text" value="0"/>	Total	<input type="text"/>

Evaluable o Acreditable:

Organismo Acreditador o Evaluador Nacional:

Vigencia (dd/mm/aaaa):

Modalidad de Estudio:

- Escolarizado
- SUA
- Educación a Distancia

**Figura 33. Seleccione la modalidad de estudio.**

Una vez capturada la información dé clic en el botón **Guardar** (ver figura 34). A continuación se puede observar la información que fue capturada.

Oferta Académica - Matricula

Vigentes Inactivos

**Programa 10 - Educación de Licenciatura**

Oferta Académica	Trimestres				Total Anual	Evaluable o Acreditable	Modalidad de Estudio	Organismo Acreditador o Evaluador Nacional	Vigencia	Editar	Borrar	Validar
	1ro.	2do.	3ro.	4to.								
Aduanla	0	0	0	0	0	Si	Escolarizado	CEES				
Matricula Primer Ingreso	0	0	0	0	0							
Biología	0	0	0	0	0	Si	Escolarizado	CACEB	19/10/2020			
Matricula Primer Ingreso	0	0	0	0	0							
Ciencias de la Computación	0	0	0	0	0	Si	Escolarizado	CONAC	19/04/2019			
Matricula Primer Ingreso	0	0	0	0	0							
Ciencias de la Tierra	0	0	0	0	0	Si	Escolarizado					
Matricula Primer Ingreso	0	0	0	0	0							
Física	0	0	0	0	0	Si	Escolarizado	CAPEF				
Matricula Primer Ingreso	0	0	0	0	0							
Física Biomédica	0	0	0	0	0	Si	Escolarizado	CEES				
Matricula Primer Ingreso	0	0	0	0	0							
Manejo Sustentable de Zonas Costeras	0	0	0	0	0	Si	Escolarizado					
Matricula Primer Ingreso	0	0	0	0	0							
Matemáticas	0	0	0	0	0	Si	Escolarizado	CEES	01/06/2026			
Matricula Primer Ingreso	0	0	0	0	0							
Matemáticas Aplicadas	0	0	0	0	0	No	Escolarizado					
Matricula Primer Ingreso	0	0	0	0	0							

TOTAL: 9

**Figura 34. Validar los datos y guardar.**

Programa 10 - Educación de Licenciatura												
Oferta Académica	Trimestres				Total Anual	Evaluable o Acreditable	Modalidad de Estudio	Organismo Acreditador o Evaluador Nacional	Vigencia	Editar	Borrar	Validar
	1ro.	2do.	3ro.	4to.								
Actuaría	0	0	0	0	0	Si	Escolarizado	CEES				
<b>Matricula Primer Ingreso</b>	0	0	0	0	0							
Biología	0	0	0	0	0	Si	Escolarizado	CACEB	10/10/2020			
<b>Matricula Primer Ingreso</b>	0	0	0	0	0							
Ciencias de la Computación	0	0	0	0	0	Si	Escolarizado	CONAIC	10/04/2019			
<b>Matricula Primer Ingreso</b>	0	0	0	0	0							
Ciencias de la Tierra	0	0	0	0	0	Si	Escolarizado					
<b>Matricula Primer Ingreso</b>	0	0	0	0	0							
Física	0	0	0	0	0	Si	Escolarizado	CAPEF				
<b>Matricula Primer Ingreso</b>	0	0	0	0	0							
Física Biomédica	0	0	0	0	0	Si	Escolarizado	CEES				
<b>Matricula Primer Ingreso</b>	0	0	0	0	0							
Manejo Sustentable de Zonas Costeras	0	0	0	0	0	Si	Escolarizado					
<b>Matricula Primer Ingreso</b>	0	0	0	0	0							
Matemáticas	0	0	0	0	0	Si	Escolarizado	CEES	01/06/2026			
<b>Matricula Primer Ingreso</b>	0	0	0	0	0							
Matemáticas Aplicadas	0	0	0	0	0	No	Escolarizado					
<b>Matricula Primer Ingreso</b>	0	0	0	0	0							
Finanzas Corporativas	0	0	0	0	0	No	Escolarizado					
<b>Matricula Primer Ingreso</b>	0	0	0	0	0							

Figura 35. Información capturada.

**Nota:**

La población total de licenciatura debe de considerar a la matrícula de primer ingreso.

Si requiere borrar una oferta académica, ubíquese en el dato correspondiente y haga clic en el ícono .

**Actualizar oferta académica de posgrado (especialidad, maestría y doctorado)**

Si desea actualizar o modificar los datos de alguna oferta académica dé clic en el botón . Al dar clic en el botón , se muestra la pantalla con la información de la oferta académica que fue seleccionada.

**Oferta Académica - Matrícula**

Vigentes
Inactivos

[Agregar Oferta Académica](#)

**Programa 11 - Educación de Posgrado**

Oferta Académica	Trimestres				Total Anual	Grado	PNPC	Modalidad de Estudio	Nivel	Vigencia	Editar	Borrar	Validar
	1ro.	2do.	3ro.	4to.									
Especialización en Microscopía Electrónica en Ciencias Biológicas	0	0	0	0	0	Especialidad	No	Escolarizado					
<b>Matricula Primer Ingreso</b>	0	0	0	0	0								
Especialización en Biología para el Bachillerato	0	0	0	0	0	Especialidad	No	Escolarizado					
<b>Matricula Primer Ingreso</b>	0	0	0	0	0								
Especialización en Física para el Bachillerato	0	0	0	0	0	Especialidad	No	Escolarizado					
<b>Matricula Primer Ingreso</b>	0	0	0	0	0								

**Figura 36. Actualizar oferta académica de especialidad, maestría y doctorado.**

En esta ventana podrá actualizar cualquier concepto que la integra (Ver Figura 37).

**Edite la Oferta Académica de Posgrado**

**Programa 11 - Educación de Posgrado**

Nombre de la Oferta Académica de Posgrado: **Especialización en Microscopía Electrónica en Ciencias Biológicas**

Grado Académico:

**Matricula de Primer Ingreso**

Trimestre	Mujeres	Hombres	Total
1er Trimestre	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
2do Trimestre	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
3er Trimestre	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
4to Trimestre	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>

**Matricula**

Trimestre	Mujeres	Hombres	Total
1er Trimestre	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
2do Trimestre	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
3er Trimestre	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
4to Trimestre	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>

PNPC:

Nivel:

Vigencia (dd/mm/aaaa):

Modalidad de Estudio:

[Guardar](#) [Listado](#)

**Figura 37. Actualización de información.**

Una vez actualizada la información haga clic en el botón **Guardar**.

### Agregar oferta académica de posgrado (especialidad, maestría y doctorado)

Oferta Académica - Matrícula

Vigentes Inactivos

Agregar Oferta Académica

Programa 11 - Educación de Posgrado

Oferta Académica	Trimestres				Total Anual	Grado	PNPC	Modalidad de Estudio	Nivel	Vigencia	Editar	Borrar	Validar
	1ro.	2do.	3ro.	4to.									
Especialización en Microscopía Electrónica en Ciencias Biológicas	0	0	0	0	0	Especialidad	No	Escolarizado					
Matricula Primer Ingreso	0	0	0	0	0								
Especialización en Biología para el Bachillerato	0	0	0	0	0	Especialidad	No	Escolarizado					
Matricula Primer Ingreso	0	0	0	0	0								
Especialización en Física para el Bachillerato	0	0	0	0	0	Especialidad	No	Escolarizado					
Matricula Primer Ingreso	0	0	0	0	0								

Figura 38. Agregar oferta académica.

Si desea incorporar una nueva oferta académica haga clic en **Agregar Oferta Académica**. Luego realice la captura de la información en los campos respectivos (Ver Figura 39).

Capture los datos de la Oferta Académica de Posgrado

Programa 11 - Educación de Posgrado

Nombre de la Oferta Académica de Posgrado

Grado Académico

**Matricula de Primer Ingreso**

Trimestre	Mujeres	Hombres	Total
1er Trimestre	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
2do Trimestre	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
3er Trimestre	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
4to Trimestre	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>

**Matricula**

Trimestre	Mujeres	Hombres	Total
1er Trimestre	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
2do Trimestre	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
3er Trimestre	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
4to Trimestre	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>

PNPC

Nivel

Vigencia (dd/mm/aaaa)

Modalidad de Estudio

Guardar

Figura 39. Captura oferta académica.

Enseguida capture el nombre de la oferta académica.

Capture los datos de la Oferta Académica de Posgrado

Programa 11 - Educación de Posgrado

Nombre de la Oferta Académica de Posgrado: Maestría en Ciencias Biológicas

Figura 40. Capturar el nombre de la oferta académica.

Seleccione el grado académico de la oferta académica.

Capture los datos de la Oferta Académica de Posgrado

Programa 11 - Educación de Posgrado

Nombre de la Oferta Académica de Posgrado: Maestría en Ciencias Biológicas

Grado Académico: Maestría

		Primer Ingreso		
	Especialidad		Hombres	Total
1er Trimestre	Maestría	0	0	0
2do Trimestre	Doctorado	0	0	0
3er Trimestre	Ingeniería	0	0	0
4to Trimestre	Mujeres	0	0	0

Figura 41. Seleccione el grado académico de la oferta académica.

Capture la matrícula por género.

Capture los datos de la Oferta Académica de Posgrado

Programa 11 - Educación de Posgrado

Nombre de la Oferta Académica de Posgrado: Maestría en Ciencias Biológicas

Grado Académico: Maestría

		Matrícula de Primer Ingreso		
			Hombres	Total
1er Trimestre	Mujeres	0	0	0
2do Trimestre	Mujeres	0	0	0
3er Trimestre	Mujeres	0	0	0
4to Trimestre	Mujeres	0	0	0

		Matrícula		
			Hombres	Total
1er Trimestre	Mujeres	0	0	0
2do Trimestre	Mujeres	0	0	0
3er Trimestre	Mujeres	0	0	0
4to Trimestre	Mujeres	0	0	0

Figura 42. Capturar la matrícula por género.

Si la oferta académica pertenece al Padrón del Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC), seleccione **Sí** o **No**.

Capture los datos de la Oferta Académica de Posgrado

**Programa 11 - Educación de Posgrado**

Nombre de la Oferta Académica de Posgrado: Maestría en Ciencias Biológicas

Grado Académico: Maestría

**Maticula de Primer Ingreso**

1er Trimestre	Mujeres	0	Hombres	0	Total	
2do Trimestre	Mujeres	0	Hombres	0	Total	
3er Trimestre	Mujeres	0	Hombres	0	Total	
4to Trimestre	Mujeres	0	Hombres	0	Total	

**Maticula**

1er Trimestre	Mujeres	0	Hombres	0	Total	
2do Trimestre	Mujeres	0	Hombres	0	Total	
3er Trimestre	Mujeres	0	Hombres	0	Total	
4to Trimestre	Mujeres	0	Hombres	0	Total	

PNPC: Si

**Figura 43. Seleccione si pertenece o no al PNPC.**

Luego seleccione el nivel del PNPC.

PNPC: No

Nivel: No tiene

Vigencia (dd/mm/aaaa): No tiene

Modalidad de Estudio: Reciente creación

Competencia internacional: Competencia internacional

Consolidado: Consolidado

En desarrollo: En desarrollo

Guardar

**Figura 44. Seleccione el nivel del PNPC.**

Capture la fecha de vencimiento de la vigencia en el PNPC.

Edite la Oferta Académica de Posgrado

**Programa 11 - Educación de Posgrado**

Nombre de la Oferta Académica de Posgrado: Maestría en Ciencias Biológicas

Grado Académico: Maestría

**Maticula de Primer Ingreso**

1er Trimestre	Mujeres	0	Hombres	0	Total	0
2do Trimestre	Mujeres	0	Hombres	0	Total	0
3er Trimestre	Mujeres	0	Hombres	0	Total	0
4to Trimestre	Mujeres	0	Hombres	0	Total	0

**Maticula**

1er Trimestre	Mujeres	0	Hombres	0	Total	0
2do Trimestre	Mujeres	0	Hombres	0	Total	0
3er Trimestre	Mujeres	0	Hombres	0	Total	0
4to Trimestre	Mujeres	0	Hombres	0	Total	0

PNPC: Si

Nivel: Competencia internacional

Vigencia (dd/mm/aaaa): 24/09/2027

Modalidad de Estudio: Licenciado

Competencia internacional: Septiembre, 2022

Guardar

Listado


**Figura 45. Capturar la vigencia en el PNPC.**

Seleccione la modalidad de estudio.

**Figura 46. Seleccionar la modalidad de estudio.**

Una vez capturada la información haga clic en el botón **Guardar**.

**Figura 47. Capturar la información.**

Si requiere borrar una oferta académica, ubíquese en el dato correspondiente y haga clic en el ícono .

**Nota:**

La población total de posgrado debe de considerar a la matrícula de primer ingreso.

A través de la captura de la plantilla de oferta académica, se generan los siguientes indicadores.

## INDICADORES QUE SE CALCULARÁN DIRECTAMENTE CON LA PLANTILLA DE OFERTA

### ACADÉMICA Y MATRÍCULA ESCOLAR

<i>Programa</i>	<i>Indicador SISEPRO</i>
11, 31, 32	Alumnas/os atendidas/os de doctorado
11 y 12	Alumnas/os atendidas/os de especializaciones
11	Alumnas/os atendidas/os de especializaciones médicas
11, 31 y 32	Alumnas/os atendidas/os de maestría
11	Alumnas/os atendidas/os en Cursos de Posgrado de Alta Especialidad en Medicina (CPAEM)
11	Alumnas/os atendidas/os en el Plan Único de Especializaciones Médicas
11, 31, 32	Alumnas/os de educación de posgrado atendidas/os en programas incorporados al Programa Nacional de Posgrados de Calidad
21	Alumnas/os en educación media superior atendidas/os
21	Alumnas/os en el ciclo propedéutico atendidas/os
21	Alumnas/os en iniciación universitaria atendidas/os
10 y 12	Carreras acreditables o evaluables registradas
10 y 12	Carreras acreditadas y/o con evaluación diagnóstica registradas
12	Carreras en el sistema a distancia impartidas



12	Carreras en el sistema abierto impartidas
10 y 12	Carreras no acreditadas o sin evaluación diagnóstica registradas
10	Matrícula artística y cultural
12	Planes de estudio de educación de posgrado en el sistema en línea y a distancia impartidos
11	Planes de estudio de educación de posgrado impartidos
10, 12,	Población escolar de educación licenciatura atendida
11, 12 y 31	Población escolar de estudios de posgrado atendida
11	Programas de estudio de educación de posgrado incorporados al Programa Nacional de Posgrados de Calidad
11	Programas de estudio de educación de posgrado no incorporados al Programa Nacional de Posgrados de Calidad
11	Programas de estudio de posgrado consolidados y de competencia internacional impartidos
12	Carreras en el sistema a distancia impartidas

**Nota:**

La definición de los indicadores se encuentra señalada en la Ficha Técnica de la MIR correspondiente al programa presupuestario.

## PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

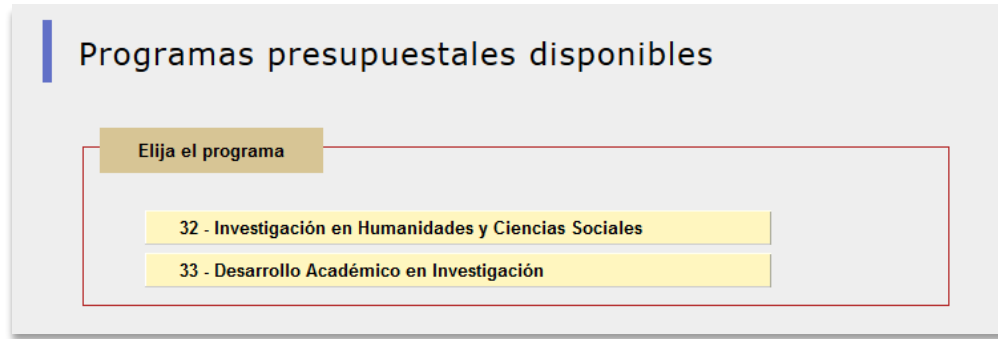
En este módulo se debe:

- Validar, o en su caso actualizar, el total de proyectos de investigación a desarrollar durante el año en curso.
- Corregir o escribir el nombre completo con el que se tiene registrado el proyecto de investigación en la entidad. Por favor no incluya datos adicionales.
- Validar o actualizar la fecha de inicio, así como la fecha estimada de término del proyecto de investigación, considere que esta última estimación se incorpora en la calendarización de los indicadores de actividad del seguimiento trimestral.
- Seleccionar del cuadro de lista, el área de conocimiento donde se ubica el Proyecto.
- Seleccionar del cuadro de lista, el tipo de financiamiento que tiene el proyecto.
- Seleccionar del cuadro de lista, el tipo de proyecto.
- Seleccionar de la lista de los Programas Nacionales Estratégicos (PRONACES), véase anexo I.
- Seleccionar el tipo de temática a elegir, que corresponde al proyecto.
- Capturar o actualizar, de ser el caso, el nombre de o de los responsables) y/o corresponsables del proyecto, así como incluir el RFC con homoclave de cada uno.

### **Nota:**

Es necesario que la información de proyectos de investigación incluida en el anteproyecto de presupuesto para el presente año, sea la misma que la entidad reporta a la Coordinación de la Investigación Científica, de Humanidades, de Difusión Cultural o a la Secretaría General de la UNAM, según sea su caso.

Al seleccionar el botón **Proyectos de Investigación**, se mostrará la siguiente pantalla (Ver Figura 48):



**Figura 48. Programas.**

Al seleccionar el botón del programa en el que se requiere modificar o insertar información, se visualiza la siguiente pantalla (ver Figura 49), donde podrá modificar, borrar o insertar los datos del proyecto correspondiente.

**Proyectos de Investigación en desarrollo y a terminar**

Concepto	Trimestre				Total
	1	2	3	4	
Proyectos en desarrollo	16	15	13	13	16
Proyectos a terminar	1	2	0	7	10

**Listado de Proyectos de Investigación**

Favor de llevar a cabo la actualización del tipo de financiamiento, área de conocimiento, tipo de proyecto, tema prioritario y la vigencia de cada uno de los proyectos de investigación.

Plantilla XLS    Subir Proyectos por Archivo    Agregar Proyecto

Búsqueda

No.	No. Proy	Inicio	Término	Área de Conocimiento	Financiamiento	Editar	Borrar
1	86266	01/2020	12/2021	Humanidades, Artes y Ciencias de la Conducta	Presupuesto de la UNAM asignado a la Dependencia		
2	104459	01/2020	12/2021	Humanidades, Artes y Ciencias de la Conducta	Presupuesto de la UNAM asignado a la Dependencia		

**Figura 49. Actualización de información.**

El sistema desplegará el listado de proyectos de investigación vigentes del año en curso, en el que podrá modificar, borrar o insertar los datos correspondientes.

Si desea incorporar un proyecto nuevo haga clic en **Agregar proyecto** (Figuras 50 y 51) y realice la captura de la información en los campos respectivos.

Asimismo, podrá hacer uso de la plantilla para proyectos nuevos, descargando el formato con el botón **Plantilla**, Una vez capturada la información, de acuerdo con las instrucciones del formato, deberá enviarlo a través del botón **Subir Archivo** (Figura 50). Por favor verifique lo siguiente:

- **Nombre del proyecto:** Debe estar únicamente el nombre o título del proyecto, sin incluir ningún dato adicional.
- **Inicio:** Fecha de inicio del Proyecto, con el formato dd/mm/aaaa.
- **Término:** Fecha estimada de término del proyecto (debe ser posterior al año 2021), con el formato dd/mm/aaaa.
- **Área de conocimiento:** Ubique el proyecto en la opción que le corresponda:
  1. Ciencias, Físico Matemáticas y Ciencias de la Tierra.
  2. Biología y Química.
  3. Medicina y Ciencias de la Salud.
  4. Humanidades, Artes y Ciencias de la Conducta.
  5. Ciencias Sociales.
  6. Biotecnología y Ciencias Agropecuarias.
  7. Ciencias de la Ingeniería.
  8. Investigación Multidisciplinaria.
- **Tipo de financiamiento:** Elija la fuente o fuentes de financiamiento del proyecto.
  1. Presupuesto de la UNAM asignado a la entidad.
  2. Recursos del Programa de Apoyo a Proyectos de Investigación e Innovación Tecnológica (PAPIIT).
  3. Recursos del Programa de Apoyo a Proyectos para la Innovación y Mejoramiento de la Enseñanza (PAPIME).
  4. Recursos del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT).
  5. Sector Público (Federal, Estatal o Municipal).
  6. Sector Privado.
  7. Otras Universidades, Centros o Institutos Nacionales.
  8. Organismos no Gubernamentales (ONG) o Fundaciones Nacionales.
  9. Universidades, Centros, Institutos u Organismos Internacionales.
  10. Recursos de la Iniciativa para Fortalecer la Carrera Académica en el Bachillerato (INFOCAB).
  11. Ingresos Propios.
- **Tipo de proyecto:** Elija la opción que identifica al tipo de proyecto Transdisciplinario, Interdisciplinario, Multidisciplinario o Disciplinario.
- **Proyectos nacionales estratégicos:** Seleccione de la lista de los Programas Nacionales Estratégicos (PRONACES), véase anexo I.
- **Temática de Género:** Elija la opción que identifica la temática de género.
- **Temática de Jóvenes:** Elija la opción que identifica la temática de jóvenes.

- **Investigación Básica:** Elija la opción que identifica la temática de investigación.
- **Responsable y corresponsable(s) del proyecto:** Anotar el/los nombre/s de la/del investigadora/or, por apellido paterno, apellido materno y nombre(s). (El sistema solo aceptará la captura de 5 corresponsables).
- **RFC:** Anotar el RFC con homoclave.
- **Anotar con un Sí o No,** si se encuentran en nómina las/os responsable(s) y corresponsable(s) del proyecto.

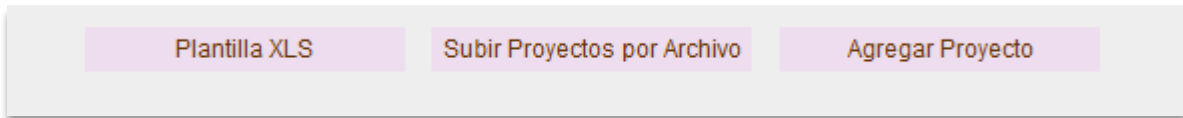
Responsable del proyecto	RFC con homoclave	¿Está en la nómina de la entidad?	Primer Corresponsable	RFC con homoclave	¿Está en la nómina de la entidad?

**Nota:**

**Número de proyecto:** En caso de actualizar los proyectos por medio de la plantilla, es importante conservar el número asignado previamente por el sistema.

Formato para subir proyectos por archivo:

Clave Dependencia	Clave Subdependencia	Clave Programa	ID SISEPRO	ID DGAPA	Nombre del proyecto	Fecha inicio	Fecha término	Clave (Área de Conocimiento)	Clave (Tipo de Financiamiento)	Tipo de Proyecto	PRONACES	Temática de género	Temática de jóvenes	Investigación básica



**Figura 50. Agregar un nuevo proyecto en la lista**

En la opción que viene a continuación se registran proyectos uno a uno:

Capture la información del Proyecto de Investigación, el número se asignará automáticamente

**Descripción**

ABC

**Tipo de Proyecto**

**PRONACES**

**Área de Conocimiento**  **ID DGAPA**

**Temática**

**Equidad de género y no discriminación**  SI  No **Investigación Básica**  SI  No **Relación con los jóvenes**  SI  No


**Tipo de financiamiento**

- Presupuesto de la UNAM asignado a la Dependencia
- Recursos PAPIIT
- Recursos PAPIME
- Recursos CONACYT
- Sector Público (Federal, Estatal o Municipal)
- Sector Privado
- Otras Universidades, Centros o Institutos Nacionales
- ONG'S o Fundaciones Nacionales
- Universidades, Centros, Institutos u Organismos Internacionales
- Recursos INFOCAB
- Ingresos Propios

Para seleccionar más de un Tipo de financiamiento presione la tecla Ctrl


**Figura 51. Captura de información.**

Una vez capturada la información haga clic en el botón **Guardar**.

Para modificar los datos capturados dar clic en el botón  , el cual muestra la pantalla de modificación de datos con la información del proyecto seleccionado (Ver Figura 52).

Actualice los datos sobre el Proyecto de Investigación No. 108426

**Descripción**

Introduciendo arduo en temas de ciencias de la tierra. 

**Tipo de Proyecto**

**PRONACES**

**Área de Conocimiento**  **ID DGAPA**


**Temática**

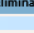
Equidad de género y no discriminación	Investigación Básica	Relación con los jóvenes
Si <input type="radio"/> No <input checked="" type="radio"/>	Si <input checked="" type="radio"/> No <input type="radio"/>	Si <input type="radio"/> No <input checked="" type="radio"/>

**Tipo de financiamiento**

- Presupuesto de la UNAM asignado a la Dependencia
- Recursos PAPIIT
- Recursos FAPIME**
- Recursos CONACYT
- Sector Público (Federal, Estatal o Municipal)
- Sector Privado
- Otras Universidades, Centros o Institutos Nacionales
- ONG'S o Fundaciones Nacionales
- Universidades, Centros, Institutos u Organismos Internacionales
- Recursos INFOCAB
- Ingresos Propios

Para seleccionar más de un Tipo de financiamiento presione la tecla Ctrl

**Responsables** 

RFC	Nombre	Tipo	Eliminar
BAPF5405027W1	BRAMBILA PAZ FERNANDO	Responsable	

**Inicio**  **Término**

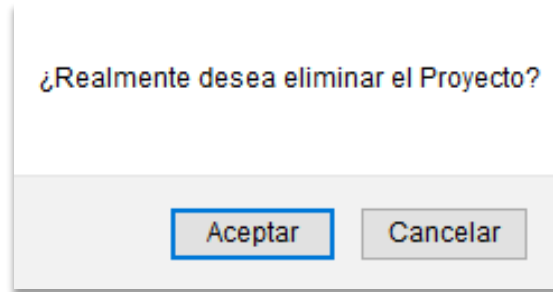
Por Favor ingrese la fecha en formato dd/mm/aaaa

**Guardar**

**Nota:**  
Favor de realizar la captura en los cuadros de texto en mayúsculas y minúsculas. La captura no será válida cuando sólo se usen mayúsculas.

Figura 52. Actualización de información.

Si requiere borrar un proyecto seleccione  y confirme dando clic en **[Aceptar]**. Si decide no borrar, oprima **[Cancelar]** (Ver Figura 53).



**Figura 53. Eliminar un Proyecto.**

**Nota:**

Los proyectos de investigación que se encuentran registrados en el sistema son los que no se han concluido al segundo semestre de 2021, con base en este padrón se actualizan o capturan los nuevos proyectos para 2022.



## ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN CULTURAL

Las actividades de difusión cultural se reportan para el Anteproyecto en la opción **Matriz de Indicadores de Resultados** del menú de **Programación**. Considere lo siguiente:

- Para la captura de las actividades de difusión y extensión cultural correspondiente a los reportes trimestrales se utiliza una plantilla.
- Hay actividades que se reportan con información segmentada, por ejemplo se distribuyen, de ser el caso, en presencial, a distancia (virtual y digital) y en mixta.

**Nota:**

Es necesario que la información que se incorpore tenga sustento en fuentes verificables.

## ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN CONTINUA

Las actividades de educación continua se reportan para el Anteproyecto en la opción **Matriz de Indicadores de Resultados** del menú de **Programación**. Considere lo siguiente:

- Para la captura de las actividades de educación continua correspondiente a los reportes trimestrales se utiliza una plantilla.
- Hay actividades que se reportan con información segmentada, por ejemplo se distribuyen, de ser el caso, en presencial, a distancia (virtual y digital) y en mixta.

**Nota:**

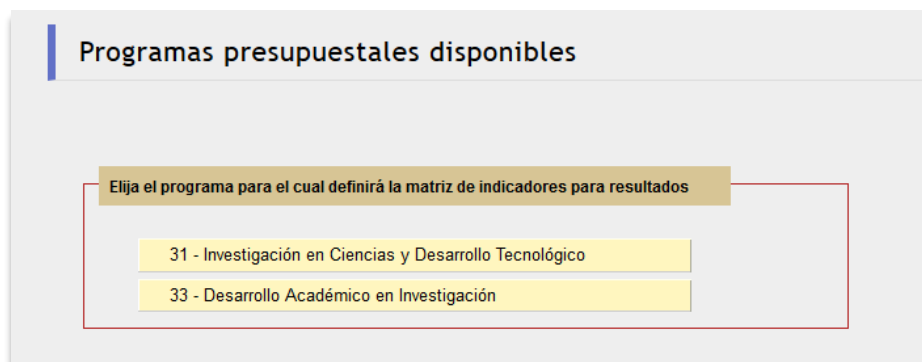
Es necesario que la información que se incorpore tenga sustento en fuentes verificables.

## MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)

La MIR es una herramienta metodológica que ayuda en las etapas de integración de los programas presupuestarios, así como en su ejecución, monitoreo y posterior evaluación. Está conformada por: Fin, Propósito, Componente e Indicadores de Actividad; también considera Medios de Verificación y Supuestos en el programa (las definiciones puede consultarlas en el glosario de este Manual).

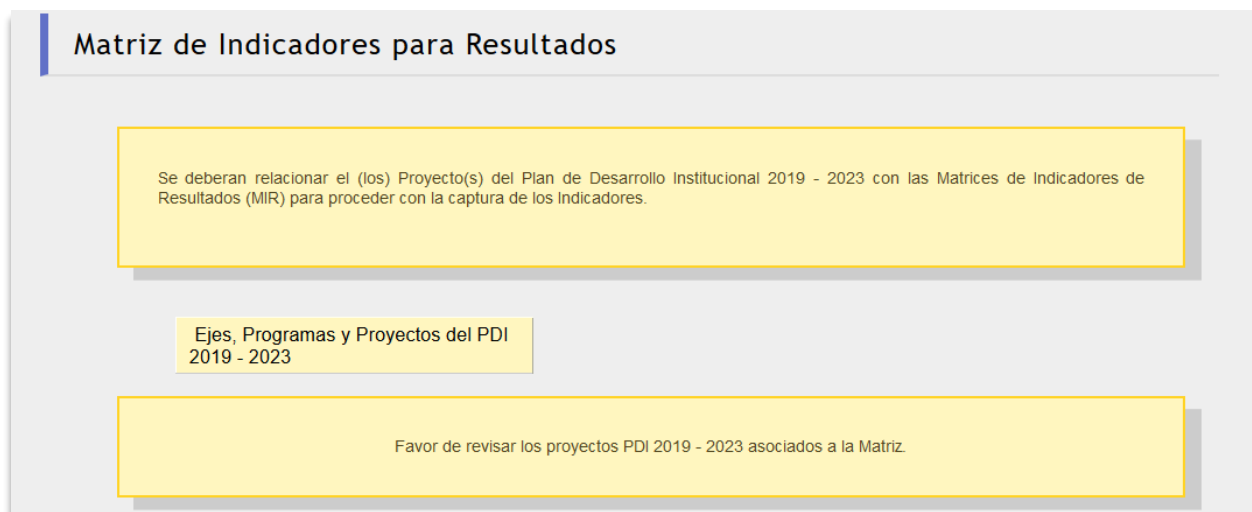
La información que se incorpora en este módulo se encuentra relacionada entre sí. El Fin es la contribución del programa a las funciones sustantivas de la Institución; el Propósito es consecuencia de la realización de los componentes (bienes o servicios que se generan), y el Componente se encuentra definido por la suma de las actividades o insumos principales, lo cual es calculado de forma automatizada.

Una vez que haya ingresado en el módulo MIR, se mostrará la pantalla que presenta los programas en los que participa la entidad o dependencia (Ver Figura 54).



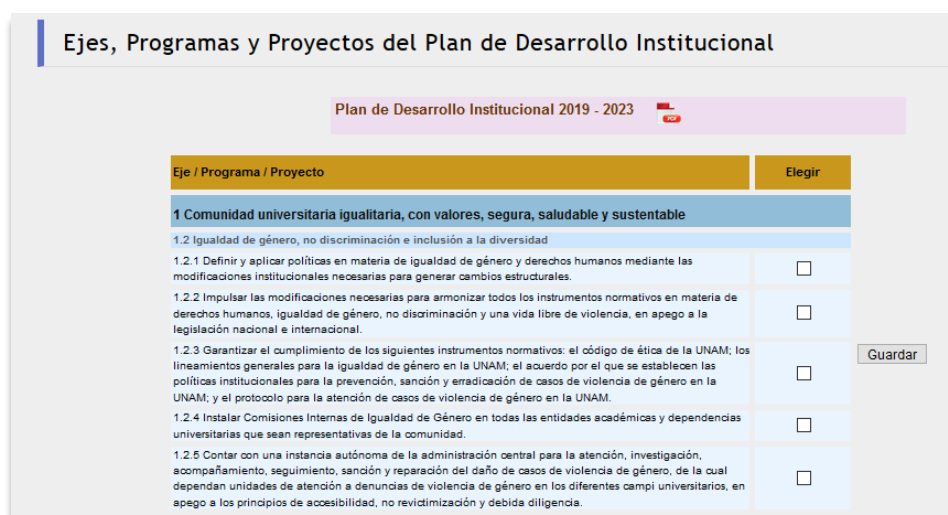
**Figura 54. Programas Presupuestales en los que participa la entidad o dependencia.**

Dé clic en un programa y el sistema mostrará la siguiente pantalla donde deberán relacionar los proyectos del Plan de Desarrollo Institucional (PDI 2019-2023). Para seleccionar oprima el botón de Ejes, Programas y Proyectos (Ver Figura 55).



**Figura 55. Matriz de Indicadores para Resultados.**

Luego selecciona la opción en las casillas de los Proyectos del Plan de Desarrollo Institucional y dé clic en el botón **Guardar** (Ver Figura 56).



**Figura 56. Proyectos del Plan de Desarrollo Institucional.**

Para comenzar la captura de los indicadores, primero deberá identificar si la entidad o dependencia cuenta con los módulos: oferta académica, académicos de carrera y proyectos de investigación. De ser el caso, se deberán capturar, actualizar o modificar previamente para poder elaborar la MIR. (Ver Figura 57)

**Matriz de Indicadores para Resultados**

Ejes, Programas y Proyectos del PDI 2019 - 2023      Ficha Técnica      Captura de porcentajes

F	Contribuir a fortalecer la posición de vanguardia de la investigación en humanidades y ciencias sociales e incrementar su vinculación con los temas emergentes y problemas prioritarios del país, mediante la generación de conocimiento de frontera que propicie soluciones de utilidad social a nivel global	Trimestre				Total	Editar
		1	2	3	4		
p	Proyectos de investigación en humanidades y ciencias sociales vinculados con el desarrollo económico y social del país (C1)	0	0	0	0	0	
C1	Proyectos de investigación en desarrollo (A.1.1 + A.1.2)	0	0	0	0	0	40 %
A.1.1	Proyectos de investigación con financiamiento interno en desarrollo	0	0	0	0	0	

**Figura 57. Matriz de Indicadores para Resultados.**

Para incorporar la información de cada uno de los elementos que integran la Matriz, (ficha técnica, captura de porcentajes e indicadores de actividad) deberá hacerlo ingresando a cada uno de ellos.

Seleccione **Captura de Porcentajes** (ver Figura 58) y se mostrará en pantalla la descripción de los componentes que lo integran, capture el porcentaje de los componentes hasta alcanzar el 100% en el total, y dé clic en **Guardar**.

**Captura de Porcentajes**

Porcentajes de ponderación de cada Componente

Descripción	Porcentaje
C1 Proyectos de investigación en desarrollo	<input type="text" value="20"/>
C2 Productos de investigación concluidos	<input type="text" value="30"/>
C3 Personal académico con competencias adscrito en la entidad	<input type="text" value="20"/>
C4 Formación de capital humano en investigación	<input type="text" value="20"/>
C5 Eventos académicos especializados de investigación realizados	<input type="text" value="10"/>
Total <input type="text" value="100"/>	

**Figura 58. Captura de los porcentajes de los Componentes.**

La entidad o dependencia deberá precisar su ponderación (peso específico) a nivel de componente en el logro del Propósito:

**Ejemplo:**

Componente	1	25 %
	2	30 %
	3	15 %
	4	20 %
	5	<u>10 %</u>
<b>Propósito</b>		<b>100%</b>

Para integrar la información de los indicadores de actividad será necesario capturar y guardar los datos de cada uno.

Seleccione una **Actividad** y aparecerá el esquema siguiente:

A.4.4 Alumnas/os graduadas/os de doctorado

	1ro.	2do.	3ro.	4o.	Total
Calendarización	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>

Guardar

Se considera la suma de los trimestres.

**Figura 59. Captura de cifras de la Actividad.**

Capture las cifras según el trimestre en el cual se realizará la actividad y dé clic en el botón **Guardar**. Realice esta captura en cada una de las actividades.

- La cantidad que muestra el **Componente**, es el resultado del cálculo de algunas actividades ya definidas.  
Al realizar la captura de las actividades la cifra del componente se calculará automáticamente.
- Las cantidades correspondientes a las **Actividades** se deben capturar directamente en el espacio que el sistema despliega para cada actividad, salvo aquellas que se generan de las plantillas de proyectos de investigación, académicas de carrera y oferta académica.
- Se iluminará una columna de color verde, que se ubica al costado derecho de cada concepto de la Matriz (Propósito, Componente, Actividad), cuando ya se haya incorporado la información.

**Nota:**

Los indicadores resaltados en color gris corresponden a aquellos que se reportan trimestralmente a las Secretarías de Educación Pública (SEP) y Hacienda y Crédito Público (SHCP), los cuales son objeto de fiscalización por la Auditoría Superior de la Federación (ASF) o por algún ente evaluador externo, por lo que es necesario justificar plenamente las variaciones que se tengan desde su programación.

## INDICADORES SEGMENTADOS

Para los indicadores que deben capturarse con información segmentada, cuando ingrese a la captura de las metas programáticas, se desplegarán aquellos que debe de llenar, como se puede observar en la siguiente figura:

**A.2.4 Tesis dirigidas por académicas/os de la entidad concluidas**

	1ro.	2do.	3ro.	4o.	Total
Calendarización	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="3"/>	<input type="text" value="3"/>
Asociadas a proyectos	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="3"/>	<input type="text" value="3"/>
No asociadas a proyectos	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>

**Ficha Técnica**

**Definición**

Tesis de licenciatura o de posgrado, dirigidas por académicas/os de la entidad cuya labor está orientada al desarrollo de proyectos de investigación en humanidades y ciencias sociales.

### Ejemplo de segmentación.

A continuación, se encuentra el listado de indicadores segmentados, por favor corrobore, de ser el caso, que se ha hecho el llenado correctamente.

#### **Programa presupuestario**

#### **Indicadores segmentados**

<b>10, 11, 31, 32, 33</b>	Publicaciones arbitradas y/o indizadas
<b>31, 32 y 33</b>	Tesis dirigidas por académicas/os de la entidad concluidas
<b>31 32 y 33</b>	Artículos científicos publicados por recién graduados participantes en proyectos de investigación
<b>32 y 33</b>	Publicaciones electrónicas realizadas
<b>31, 32, 33 y 42</b>	Actividades académicas organizadas por la entidad
<b>31, 32, 33 y 42</b>	Participación en actividades académicas nacionales
<b>31, 32, 33 y 42</b>	Participación en actividades académicas internacionales



<b>10, 31, 32, 33, 42</b>	Libros y/o artículos no arbitrados publicados
<b>33</b>	Tesis de licenciatura o grado académico concluidas
<b>33</b>	Publicaciones electrónicas de comunicación, difusión y divulgación realizadas
<b>33</b>	Becas posdoctorales solicitadas
<b>33</b>	Solicitudes validadas para becas posdoctorales
<b>33</b>	Becas posdoctorales otorgadas
<b>33</b>	Estudiantes con beca posdoctoral al inicio del ciclo escolar
<b>33</b>	Estudiantes con beca posdoctoral al final del ciclo escolar
<b>41</b>	Actividades para la difusión de la labor editorial realizadas
<b>41</b>	Asistentes y/o participantes de las actividades de difusión de la labor editorial
<b>41</b>	Actividades para el fomento y estímulo a la creación de obras artísticas
<b>31, 32, 42</b>	Reportes técnicos de investigación
<b>31, 32, 33 y 42</b>	Mapas y bases de datos de investigación
<b>42</b>	Actividades de vinculación realizadas
<b>32</b>	Convocatorias publicadas del Sistema de Becas para Estudiantes de Pueblos Indígenas y Afrodescendientes de la UNAM
<b>32</b>	Solicitudes recibidas en el Sistema de Becas para Estudiantes de Pueblos Indígenas y Afrodescendientes de la UNAM
<b>32</b>	Solicitudes validadas en el Sistema de Becas para Estudiantes de Pueblos Indígenas y Afrodescendientes de la UNAM
<b>32</b>	Becas otorgadas con el Sistema de Becas para Estudiantes Indígenas y Afrodescendientes de la UNAM
<b>32</b>	Estudiantes becados en el Sistema de Becas para Estudiantes de Pueblos Indígenas y Afrodescendientes de la UNAM al inicio del ciclo escolar

<b>41</b>	Actividades para la difusión de las humanidades, ciencia y tecnología realizadas
<b>41</b>	Asistentes y/o participantes de las actividades para la difusión de las humanidades, ciencia y tecnología
<b>33</b>	Solicitudes de becas Posdoctorales recibidas
<b>33</b>	Solicitudes de becas Posdoctorales validadas
<b>33</b>	Becarias/os posdoctorales del ejercicio que inician en el periodo de acuerdo con lo señalado en la Convocatoria del Programa registrados
<b>33</b>	Becarias/os posdoctorales que terminan su beca posdoctoral, durante el ejercicio de acuerdo a los periodos señalados en la Convocatoria del Programa
<b>31</b>	Desarrollos tecnológicos de investigación
<b>41</b>	Actividades para la difusión de la ciencia y tecnología realizadas
<b>41</b>	Asistentes y/o participantes de las actividades para la difusión de la ciencia y tecnología
<b>31, 33 y 42</b>	Libros publicados
<b>31 y 33</b>	Capítulos en libros
<b>42</b>	Actividades de difusión realizadas
<b>42</b>	Población atendida en actividades de difusión
<b>41</b>	Actividades para el fomento de obras artísticas y/o culturales organizadas
<b>10 y 42</b>	Actividades de capacitación a usuarias/os externas/os a la entidad
<b>33</b>	Productos de creación artística y diseño por proyecto
<b>33</b>	Otros productos de apoyo a la docencia producidos
<b>41</b>	Cursos, seminarios, diplomados y/o talleres de actualización profesional impartidos
<b>41</b>	Actividades para la extensión y difusión de la cultura con perspectiva de género realizadas

<b>41</b>	Participantes en cursos, diplomados y/o talleres de actualización profesional atendidos
<b>41</b>	Asistentes y/o participantes en actividades de formación en materia artística y/o cultural
<b>41</b>	Cursos, diplomados, seminarios y talleres realizados
<b>12</b>	Cursos de lenguas extranjeras impartidos
<b>13</b>	Solicitudes recibidas para becas de movilidad internacional
<b>13</b>	Solicitudes validadas para becas de movilidad internacional
<b>13</b>	Becas otorgadas de posgrado, de nivel maestría de movilidad internacional
<b>13</b>	Becas otorgadas de posgrado, de nivel doctorado de movilidad internacional
<b>13</b>	Estudiantes con becas de movilidad internacional en el nivel posgrado al inicio del periodo
<b>13</b>	Estudiantes con becas de movilidad internacional en el nivel posgrado al final del periodo
<b>13</b>	Solicitudes recibidas de Becas para Estudios de Posgrado en la UNAM PBEP - Maestría y Doctorado
<b>13</b>	Solicitudes validadas de Becas para Estudios de Posgrado en la UNAM PBEP - Maestría y Doctorado
<b>13</b>	Becas otorgadas para Estudios de Posgrado en la UNAM PBEP - Maestría y Doctorado
<b>13</b>	Estudiantes con becas de Estudios de Posgrado en la UNAM PBEP - Maestría y Doctorado al inicio del ciclo escolar
<b>13</b>	Estudiantes con becas de Estudios de Posgrado en la UNAM PBEP - Maestría y Doctorado al final del ciclo escolar
<b>41</b>	Solicitudes recibidas para la formación de becarias/os en tecnologías de la información y comunicación registradas
<b>41</b>	Solicitudes que cumplen requisitos para la formación de becarios en tecnologías de la información y comunicación registradas
<b>41</b>	Becarias/os en tecnologías de información y comunicación formadas/os
<b>41</b>	Estudiantes con beca en tecnologías de información y comunicación al inicio del ciclo escolar registrados

<b>41</b>	Estudiantes con beca en tecnologías de información y comunicación al final del ciclo escolar
<b>13</b>	Solicitudes de beca del personal académico adscrito a facultades y escuelas de la UNAM, en el marco del PASPA (becas en el extranjero) recibidas
<b>13</b>	Solicitudes de beca del personal académico adscrito a facultades y escuelas de la UNAM, en el marco del PASPA (becas en el extranjero) validadas
<b>13</b>	Personal académico adscrito a facultades y escuelas de la UNAM, en el marco del PASPA (becas en el extranjero) becado
<b>13</b>	Personal académico adscrito a facultades y escuelas de la UNAM, con beca en el marco del PASPA (becas en el extranjero), vigente al inicio del periodo trimestral
<b>13</b>	Solicitudes para becas posdoctorales en la UNAM, en el marco del POSDOC (facultades y escuelas) recibidas
<b>13</b>	Solicitudes para becas posdoctorales en la UNAM, en el marco del POSDOC (facultades y escuelas) validadas
<b>13</b>	Posdoctorantes en la UNAM, en el marco del POSDOC (facultades y escuelas) becas/os
<b>13</b>	Posdoctorantes en la UNAM, con beca en el marco del POSDOC (facultades y escuelas), vigentes al inicio del periodo trimestral registrados
<b>13</b>	Posdoctorantes en la UNAM, con beca en el marco del POSDOC (facultades y escuelas), vigentes al término del periodo trimestral registrados
<b>13</b>	Solicitudes de beca de alumnas/os para participar en proyectos PAPIIT de facultades y escuelas de la UNAM recibidas
<b>13</b>	Solicitudes de beca de alumnas/os para participar en proyectos PAPIIT de facultades y escuelas de la UNAM validadas
<b>13</b>	Alumnas/os para participar en proyectos PAPIIT de facultades y escuelas de la UNAM becas/os
<b>13</b>	Alumnas/os becas/os para participar en proyectos PAPIIT de facultades y escuelas de la UNAM, vigentes al inicio del periodo trimestral
<b>13</b>	Alumnas/os becas/os para participar en proyectos PAPIIT de facultades y escuelas de la UNAM, vigentes al término del periodo trimestral
<b>22</b>	Solicitudes de beca de académicas/os adscritas/os a entidades del bachillerato de la UNAM, en el marco del PASPA (becas en el extranjero) recibidas
<b>22</b>	Solicitudes de beca de académicas/os adscritas/os a entidades del bachillerato de la UNAM, en el marco del PASPA (becas en el extranjero) validadas
<b>22</b>	Personal académico adscrito a entidades del bachillerato de la UNAM, en el marco del PASPA (becas en el extranjero) becado

<b>22</b>	Personal académico adscrito a entidades del bachillerato de la UNAM, con beca en el marco del PASPA (becas en el extranjero), vigente al inicio del periodo trimestral
<b>22</b>	Personal académico adscrito a entidades del bachillerato de la UNAM, con beca en el marco del PASPA (becas en el extranjero), vigente al término del periodo trimestral
<b>33</b>	Solicitudes de beca del personal académico adscrito a institutos y centros de investigación de la UNAM, en el marco del PASPA (becas en el extranjero) recibidas
<b>33</b>	Solicitudes de beca del personal académico adscrito a institutos y centros de investigación de la UNAM, en el marco del PASPA (becas en el extranjero) validadas
<b>33</b>	Personal académico adscrito a institutos y centros de investigación de la UNAM, en el marco del PASPA (becas en el extranjero) becado
<b>33</b>	Personal académico adscrito a institutos y centros de investigación de la UNAM, con beca en el marco del PASPA (becas en el extranjero), vigente al inicio del periodo trimestral
<b>33</b>	Personal académico adscrito a institutos y centros de investigación de la UNAM, con beca en el marco del PASPA (becas en el extranjero), vigente al término del periodo trimestral
<b>33</b>	Solicitudes de beca de alumnas/os para participar en proyectos PAPIIT de institutos y centros de investigación de la UNAM recibidas
<b>33</b>	Solicitudes de beca de alumnas/os para participar en proyectos PAPIIT de institutos y centros de investigación de la UNAM validadas
<b>33</b>	Alumnas/os para participar en proyectos PAPIIT de institutos y centros de investigación de la UNAM becadas/os
<b>33</b>	Alumnas/os becadas/os para participar en proyectos PAPIIT de institutos y centros de investigación de la UNAM, vigentes al inicio del periodo trimestral
<b>33</b>	Alumnas/os becadas/os para participar en proyectos PAPIIT de institutos y centros de investigación de la UNAM, vigentes al término del periodo trimestral
<b>41</b>	Solicitudes de beca de alumnas/os para participar en proyectos PAPIIT de entidades de la UNAM dedicadas a la extensión y difusión cultural recibidas
<b>41</b>	Solicitudes de beca de alumnas/os para participar en proyectos PAPIIT de entidades de la UNAM dedicadas a la extensión y difusión cultural validadas
<b>41</b>	Alumnas/os para participar en proyectos PAPIIT de entidades de la UNAM dedicadas a la extensión y difusión cultural becadas/os
<b>41</b>	Alumnas/os becadas/os para participar en proyectos PAPIIT de entidades de la UNAM dedicadas a la extensión y difusión cultural, vigentes al inicio del periodo trimestral

<b>41</b>	Alumnas/os becadas/os para participar en proyectos PAPIIT de entidades de la UNAM dedicadas a la extensión y difusión cultural, vigentes al término del periodo trimestral
<b>42</b>	Cursos, diplomados y seminarios realizados
<b>42</b>	Participantes inscritos en actos académicos
<b>13</b>	Solicitudes recibidas para becas de movilidad estudiantil internacional
<b>13</b>	Solicitudes validadas para becas de movilidad estudiantil internacional
<b>13</b>	Becas UNAM DGECI otorgadas a alumnas/os de la UNAM en movilidad estudiantil internacional
<b>13</b>	Estudiantes con beca movilidad estudiantil internacional al inicio del período
<b>13</b>	Estudiantes con beca movilidad estudiantil internacional al final del período
<b>13</b>	Solicitudes recibidas en el Programa de Beca de Apoyo a la Manutención
<b>13</b>	Solicitudes que cumplen requisitos en el Programa de Beca de Apoyo a la Manutención
<b>13</b>	Becas otorgadas en el Programa de Beca de Apoyo a la Manutención
<b>13</b>	Alumnado en el Programa de Beca de Apoyo a la Manutención que continúan becadas/os en enero de 2021
<b>13</b>	Alumnado en el Programa de Beca de Apoyo a la Manutención que continúan becadas/os al finalizar el ciclo escolar
<b>13</b>	Alumnado en el Programa de Beca de Apoyo a la Manutención que continúan becadas/os en diciembre de 2021
<b>13</b>	Solicitudes recibidas en el Programa de Becas de Excelencia Bécalos - UNAM – Licenciatura
<b>13</b>	Solicitudes que cumplen requisitos en el Programa Becas de Excelencia Bécalos-UNAM- Licenciatura
<b>13</b>	Becas otorgadas en el Programa de Becas de Excelencia Bécalos UNAM- Licenciatura en el ciclo escolar en curso
<b>13</b>	Alumnado en la modalidad de Becas de Excelencia Bécalos UNAM-Licenciatura que continúan becadas/os en enero de 2021

<b>13</b>	Alumnado en la modalidad de Becas de Excelencia Bécalos UNAM-Licenciatura que continúan becas/os que continúan becas/os al finalizar el ciclo escolar
<b>13</b>	Alumnado en la modalidad de Becas de Excelencia Bécalos UNAM-Licenciatura que continúan becas/os en diciembre de 2021
<b>13</b>	Solicitudes recibidas en la modalidad de Beca Fortalecimiento Académico de los Estudios de Licenciatura y Beca de Alta exigencia académica
<b>13</b>	Solicitudes que cumplen requisitos en Beca de Fortalecimiento Académico de los Estudios de Licenciatura y Beca de Alta exigencia académica
<b>13</b>	Becas otorgadas para el Fortalecimiento Académico de los Estudios de Licenciatura y Beca de Alta exigencia académica 2020 - 2021
<b>13</b>	Alumnado en la modalidad de Becas Fortalecimiento Académico de los Estudios de Licenciatura y Beca de Alta Exigencia Académica que continúan becas/os en enero de 2021
<b>13</b>	Alumnado en la modalidad de Becas Fortalecimiento Académico de los Estudios de Licenciatura y Beca de Alta Exigencia Académica que continúan becas/os al finalizar el ciclo
<b>13</b>	Alumnado en la modalidad de Becas Fortalecimiento Académico de los Estudios de Licenciatura y Beca de Alta Exigencia Académica que continúan becas/os en diciembre de 2021
<b>13</b>	Solicitudes recibidas en la modalidad de Beca para disminuir el bajo rendimiento académico
<b>13</b>	Solicitudes que cumplen requisitos en Beca para disminuir el bajo rendimiento académico
<b>13</b>	Becas otorgadas para disminuir el Bajo Rendimiento Académico en el ciclo escolar
<b>13</b>	Alumnado en la modalidad de beca para disminuir el bajo rendimiento académico que continúan becas/os en enero de 2021
<b>13</b>	Alumnado en la modalidad de beca para disminuir el bajo rendimiento académico que continúan becas/os al finalizar el ciclo escolar
<b>13</b>	Alumnado en la modalidad de beca para disminuir el bajo rendimiento académico que continúan becas/os en diciembre de 2021
<b>12 y 22</b>	Jornadas y eventos para el fomento de una comunidad universitaria incluyente realizadas
<b>12</b>	Actividades y servicios de orientación, información y apoyo para personas con discapacidad brindados
<b>12 y 22</b>	Jornadas y eventos de Salud psicológica, sexual y consumo de alcohol y drogas realizadas
<b>12 y 22</b>	Jornadas, acciones y eventos para el fomento de una comunidad universitaria segura realizadas

<b>12 y 22</b>	Jornadas, acciones y eventos para el desarrollo de una comunidad sustentable realizadas
<b>12 y 22</b>	Jornadas y eventos "UNAM Solidaria" realizados
<b>12 Y 22</b>	Actividades de ciencia y cultura en temas de inclusión, salud, seguridad y sustentabilidad realizadas
<b>12 y 22</b>	Población beneficiada por las actividades implementadas en ciencia y cultura, proyectos, programas y publicaciones para el desarrollo de una comunidad incluyente, saludable, segura y sustentable
<b>41</b>	Actividades de formación no escolarizadas en materia artística y/o cultural realizadas
<b>41</b>	Asistentes a actividades de formación no escolarizadas en materia artística y/o cultural realizadas
<b>41</b>	Solicitudes de becas recibidas
<b>41</b>	Solicitudes de becas validadas
<b>41</b>	Becas otorgadas
<b>41</b>	Estudiantes becadas/os al inicio del ciclo escolar
<b>41</b>	Estudiantes becadas/os al final del ciclo escolar

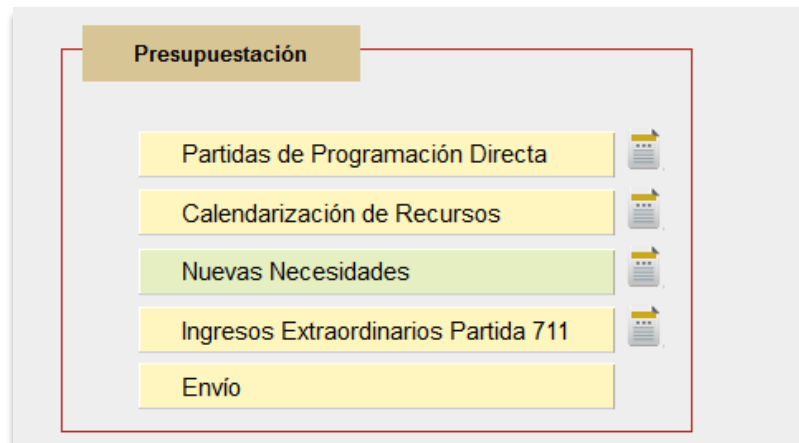
**Nota:**

La definición de los indicadores se encuentra señalada en la ficha técnica de la MIR correspondiente al programa presupuestario.



## MÓDULO DE PRESUPUESTACIÓN

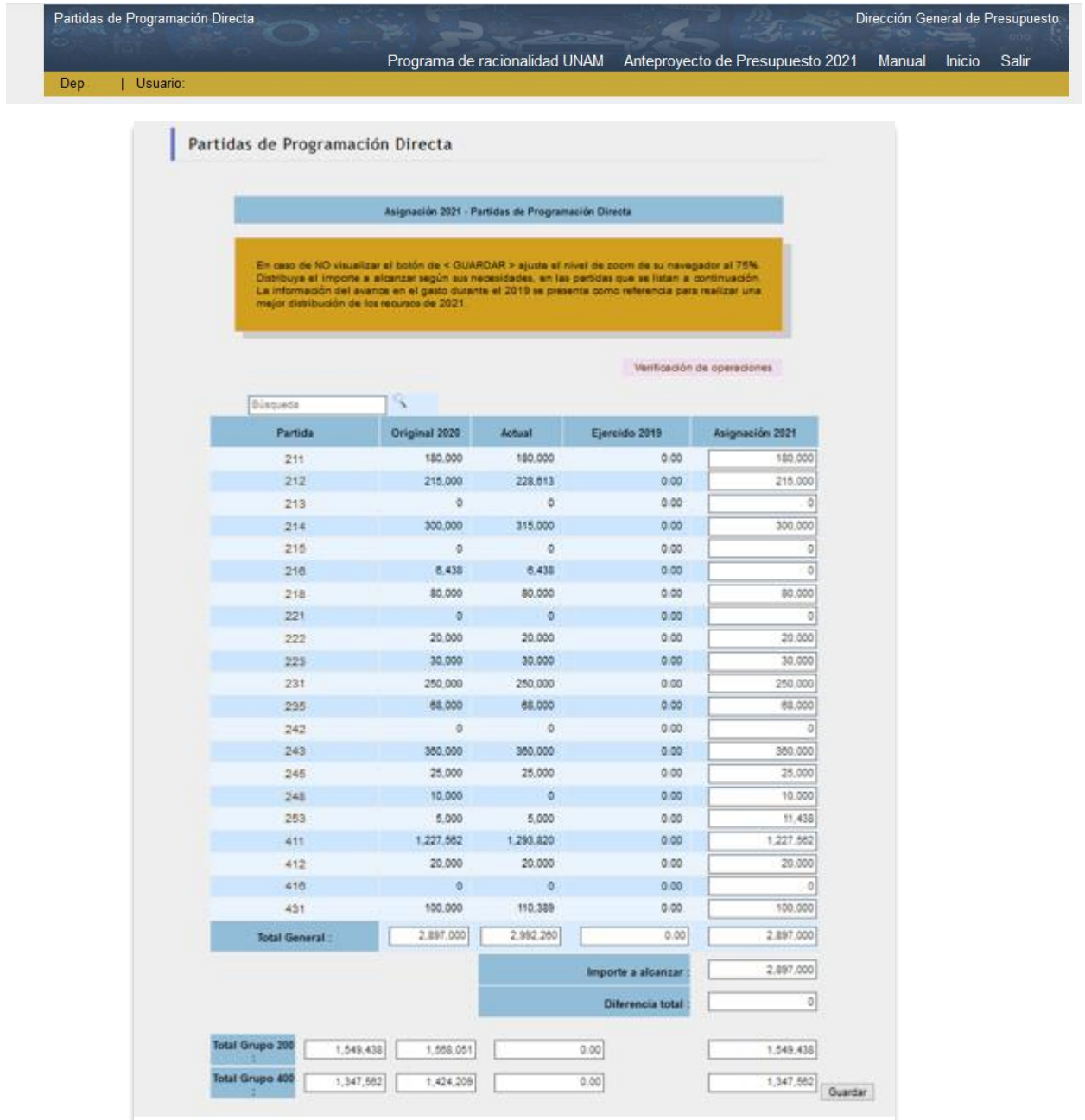
En este módulo se deberán distribuir los recursos de las Partidas de Programación Directa, calendarizarlos, capturar las Nuevas Necesidades, así como integrar la estimación de los Ingresos Extraordinarios.



**Figura 60. Módulo Presupuestación.**

## PARTIDAS DE PROGRAMACIÓN DIRECTA

Seleccionando el botón **Partidas de Programación Directa**, el sistema muestra el importe correspondiente al presupuesto original asignado en el ejercicio 2021. Este mismo monto se prevé asignar a la Entidad Académica o Dependencia Universitaria para el ejercicio presupuestal 2022 y se podrán distribuir conforme a sus necesidades, considerando siempre la correlación entre los recursos que se ejercerán con las metas que se pretenden alcanzar.



**Figura 61. Recursos asignados en Partidas de Programación Directa.**

La asignación anual de recursos a cada partida se debe efectuar considerando que los montos asignados por código deben ser por lo menos de \$10,000.00.

Se recomienda programar los recursos en partidas donde efectivamente son necesarios para el cumplimiento de las metas.

**Con el propósito de coadyuvar en una mejor presupuestación de los recursos y considerando que el gasto de los años 2020 y 2021 son atípicos debido a la contingencia sanitaria, la aplicación muestra el avance del gasto al cierre del ejercicio 2019.**

Una vez terminada la asignación, se deberán almacenar los cambios dando clic al botón **Guardar**.

El total general de la columna "Asignación 2022" debe ser igual al importe total establecido en el presupuesto original 2021.

Utilice la opción calcular la suma de las Partidas de Programación Directa con el botón **Verificación de operaciones** (Ver Figura 61).

**Nota:**

Es importante señalar que en la columna de "Asignación 2022" los importes deben ser números **enteros**.

El sistema informa la cantidad que se destina a cada uno de los grupos de gasto 200 y 400.

La partida 216, Gastos por Reuniones de Trabajo no podrá ser incrementada.

Durante el ejercicio presupuestal las partidas 213, 214 y 215, solo se podrán redistribuir entre ellas, misma situación ocurre con las partidas 222 y 223.

## CALENDARIZACIÓN TRIMESTRAL DE RECURSOS

Los importes definidos para cada Partida de Programación Directa deberán distribuirse en los trimestres que componen el ejercicio anual. Es conveniente considerar que la manera de cómo se distribuyan los recursos en cada trimestre, deberá tomar en cuenta el calendario de los componentes que se pretenden alcanzar, los cuales estarán relacionados con las actividades que lo integran.

El botón **Calendarización de Recursos** (Ver Figura 62) muestra la pantalla de captura de distribución presupuestal trimestral de las partidas, en la cual deberá anotar por cada trimestre y código programático el monto del presupuesto para el ejercicio 2022.

Como apoyo podrá visualizar el calendario presupuestal 2021 ubicando el cursor en la partida, el sistema **mostrará el porcentaje del avance ejercido por trimestre**.

**Calendarización de recursos**

Capture el importe del presupuesto que se ejercerá en los trimestres del Ejercicio 2022.  
El importe mínimo anual a alcanzar por código programático deberá ser \$10,000.  
El importe mínimo trimestral por código programático deberá ser de \$5,000.  
Calendarice la asignación 2022 de los recursos en los trimestres que requiera, al final de cada partida y de cada trimestre se muestra el importe a alcanzar. En la celda diferencia el sistema muestra el importe que falta por distribuir y el que se ha excedido.  
Se deberá calendarizar los recursos por código programático.  
No se deberá eliminar la totalidad del recurso de algún programa.

**Nota:**  
Se recomienda utilizar de manera constante la opción < GUARDAR > para evitar pérdidas accidentales de la información.  
En caso de NO visualizar el botón de < GUARDAR > ajuste el nivel de zoom de su navegador al 75%.

Calendario 2021

**Partida 211 - Viáticos para el Personal**

PR	SP	1er Trim.	2do Trim.	3er Trim.	4to Trim.	Suma
31	01	5,000	9,999	9,666	0	24,665
31	02	18,789	68,678	61,234	24,890	173,591
<b>Suma</b>		23,789	78,677	70,900	24,890	198,256

Guardar

**Figura 62. Calendarización de recursos.**

El monto trimestral asignado a cada partida en el módulo **Partidas de Programación Directa**, deberá ser distribuido por código presupuestal en cada uno de los cuatro trimestres.

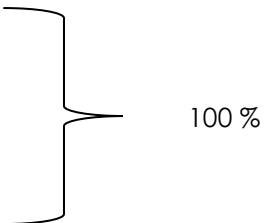
Se debe cuidar que el importe mínimo por trimestre no sea menor de \$5,000.00 y el total anual por código no sea menor a \$10,000.00.

Cada vez que se capture el monto trimestral en algún código, se verá reflejado en el importe por partida y en la “suma total” trimestral.

La distribución por trimestre se debe realizar de tal manera que la suma total de los códigos, sea igual al monto que se muestra en la parte final del cuadro como **“importe a alcanzar”** en cada uno de los trimestres. El sistema muestra una diferencia negativa (-) cuando aún no se ha alcanzado el importe total del trimestre y positiva (+) cuando dicho importe ya se rebasó.

Los porcentajes globales por trimestre se definen de la siguiente forma:

Trimestre	%
Primero	25
Segundo	25
Tercero	25
Cuarto	25



100 %

Efectúe el llenado de los datos en los espacios señalados; para guardarlos dé clic en el botón **Guardar** y confirme dando clic al botón **Aceptar** o **Cancelar** para anularlos (Ver Figura 63).

El sistema permite ir guardando conforme se avance en la calendarización de los recursos, sin embargo, sólo podrá enviar el ejercicio cuando haya concluido correctamente la distribución trimestral.

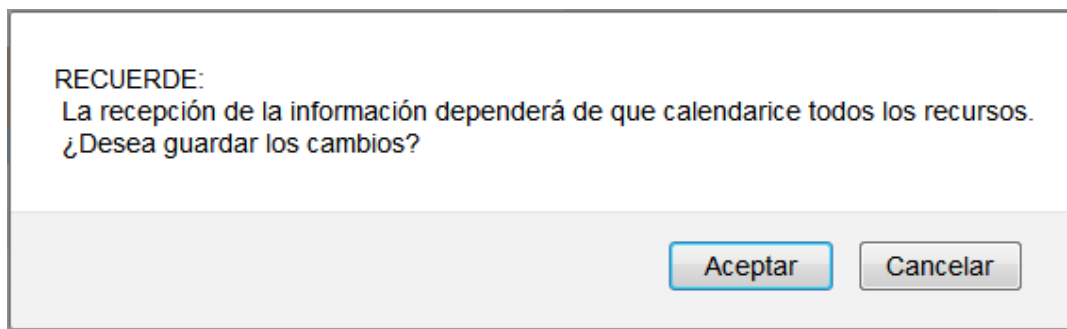


Figura 63. Confirmación de almacenado de datos.

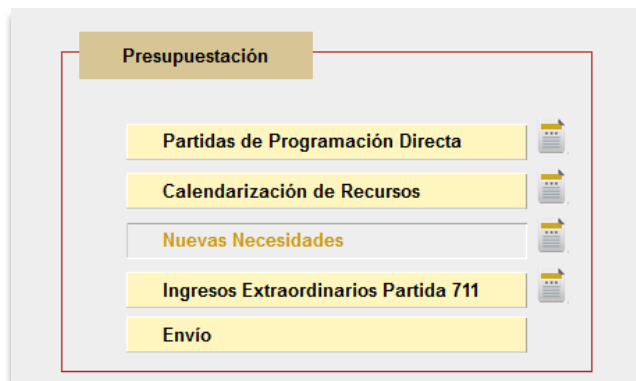
## NUEVAS NECESIDADES

Este módulo tiene el propósito de obtener información respecto a las necesidades de recursos adicionales que tienen las Entidades Académicas y Dependencias Universitarias, para cumplir con sus planes y programas de trabajo y con los indicadores establecidos.

**Las nuevas necesidades planteadas por las Entidades Académicas y Dependencias Universitarias, serán atendidas de acuerdo a la disponibilidad de recursos de la Institución, razón por la cual el planteamiento de una necesidad no implica el compromiso de atenderla. Las peticiones deberán estar ampliamente justificadas y respaldadas en proyectos prioritarios aprobados, con los objetivos a desarrollar y las metas que se pretenden alcanzar. Es conveniente señalar que sólo se podrán ingresar al sistema solicitudes relacionadas con los grupos de gasto 200, 400 y 700, así como de los subgrupos 520 y 530, ya que el planteamiento de requerimientos para equipamiento (grupo 500) y obra (grupo 600) se realizó al inicio del presente año, atendiendo a la circular número DGPO/002/2021, con la cual se dio inicio a los trabajos relacionados con el anteproyecto de presupuesto 2022.**

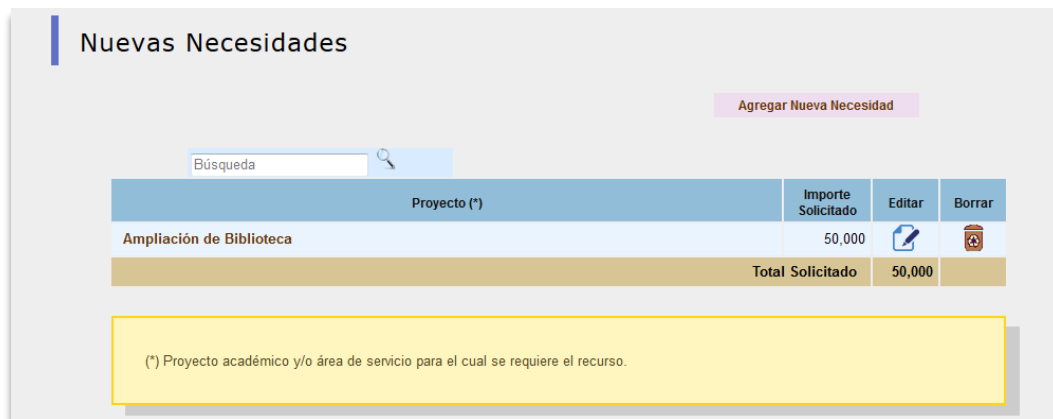
**No se podrán capturar Nuevas Necesidades a las partidas de tiempo extraordinario y honorarios asimilados a salarios, así como las del subgrupo 280.**

Para ingresar al módulo haga clic en el vínculo **Nuevas Necesidades** del menú Presupuestación y se desplegará una pantalla de acceso (Ver Figura 64).



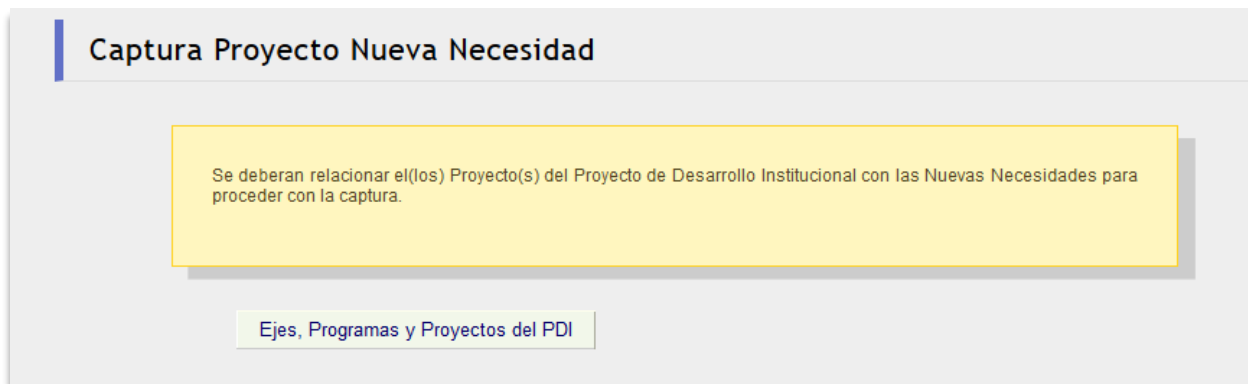
**Figura 64. Acceso a Nuevas Necesidades.**

En esta sección se deberá realizar el planteamiento de las nuevas necesidades; para realizar la captura presione **Agregar Nueva Necesidad** (Ver Figura 65).



**Figura 65. Listado de Nuevas Necesidades.**

Dé clic en Agregar Nueva Necesidad y el sistema mostrará la siguiente pantalla donde deberán relacionar los Proyectos del Plan de Desarrollo Institucional, oprima el botón de Ejes, Programas y Proyectos del PDI (Ver Figura 66).



**Figura 66. Captura Proyecto Nueva Necesidad.**

Seleccionar la opción en las casillas de los Ejes, Programas y Proyectos del Plan de Desarrollo Institucional y dé clic en el botón **Guardar** (Ver Figura 67).



**Figura 67. Ejes, Programas y Proyectos del Plan de Desarrollo Institucional.**



En el formato deberá ingresar la información correspondiente al (los) código(s) programático(s) donde se requiere el apoyo y el importe solicitado, una descripción breve del proyecto en el cual se inserta la nueva necesidad, así como los Ejes, Programas y Proyectos del PDI (Ver Figura 68) y de las metas que se pretenden alcanzar.

Podrá incluir tantos códigos programáticos como sean necesarios para integrar un solo proyecto con todas sus necesidades.

La imagen muestra una interfaz de usuario para editar un proyecto. El título es "Editar Proyecto Nueva Necesidad 7". Hay un campo de texto para "Ejes, Programas y Proyectos del PDI". A continuación, hay un campo "Proyecto:" y un campo "Descripción:" con un ícono "ABC" y una marca de verificación verde. Luego, hay campos para "Subprogramas:" (con un menú desplegable "Elija el subprograma"), "Partidas:" (con un menú desplegable "Elija la partida") y "Importe:" (con un campo de texto "0"). También hay un campo "Documento de soporte:" con un botón "Examinar..." y el texto "Ningún archivo seleccionado.". En la parte inferior, hay dos botones: "Guardar y Terminar" y "Guardar". Una leyenda amarilla indica: "(\*) Deberá anexas a cada proyecto al menos un archivo de justificación."

**Figura 68. Captura de Nuevas Necesidades.**

**Nota:**

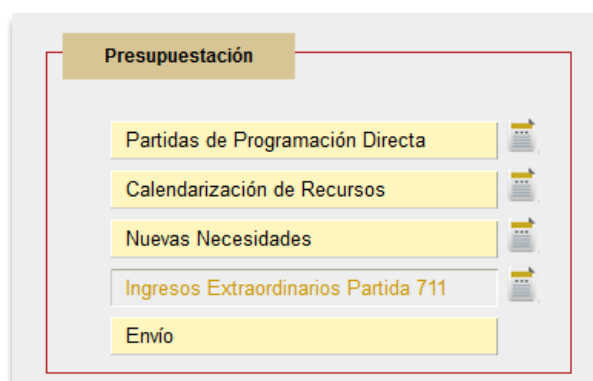
Estas solicitudes deberán justificarse, en forma amplia, con la documentación necesaria, la cual deberá incorporarse al sistema en formato PDF.

Para almacenar la información dé clic en **Guardar**.

Si requiere eliminar algún concepto o registro, ubíquese en el dato y haga clic en el botón .

## ESTIMACIÓN DE INGRESOS EXTRAORDINARIOS (PARTIDA 711)

En este módulo (Ver Figura 69) se deberá incorporar la información de los ingresos extraordinarios que la Entidad Académica o Dependencia Universitaria estima captar durante el año 2022.



**Figura 69. Opción Ingresos Extraordinarios Partida 711.**

### **Partida 711 “Asignaciones Complementarias Condicionadas a los Ingresos Propios de las Entidades Académicas y Dependencias Universitarias”**

Este apartado tiene como propósito incorporar la estimación de los ingresos extraordinarios que obtendrá la Entidad Académica o Dependencia Universitaria, así como conocer la aplicación que se hará de dichos recursos durante el ejercicio presupuestal correspondiente al año 2022.

Para ingresar al módulo haga clic en el vínculo [Ingresos Extraordinarios Partida 711](#) del menú principal y se desplegará una pantalla donde se mostrarán las estimaciones reportadas en los anteproyectos de presupuesto 2018 – 2021, así como la captación real. El dato de 2021 corresponde a la captación alcanzada al 17 de agosto del presente año (Ver Figura 70).

Ingresos Extraordinarios 2018 - 2022		
Año	Captación Estimada en Anteproyecto de Presupuesto	Captación Real
2018	18,921,000	22,081,893
2019	14,194,000	19,373,583
2020	19,344,000	14,358,358
Captación estimada en Anteproyecto de Presupuesto 2022 :		20,117,760
(*) 2021 captado al 17 de agosto.		

**Figura 70. Captura de la estimación de los ingresos propios.**

La información mostrada en el cuadro anterior puede ser considerada como referencia para estimar la captación de ingresos de manera más certera, y así programar su aplicación.

**Nota:**

El importe total estimado de ingresos extraordinarios debe ser igual al que se detalla en los conceptos del origen y destino de los ingresos propios (Figura 70).

Para capturar la información de ingresos elija alguna de las siguientes opciones:

- **Insertar origen de los ingresos**
- **Insertar destino de los ingresos**

**Origen de los ingresos**

[Insertar origen de los ingresos](#)

Búsqueda

No.	Origen del Ingreso	Trimestre				Total	Editar	Borrar
		1o.	2o.	3o.	4o.			
1	Venta de libros atraves de la Direccion General de Fomento editorial	10	10	10	10	40		<input type="checkbox"/>
2	Inscripción a Cursos, Talleres, Videoconferencias, Diplomados, etc. Casa del Libro	10	10	10	10	40		<input type="checkbox"/>
3	Inscripciones a Cursos, Talleres, Videoconferencias, Diplomados, etc. Casa de las Humanidades	10	10	10	10	40		<input type="checkbox"/>
4	Renta de salas Casa de las Humanidades	10	10	10	10	40		<input type="checkbox"/>
5	Renta de salas casa universitaria del libro	10	10	10	10	40		<input type="checkbox"/>
6	PUEAA Venta de libros	10	10	10	10	40		<input type="checkbox"/>
7	PUEAA inscripciones de cursos, ciclos de conferencias y talleres	10	10	10	10	40		<input type="checkbox"/>
8	PUEAA inscripciones del Diplomado en Estudios sobre Asia	10	10	10	10	40		<input type="checkbox"/>
9	Inscripción a Cursos, Talleres y Videoconferencias	10	10	10	10	40		<input type="checkbox"/>
10	Venta de libros en Librería de la Coordinación de Humanidades	10	10	10	10	40		<input type="checkbox"/>
<b>Totales :</b>		100	100	100	100	400		

[Borrar](#)

**Destino de los ingresos**

[Insertar destino de los ingresos](#)

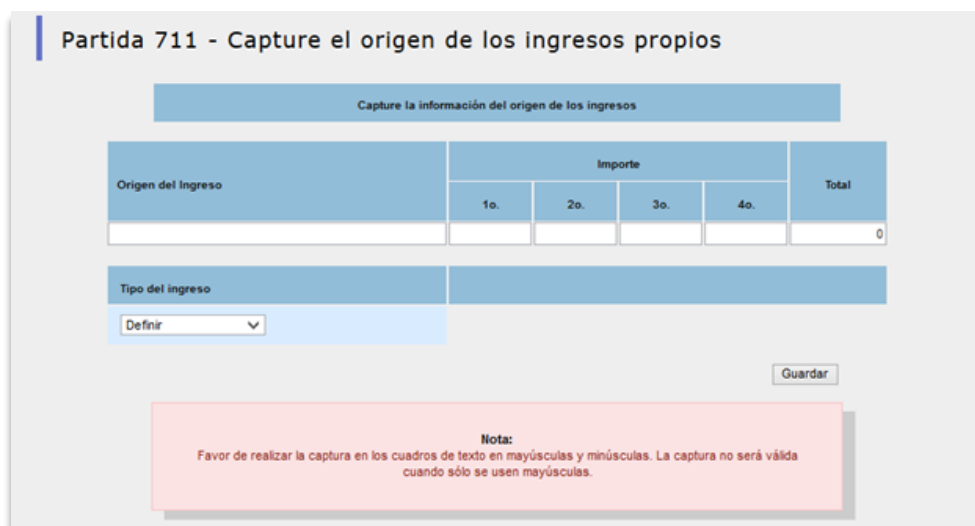
Búsqueda

<b>Grupo 400</b>									
8	411	411 Artículos, Materiales y Útiles Diversos	20	20	30	30	100		<input type="checkbox"/>
9	414	Materiales de Mantenimiento para Edificios e Instalaciones	30	30	20	20	100		<input type="checkbox"/>
<b>Total Grupo 400</b>			50	50	50	50	200		
<b>Totales :</b>			250	240	210	200	900		

**Figura 71. Origen y destino de los ingresos extraordinarios.**

Una vez que haya seleccionado una opción, inserte la información referente a los ingresos que estima captar para 2022; al dar clic en la clave aparecerá el catálogo de origen de los ingresos para que elija el concepto que corresponda a los montos que desea capturar. Igualmente, para el destino de los mismos (el catálogo está integrado por los conceptos manejados el año anterior); además, deberá calendarizar trimestralmente el origen y el destino, teniendo en cuenta que la **cantidad correspondiente al destino de los ingresos propios debe ser igual al monto que se estima captar.**

Para insertar un nuevo concepto de origen de los ingresos propios, dar clic al botón ***Insertar origen de los ingresos*** y aparecerá la pantalla de captura (Figura 72).



Partida 711 - Capture el origen de los ingresos propios

Capture la información del origen de los ingresos

Origen del ingreso	Importe				Total
	1o.	2o.	3o.	4o.	
					0

Tipo del ingreso

Definir

Guardar

**Nota:**  
Favor de realizar la captura en los cuadros de texto en mayúsculas y minúsculas. La captura no será válida cuando sólo se usen mayúsculas.

Figura 72. Capturar el origen de los ingresos extraordinarios.

Para incluir un nuevo concepto destino de los ingresos extraordinarios, dé clic **Insertar destino de los ingresos** y se mostrará la pantalla de captura (Ver Figura 73).

**Partida 711 - Capture el destino de los ingresos propios**

Capture la información del destino de los ingresos

Partida  
111 - Remuneraciones a Profesores de Asignatura Ordinarios Definitivos

Destino del Ingreso	Trimestre				Total
	1o.	2o.	3o.	4o.	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	0

Guardar


**Nota:**  
Favor de realizar la captura en los cuadros de texto en mayúsculas y minúsculas. La captura no será válida cuando sólo se usen mayúsculas.

**Figura 73. Capturar el destino de los ingresos extraordinarios.**

Al terminar de modificar la información dé clic al botón **Guardar**.

Si desea eliminar algún concepto o registro seleccione al menos una solicitud  y dé clic en el botón **Borrar**.

## ENVÍO

Una vez realizada la captura correcta de la información en los apartados Programación y Presupuestación, podrá ingresar al módulo Envío, donde se despliega la pantalla con los datos de la Entidad Académica o Dependencia Universitaria donde solo la persona titular de la entidad o dependencia podrá firmar .

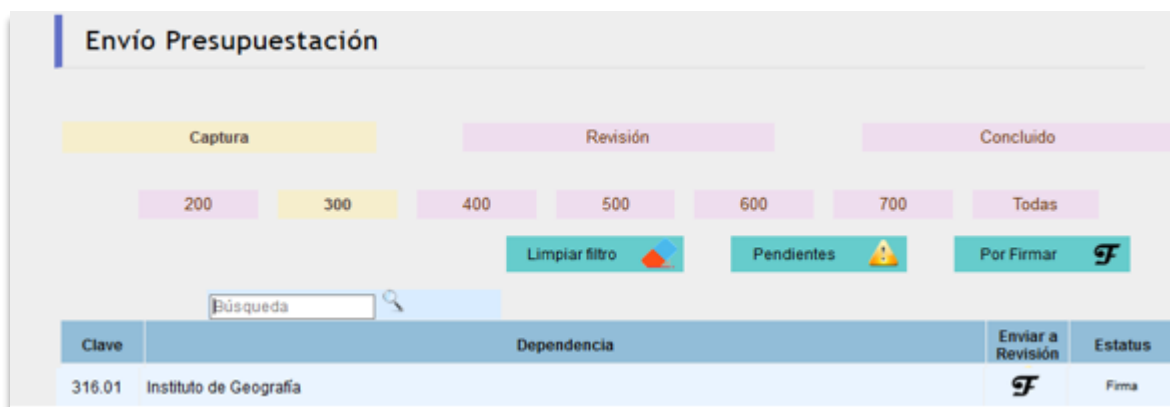



Figura 74. Envío.

En la siguiente pantalla la persona titular de la entidad o dependencia deberá formalizar la firma  de la solicitud de Revisión y Aprobación del Anteproyecto de Presupuesto 2022.

Una vez revisado y aprobado el ejercicio, las áreas correspondientes generarán el documento de conclusión del anteproyecto; en caso de requerir ajustes, podrá habilitar nuevamente la captura de información para realizar las adecuaciones necesarias, el envío deberá ser firmado nuevamente por la persona titular de la entidad o dependencia.

Una vez concluido el anteproyecto de presupuesto 2022, sólo se podrán generar los reportes.

**Firma del Titular**

**316.01 Instituto de Geografía**

Firma del Titular de la Dependencia  
La firma se aplicará para dar atención a los apartados de Presupuestación y Programación respectivamente.

Datos del Titular		Programación	Presupuestación	Firma
Cargo:		✓	✓	<i>SF</i>
Nombre:				

**Figura 75. Firma de la persona titular.**



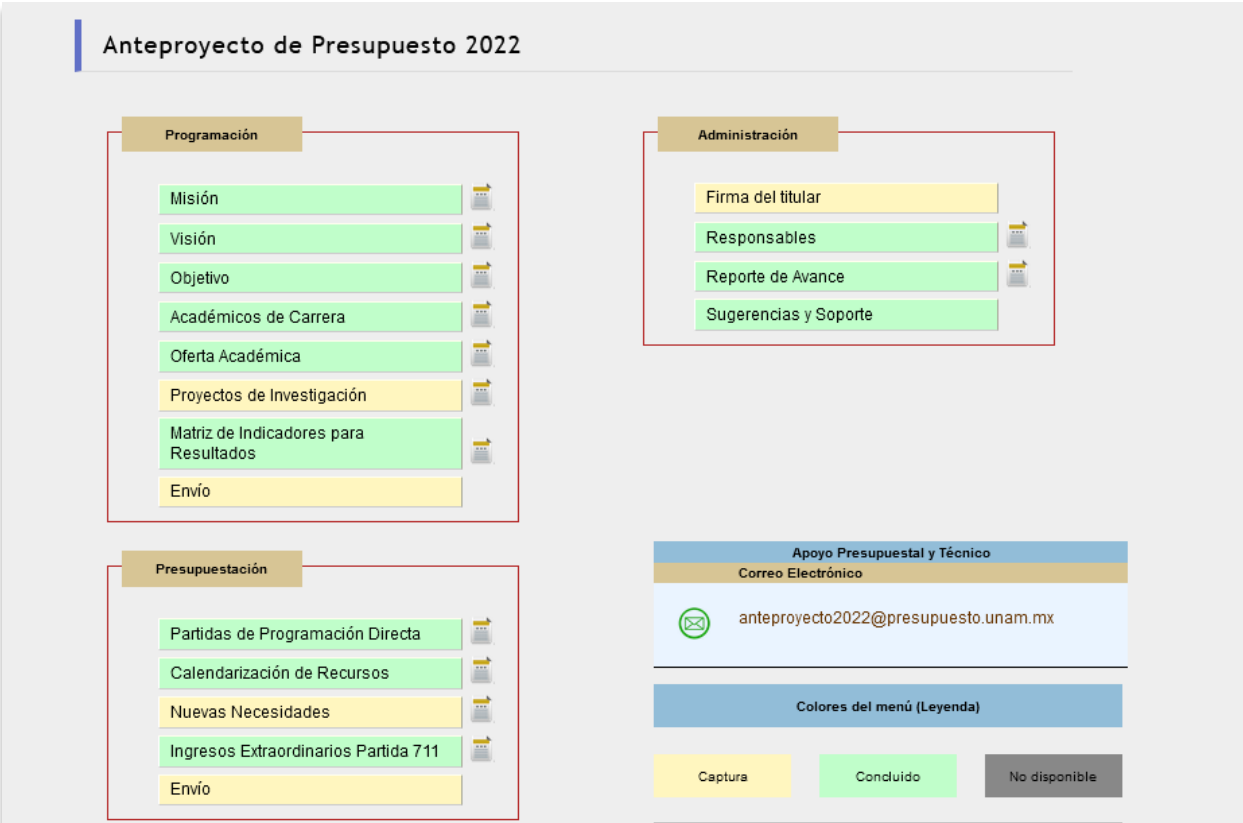
## RESÚMENES

Permite consultar o imprimir la información que ha sido integrada al sistema.

La sección de reportes contiene los siguientes vínculos:

Elija el ícono  del concepto requerido y el sistema mostrará la información que fue incorporada.

### Reportes



**Anteproyecto de Presupuesto 2022**

**Programación**

- Misión
- Visión
- Objetivo
- Académicos de Carrera
- Oferta Académica
- Proyectos de Investigación
- Matriz de Indicadores para Resultados
- Envío

**Administración**


- Firma del titular
- Responsables
- Reporte de Avance
- Sugerencias y Soporte

**Presupuestación**

- Partidas de Programación Directa
- Calendarización de Recursos
- Nuevas Necesidades
- Ingresos Extraordinarios Partida 711
- Envío

**Apoyo Presupuestal y Técnico**

**Correo Electrónico**

 anteproyecto2022@presupuesto.unam.mx

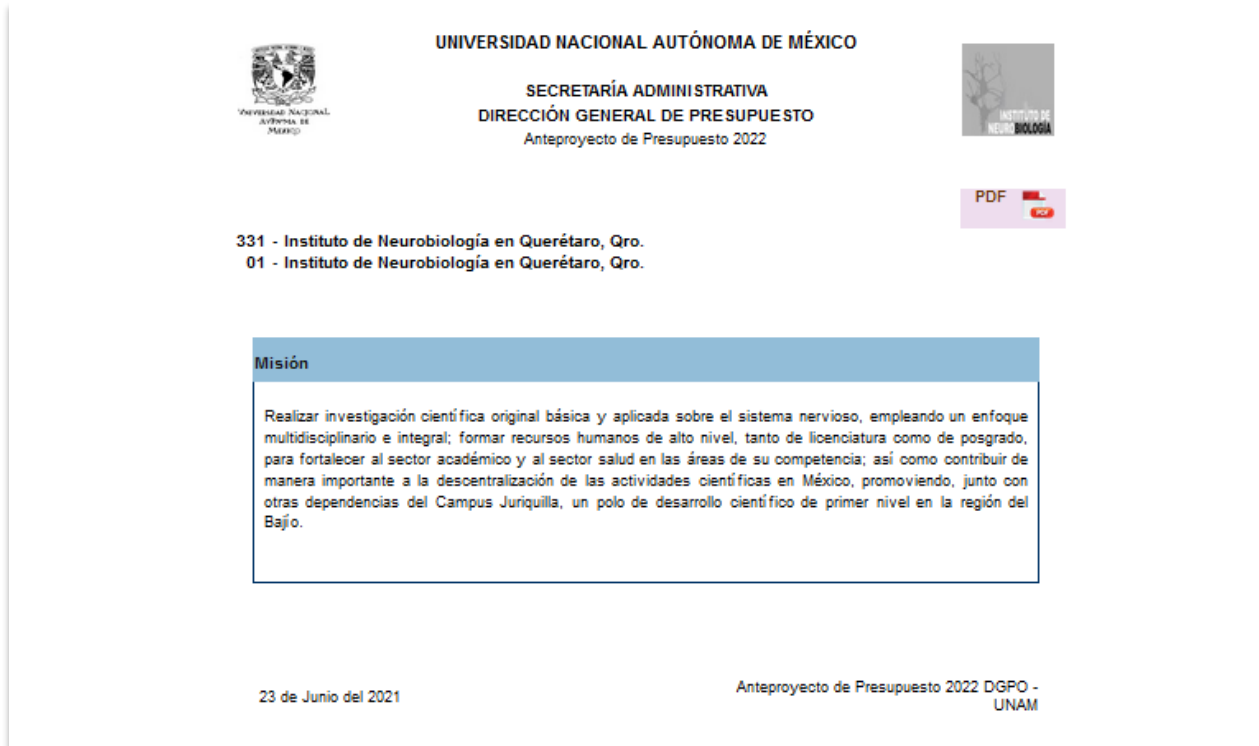
**Colores del menú (Leyenda)**

- Captura
- Concluido
- No disponible

Figura 76. Menú de resúmenes.

## Misión

Seleccione **Misión** y mostrará el siguiente reporte.



The screenshot displays a report page for the 'Misión' of the Instituto de Neurobiología en Querétaro, Gro. At the top left is the logo of the Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). The top center text reads 'UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO', 'SECRETARÍA ADMINISTRATIVA', 'DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO', and 'Anteproyecto de Presupuesto 2022'. To the right is the logo of the Instituto de Neurobiología. Below this is a 'PDF' icon. The main content area lists '331 - Instituto de Neurobiología en Querétaro, Gro.' and '01 - Instituto de Neurobiología en Querétaro, Gro.'. A blue header box labeled 'Misión' contains the following text: 'Realizar investigación científica original básica y aplicada sobre el sistema nervioso, empleando un enfoque multidisciplinario e integral; formar recursos humanos de alto nivel, tanto de licenciatura como de posgrado, para fortalecer al sector académico y al sector salud en las áreas de su competencia; así como contribuir de manera importante a la descentralización de las actividades científicas en México, promoviendo, junto con otras dependencias del Campus Juriquilla, un polo de desarrollo científico de primer nivel en la región del Bajío.' At the bottom left, the date '23 de Junio del 2021' is shown. At the bottom right, the text 'Anteproyecto de Presupuesto 2022 DGPO - UNAM' is displayed.

Figura 77. Misión.

## Visión

Seleccione **Visión** y mostrará el siguiente reporte.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA  
DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO  
Anteproyecto de Presupuesto 2022

INSTITUTO DE NEUROBIOLOGÍA

PDF

331 - Instituto de Neurobiología en Querétaro, Qro.  
01 - Instituto de Neurobiología en Querétaro, Qro.

**Visión**

Ser un Centro que desarrolle investigación multidisciplinaria del más alto nivel de vanguardia para entender el funcionamiento del sistema nervioso, utilizando diversos enfoques y metodologías de punta.

23 de Junio del 2021

Anteproyecto de Presupuesto 2022 DGPO - UNAM

**Figura 78. Visión.**

## Objetivo

Seleccione **Objetivo** y mostrará el siguiente reporte.

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA  
DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO  
Anteproyecto de Presupuesto 2022

INSTITUTO DE NEUROBIOLOGÍA

PDF

331 - Instituto de Neurobiología en Querétaro, Qro.  
01 - Instituto de Neurobiología en Querétaro, Qro.

**31 - Investigación en Ciencias y Desarrollo Tecnológico**

**Objetivo**

Realizar investigación teórica y experimental, básica y aplicada en Neurobiología, mediante el desarrollo de proyectos de investigación con altos estándares de calidad, así como colaborar en programas docentes, de investigación y de desarrollo tecnológico con otras dependencias universitarias e instituciones de investigación, de enseñanza o de servicio; y divulgar los resultados de la investigación para aportar conocimiento dirigido a la solución de problemas nacionales.

**33 - Desarrollo Académico en Investigación**

**Objetivo**

Impulsar el desarrollo de proyectos de investigación y de innovación tecnológica a nivel nacional e internacional, mediante la generación y difusión del conocimiento del funcionamiento y estudio del cerebro, desde el bioquímico, morfológico, funcional, humoral y electrofisiológico, hasta el conductual y el cognoscitivo, que propicie soluciones de utilidad social a nivel nacional y global.

23 de Junio del 2021

Anteproyecto de Presupuesto 2022 DGPO - UNAM

Figura 79. Objetivo(s).

## Académicos de Carrera



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA  
DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO  
Anteproyecto de Presupuesto 2022





**331 - Instituto de Neurobiología en Querétaro, Qro.**  
**01 - Instituto de Neurobiología en Querétaro, Qro.**

**31 - Investigación en Ciencias y Desarrollo Tecnológico**

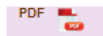
Académicos de Carrera								
No	RFC	Nombre	Partida	Categoría	Jornada	Pertenece al SNI	Tutor de Posgrado	Grado Máximo de Estudios
1	AEVCS80420TA0	ACEVES VELASCO CARMEN YOLANDA	131	1.66.96	TC	SI	SI	Doctorado
2	AURM6202139Z4	AGUILAR RAMIREZ MANUEL BENIGNO	131	1.65.93	TC	SI	SI	Doctorado
3	AUVAS11115M83	AGUILAR VAZQUEZ AZUCENA RUTH	141	1.95.35	TC	No	No	Maestría
4	AASS8104202L2	ALCAUTER SOLORZANO SARAEL	137	1.64.39	TC	SI	SI	Doctorado
5	AUSR8702141W7	ANGUIANO SERRANO ROCIO BRENDA	131	1.64.39	TC	SI	SI	Doctorado
6	AASA670329AL9	ANTARAMIAN SALAS ANAID	141	1.95.39	TC	SI	SI	Doctorado
7	AAHOS31007RB3	ARAMBURO DE LA HOZ CARLOS	131	1.66.96	TC	SI	SI	Doctorado
8	AALN781216110	ARANDA LOPEZ NURI	147	1.95.35	TC	No	No	Doctorado
9	AEORS30223MR2	ARELLANO OSTOA ROGELIO	131	1.65.93	TC	SI	SI	Doctorado
10	BAAF900222PS5	BARRIOS ALVAREZ FERNANDO ALEJANDRO	131	1.66.96	TC	SI	SI	Doctorado
11	BETH630918C74	BELMONT TAMAYO HECTOR	141	1.86.32	TC	No	No	Licenciatura
12	BOAES412302X8	BOLAÑOS AQUINO EDGAR	147	1.94.34	TC	No	No	Maestría

**Figura 80. Académicos de Carrera.**

## Oferta Académica



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA  
DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO  
Anteproyecto de Presupuesto 2022



331 - Instituto de Neurobiología en Querétaro, Gro.  
01 - Instituto de Neurobiología en Querétaro, Gro.

### 31 - Investigación en Ciencias y Desarrollo Tecnológico

Oferta Académica										
Oferta	Trimestres				Total Anual	PNPC	Modalidad de Estudio	Nivel	Vigencia	Grado
	1ro.	2do.	3ro.	4to.						
Maestría en Ciencias (Neurobiología)	48	48	55	55	55	Si	Escolarizado	Competencia Internacional	31/12/2022	Maestría
Doctorado en Ciencias Biomédicas	71	71	73	73	73	Si	Escolarizado	Consolidado	31/12/2021	Doctorado
Doctorado en Psicología	12	12	11	11	12	Si	Escolarizado	Competencia Internacional	31/12/2022	Doctorado
<b>Total del programa 31: 3</b>										
<b>Total por dependencia 331.01: 3</b>										

**Figura 81. Oferta Académica**

## Proyectos de Investigación



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA  
DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO  
Anteproyecto de Presupuesto 2022




[PDF](#)

**421 - Facultad de Odontología**  
**01 - División de Estudios Profesionales**

Proyectos de Investigación					
<b>Programa</b>					
33 Desarrollo Académico en Investigación					
<b>Proyectos de Investigación en desarrollo y a terminar</b>					
Concepto	Trim 1	Trim 2	Trim 3	Trim 4	Total Anual
Proyectos en desarrollo	28	28	28	28	28
Proyectos a terminar	0	0	0	9	9
No. Proy	Inicio	Término	Descripción		
104858	01/2018	12/2020	Diseño y fabricación de andamios multifuncionales por electrofluidodinámica para su aplicación en la regeneración de tejidos.		
Tipo de Proyecto: Multidisciplinario					
Tema prioritario: Desarrollo de nanomateriales y de nanotecnología					
Área de conocimiento: Medicina y Ciencias de la Salud					
Tipo de financiamiento: Recursos PAPIIT					
ID DGAPA: IT203618					
Temática: Equidad de género No, Investigación Básica Si, Relación a Jóvenes No					
Responsable(s):					
Álvarez Pérez Marco Antonio					
107114	01/2019	12/2021	Nobletina regula apoptosis, migración y angiogénesis en cáncer oral.		
Tipo de Proyecto: Multidisciplinario					
Tema prioritario: Medicina preventiva y atención de la salud					
Área de conocimiento: Medicina y Ciencias de la Salud					
Tipo de financiamiento: Recursos PAPIIT					
ID DGAPA: IN230119					
Temática: Equidad de género No, Investigación Básica Si, Relación a Jóvenes No					
Responsable(s):					
Gutiérrez Venegas Gloria					

**Figura 82. Proyectos de Investigación.**

## Matriz de Indicadores para Resultados

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**

**SECRETARÍA ADMINISTRATIVA**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO**  
Anteproyecto de Presupuesto 2022



331 - Instituto de Neurobiología en Querétaro, Qro.  
01 - Instituto de Neurobiología en Querétaro, Qro.

**31 - Investigación en Ciencias y Desarrollo Tecnológico**

**Matriz de indicadores para resultados**

**Fin**

Contribuir a consolidar y fortalecer la investigación en ciencias y desarrollo tecnológico, básica y aplicada, desde los enfoques multidisciplinario, interdisciplinario y transdisciplinario en todos los campos del saber, mediante la generación de conocimientos de frontera enfocados a atender los problemas nacionales y globales

**Proyectos del Plan de Desarrollo Institucional**

2.3.1.Crear una estrategia general del Posgrado de la UNAM para incrementar su presencia a nivel nacional e internacional.

2.3.4.Fortalecer el programa de movilidad de alumnas y alumnos de posgrado a nivel nacional.

2.3.10.Generar propuestas que permitan mejorar los procesos de evaluación de los posgrados para facilitar su pertenencia al Padrón Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) del CONACyT.

3.1.2.Promover una mayor interacción académica para el fortalecimiento de los proyectos de investigación y favorecer el incremento y el impacto de la productividad del personal académico de la Universidad.

3.1.3.Fomentar que el personal académico joven realice actividades de investigación y docencia en licenciatura y posgrado, además de participar en órganos colegiados.

3.1.6.Revisar y actualizar la normativa universitaria aplicable al personal académico.

3.2.10.Generar un programa para el mantenimiento de las instalaciones y equipo de las unidades de investigación con énfasis en los servicios y laboratorios nacionales que la UNAM tiene en custodia.


3.2.15.Promover la participación del personal académico en las convocatorias nacionales e internacionales para el financiamiento de proyectos de innovación y desarrollo tecnológico.

3.2.17.Incrementar el número de expertos en desarrollo y transferencia de tecnología, propiedad intelectual y patentes.

**Figura 83. Matriz de Indicadores para Resultados.**




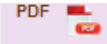
## Partidas de Programación Directa



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA  
DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO  
Anteproyecto de Presupuesto 2022





**331 - Instituto de Neurobiología en Querétaro, Qro.**  
**01 - Instituto de Neurobiología en Querétaro, Qro.**


Partidas de Programación Directa			
Partida	Definitivo 2021	Ejercido al 2019	Asignación 2022 Subdependencia
211	194,980	487,491.08	198,256
212	83,483	101,311.15	87,466
213	0	405,608.00	0
214	141,332	494,736.98	114,345
215	49,472	49,472.00	45,666
216	87,178	87,178.00	56,645
218	196,694	13,000.00	35,385
221	48,086	48,086.00	43,378
222	0	0.00	0
223	136,364	196,364.00	167,345
231	2,996,230	4,139,412.84	2,876,834
235	99,912	8,794.89	52,536
242	0	0.00	0
243	666,010	2,102,838.20	1,876,759
245	0	0.00	0
248	35,879	117,137.97	56,656
253	60,282	82,845.92	49,576
411	4,409,298	4,479,142.12	3,544,363
412	0	0.00	0
416	0	0.00	0
431	0	0.00	0
<b>Total General:</b>	<b>9,205,200</b>	<b>12,813,419.15</b>	<b>9,205,200</b>
		<b>Importe a alcanzar:</b>	<b>9,205,200</b>
		<b>Diferencia total:</b>	<b>0</b>
<b>Total Grupo 200 :</b>	<b>4,795,902</b>	<b>8,334,277.03</b>	<b>5,660,837</b>
<b>Total Grupo 400 :</b>	<b>4,409,298</b>	<b>4,479,142.12</b>	<b>3,544,363</b>
No. de Códigos :	21		

23 de Junio del 2021

Anteproyecto de Presupuesto 2022 DGPO - UNAM


**Figura 84. Partidas de Programación Directa 2022.**

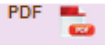
## Calendarización de Recursos



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**

**SECRETARÍA ADMINISTRATIVA**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO**  
Anteproyecto de Presupuesto 2022






**331 - Instituto de Neurobiología en Querétaro, Qro.**  
**01 - Instituto de Neurobiología en Querétaro, Qro.**

Calendarización de las Partidas						
Partida 211 - Viáticos para el Personal						
PR	SP	1er trim.	2do trim.	3er trim.	4o trim.	Suma
31	01	5,000	9,999	9,666	0	24,665
31	02	18,789	68,678	61,234	24,890	173,591
<b>Suma</b>		<b>23,789</b>	<b>78,677</b>	<b>70,900</b>	<b>24,890</b>	<b>198,256</b>
<b>A alcanzar</b>						<b>198,256</b>
<b>Diferencia</b>						<b>0</b>
Partida 212 - Pasajes Aéreos						
PR	SP	1er trim.	2do trim.	3er trim.	4o trim.	Suma
31	02	16,232	33,666	37,558	0	87,456
<b>Suma</b>		<b>16,232</b>	<b>33,666</b>	<b>37,558</b>	<b>0</b>	<b>87,456</b>
<b>A alcanzar</b>						<b>87,456</b>
<b>Diferencia</b>						<b>0</b>
Partida 214 - Gastos de Intercambio						
PR	SP	1er trim.	2do trim.	3er trim.	4o trim.	Suma
31	02	12,000	30,200	52,366	19,779	114,345
<b>Suma</b>		<b>12,000</b>	<b>30,200</b>	<b>52,366</b>	<b>19,779</b>	<b>114,345</b>
<b>A alcanzar</b>						<b>114,345</b>
<b>Diferencia</b>						<b>0</b>
Partida 215 - Gastos de Trabajo de Campo						
PR	SP	1er trim.	2do trim.	3er trim.	4o trim.	Suma
31	02	5,600	10,500	17,568	11,998	45,666
<b>Suma</b>		<b>5,600</b>	<b>10,500</b>	<b>17,568</b>	<b>11,998</b>	<b>45,666</b>
<b>A alcanzar</b>						<b>45,666</b>
<b>Diferencia</b>						<b>0</b>
Partida 216 - Gastos por Reuniones de Trabajo						
PR	SP	1er trim.	2do trim.	3er trim.	4o trim.	Suma
31	01	5,500	5,500	6,000	6,000	23,000
31	02	5,007	5,009	11,129	12,500	33,645
<b>Suma</b>		<b>10,507</b>	<b>10,509</b>	<b>17,129</b>	<b>18,500</b>	<b>56,645</b>
<b>A alcanzar</b>						<b>56,645</b>
<b>Diferencia</b>						<b>0</b>


**Figura 85. Calendarización de Recursos 2022.**

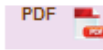
## Nuevas Necesidades



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**

**SECRETARÍA ADMINISTRATIVA**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO**  
Anteproyecto de Presupuesto 2022





**331 - Instituto de Neurobiología en Querétaro, Qro.**  
**01 - Instituto de Neurobiología en Querétaro, Qro.**

**Nuevas necesidades**

**Proyectos del Plan de Desarrollo Institucional**

2.3.1. Crear una estrategia general del Posgrado de la UNAM para incrementar su presencia a nivel nacional e internacional.  
5.3.1. Fomentar y consolidar la colaboración académica con instituciones educativas y de investigación de reconocido prestigio internacional.  
5.3.4. Fortalecer las acciones de internacionalización al interior de la UNAM.  
5.3.7. Promover la participación de académicos extranjeros en la UNAM mediante cátedras especiales y nombramientos de profesor visitante o extraordinario.

**Nombre :** Laboratorios en Neurociencias Traslacionales  
**Descripción :** La propuesta de la adecuación del Laboratorio en Neurociencias Traslacionales, tiene como objetivo la adaptación de un espacio dedicado a la investigación transnacional

**Recursos**

PR	SP	DEP	SD	PAR	Importe
31	01	331	01	234	36,000.00
31	02	331	01	214	100,000.00
31	02	331	01	217	300,000.00
31	02	331	01	411	2,000,000.00
31	02	331	01	415	600,000.00
31	02	331	01	431	1,800,000.00
31	02	331	01	723	1,200,000.00
31	02	331	01	733	560,000.00
<b>Total Solicitado</b>					<b>6,596,000.00</b>

**Documentación de Soporte**

formatoproynv.pdf

**Total General: 6,596,000.00**

23 de Junio del 2021

Anteproyecto de Presupuesto 2022 DGPO - UNAM

**Figura 86. Nuevas Necesidades 2022.**

## Ingresos Extraordinarios Partida 711



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA  
DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO  
Anteproyecto de Presupuesto 2022



PDF

331 - Instituto de Neurobiología en Querétaro, Qro.  
01 - Instituto de Neurobiología en Querétaro, Qro.

### Ingresos Extraordinarios 2018 - 2022

Año	Captación Estimada en Proyecto de presupuesto	Captación Real
2018	18,921,000	22,081,893
2019	14,194,000	19,373,583
2020	19,344,000	14,358,358
2022	20,117,780	

(\*) 2021 captación al 16 de agosto.

### Origen de los ingresos

Origen del ingreso	1o.	Trimestre			Total
		2o.	3o.	4o.	
Recuperación de animales del bioterio	93,600	93,600	93,600	93,600	374,400
Recuperación de secuenciaciones	7,800	7,800	7,800	7,800	31,200
Recuperación de cursos y congresos	83,200	83,200	83,200	83,200	332,800
Recuperación de estudios de resonancia magnética	4,784,000	4,784,000	4,784,000	4,784,000	19,136,000
Recuperación de servicios de microscopía	3,640	3,640	3,640	3,640	14,560
Recuperación de estudios de biomecánica	5,200	5,200	5,200	5,200	20,800
Recuperación de servicios de visualización	52,000	52,000	52,000	52,000	208,000
<b>Totales :</b>	<b>5,029,440</b>	<b>5,029,440</b>	<b>5,029,440</b>	<b>5,029,440</b>	<b>20,117,780</b>

Destino de los ingresos						
Par	Destino del Ingreso	1o.	Trimestre 2o.	3o.	4o.	Total
<b>Grupo 100</b>						
154	Apoyo a actividades de atención a pacientes de resonancia magnética y neurodesarrollo	130,780	130,780	130,780	130,780	523,120
196	Apoyo a actividades de atención a pacientes de resonancia magnética y neurodesarrollo	107,900	107,900	107,900	107,900	431,600
Par	Destino del Ingreso	1o.	Trimestre 2o.	3o.	4o.	Total
<b>Grupo 200</b>						
231	Mantenimiento de equipos de las unidades de resonancia magnética y neurodesarrollo	2,028,000	2,028,000	2,028,000	2,028,000	8,112,000
282	Pago a profesionales que apoyan las actividades en investigación en Neurodesarrollo y estudios de UR	1,670,780	1,670,760	1,670,760	1,670,780	6,683,040
Par	Destino del Ingreso	1o.	Trimestre 2o.	3o.	4o.	Total
<b>Grupo 400</b>						
411	Materiales para investigación	65,000	65,000	65,000	65,000	260,000
411	Materiales e insumos para investigación URM y UND	715,000	715,000	715,000	715,000	2,860,000
Par	Destino del Ingreso	1o.	Trimestre 2o.	3o.	4o.	Total
<b>Grupo 500</b>						
512	Equipamiento para investigaciones	312,000	312,000	312,000	312,000	1,248,000
<b>Totales :</b>		<b>5,029,440</b>	<b>5,029,440</b>	<b>5,029,440</b>	<b>5,029,440</b>	<b>20,117,780</b>

23 de Junio del 2021

Anteproyecto de Presupuesto 2022 DGPO - UNAM

**Figura 87. Ingresos Extraordinarios Partida 711.**

## MÓDULO DE ADMINISTRACIÓN

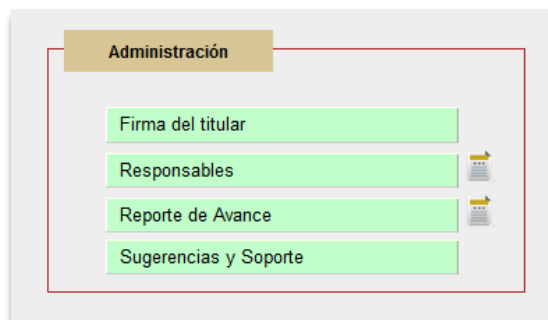


Figura 88. Módulo de Administración.

## FIRMA DEL TITULAR

Dé clic en **Firma de(l) la titular**, una vez concluida la captura de los apartados Programación y Presupuestación, solo podrá firmar la persona titular de la entidad o dependencia.


Datos del Titular		Programación	Presupuestación	Firma
Cargo:		✓	✓	
Nombre:				

Figura 89. Firma de la persona titular.


Dar clic en el ícono  firmar, con ello se enviará a Revisión.


## REPORTE DE AVANCE

Dé clic en **Reporte de Avance** si se requiere ver el diagnóstico general del estado en que se encuentra la captura de información, los módulos donde la información está completa y las secciones que aún están pendientes de capturar (Ver Figura 90).



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA  
DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO  
Anteproyecto de Presupuesto 2022





331 - Instituto de Neurobiología en Querétaro, Qro.  
01 - Instituto de Neurobiología en Querétaro, Qro.

Programación	
Responsables	✓
Misión	✓
Visión	✓
Matriz de Indicadores para Resultados	✓
Programa: 31 Matriz 1 Ya se definieron todos los proyectos del PDI.	✓
Académicos de Carrera	✓
Programa: 33 Matriz 1 Ya se definieron todos los proyectos del PDI.	✓

Proyectos de Investigación	
Programa: 31 - Investigación en Ciencias y Desarrollo Tecnológico	✓
Programa: 33 - Desarrollo Académico en Investigación	✓

Presupuestación	
Partidas de Programación Directa	✓
Calendarización de las Partidas de Programación Directa	✓
Nuevas necesidades 0	✓
Partida 711, Ingresos Extraordinarios	✓

**Figura 90. Reporte de Avance.**

## SUGERENCIAS Y SOPORTE

Sugerencias y Soporte. Al seleccionarlo podrá plantear cualquier duda, aclaración, comentario o sugerencia respecto al contenido del sistema (Ver Figura 91).



El formulario, titulado "Sugerencias y solicitud de soporte", contiene un campo de texto amarillo con el texto "Escriba su comentario o solicitud y a la brevedad nos contactaremos con usted." Debajo de este, hay tres campos de texto obligatorios: "\* Nombre:", "\* Correo electrónico:" y "\* Mensaje:". A la derecha, hay un campo de texto para "\* Teléfono:". En la parte inferior derecha del formulario, hay un botón "Enviar solicitud" y un logo "ABC" con una marca de verificación verde. En la parte inferior izquierda, hay un asterisco y el texto "Campos Obligatorios".

Figura 91. Sugerencias o solicitud de soporte.



## GLOSARIO

Concepto	Definición
<b>Académico(a)</b>	Persona que tiene al menos un nombramiento académico en la UNAM, de conformidad con lo señalado en la Legislación Universitaria vigente.
<b>Acciones de colaboración académica</b>	Actividades que realiza un académico a través de la participación en proyectos, asesorías de investigación, cursos, seminarios, talleres y estadias de capacitación, en representación de la institución a la cual pertenece.
<b>Acervo especializado</b>	Conjunto de materiales literarios, artísticos, culturales o informáticos que pertenecen a una persona, colectividad o institución.
<b>Actividades de extensión</b>	Conjunto de actividades educativas informales y de servicio que se realizan para poner al alcance de la comunidad universitaria y de la sociedad en general, los beneficios del quehacer académico y de las diferentes expresiones artísticas, principalmente aquellas generadas por la actividad creativa universitaria.
<b>Actividades de difusión</b>	Conjunto de acciones que permiten extender o propagar información de toda índole, tanto nacional como internacional, a través de medios impresos, masivos de comunicación, electrónicos, digitales, etc., dirigidas al público en general.
<b>Actividades de divulgación</b>	Corresponde a aquellos eventos o actos de reflexión, análisis y transmisión de conocimientos y/o de la opinión de los universitarios con respecto a diversas problemáticas.

<b>Concepto</b>	<b>Definición</b>
<b>Actividades de vinculación</b>	Conjunto de acciones que se realizan para establecer la coparticipación y la relación entre dependencias universitarias, instituciones y diversas entidades.
<b>Acto académico</b>	Acción pública celebrada con un motivo académico.
<b>Actualización académica</b>	Se refiere a la participación en las actividades organizadas para poner al día el conocimiento y habilidades del personal académico en áreas de su competencia.
<b>Alumna/o</b>	Persona que concluye los trámites de inscripción en la UNAM, para algún plan y programa de estudio aprobado por el Consejo Universitario, con lo cual adquiere los derechos y obligaciones que establece la Legislación Universitaria.
<b>Alumna/o de escuela incorporada</b>	Alumna/o que está inscrita/o en una institución educativa distinta de la UNAM, cuyos planes de estudio están reconocidos por esta Casa de Estudios.
<b>Alumna/o de primer ingreso</b>	Alumna/o inscrita/o por primera vez en cualquiera de los niveles de estudio: bachillerato, técnico, licenciatura, especialización, maestría o doctorado en las modalidades escolarizado, abierto o a distancia.
<b>Alumna/o de reingreso</b>	Alumna/o inscrita/o en semestres o años posteriores al primero, en cualquiera de los niveles de estudio: bachillerato, técnico, licenciatura, especialización, maestría o doctorado, en las modalidades escolarizado, abierto o a distancia.

Concepto	Definición
<b>Alumna/o inscrita/o</b>	<p>Alumna/o con registro en una o más asignaturas o actividades académicas establecidas en el plan de estudios, en un ciclo escolar determinado.</p> <p>Criterios estadísticos:  <i>Alumna/o con inscripción en licenciatura, técnico y bachillerato:</i> Alumna/o con inscripción a cuando menos una asignatura en examen ordinario. En las carreras con dos ingresos al año, el total de Alumnas/os de <i>primer ingreso</i> se obtiene de la suma de lo registrado en ambos ingresos. En los planes semestrales, la cifra de Alumnas/os de <i>reingreso</i> corresponde a lo registrado en el primer semestre del ciclo escolar correspondiente.  <i>Alumnas/os con inscripción en el posgrado:</i> Alumnas/os con <i>inscripción</i> a cuando menos una asignatura, actividad académica o proyecto doctoral. En los programas con dos ingresos al año, el total de Alumnas/os de <i>primer ingreso</i> se obtiene de la suma de lo registrado en ambos ingresos. La cifra de Alumnas/os de <i>reingreso</i> corresponde a lo registrado en el primer semestre del ciclo escolar correspondiente.</p>
<b>Año escolar o lectivo</b>	Véase periodo o ciclo escolar.
<b>Área construida</b>	Número de metros cuadrados edificados y cubiertos por un techo.
<b>Área de conocimiento (UNAM)</b>	<p>Agrupación de ciencias y disciplinas dentro de un campo específico del saber. Son cuatro áreas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ciencias Físico</li> <li>• Matemáticas y de las Ingenierías.</li> <li>• Ciencias Biológicas, Químicas y de la Salud.</li> <li>• Ciencias Sociales.</li> <li>• Humanidades y de las Artes.</li> </ul>
<b>Área de edificios de productos</b>	Número de metros cuadrados de edificios que le pertenecen a la UNAM, temporalmente ocupados por instituciones u organismos distintos.

Concepto	Definición
<b><i>Ayudante de profesora/or o de investigadora/or</i></b>	Personal académico que auxilia a las/os profesoras/es e investigadoras/es en sus labores, y son contratadas/os por horas.
<b><i>Bachillerato</i></b>	Nivel de estudios de educación media superior, posteriores a los de secundaria y anteriores a los de nivel superior.
<b><i>Beca</i></b>	Asignación económica otorgada a estudiantes o investigadoras/es, nacionales o extranjeros con la finalidad de que puedan cubrir total o parcialmente los gastos que supone cursar estudios, realizar investigaciones o desarrollar obras artísticas.
<b><i>Capacidad instalada (obras)</i></b>	La totalidad de espacios físicos construidos en servicio, destinados a actividades de docencia, investigación, extensión universitaria y gestión.
<b><i>Centro de extensión</i></b>	Plantel en el que se imparten cursos distintos a los del bachillerato y a los de carácter profesional y de grado.
<b><i>Centro de investigación</i></b>	Entidad académica orientada principalmente a la función de investigación. Los centros ubicados en los campus foráneos podrán organizarse para impartir estudios de licenciatura, siempre que dichos estudios correspondan a nuevos campos del conocimiento, su impartición exija la concurrencia de dos o más disciplinas y el Consejo Universitario apruebe sus planes y programas de estudio.
<b><i>Colaboración académica</i></b>	Acciones que propician actividades multifuncionales que tienen como objetivo la superación académica en las instituciones involucradas.
<b><i>Conjunto de edificios</i></b>	Unidad física compuesta por uno o varios edificios en una ubicación predial común, de acuerdo con los criterios de la Dirección General de Obras y Conservación.

Concepto	Definición
<b>Crédito</b>	Valor que se otorga a una asignatura o actividad académica en función de las horas teóricas y/o prácticas que señala el plan de estudios.
<b>Cuerpo de edificio</b>	Construcción cubierta unida por uno de sus lados a otra edificación y que juntos conforman un edificio.
<b>Curso</b>	Actividad de enseñanza-aprendizaje sobre una disciplina.
<b>Curso curricular</b>	Actividad de enseñanza-aprendizaje en un campo determinado, que forma parte de un plan de estudios y tiene valor en créditos. Los cursos ordinarios y remediales son cursos curriculares.
<b>Curso de actualización</b>	Actividades de enseñanza-aprendizaje cuyo propósito es el de impartir conocimientos actualizados sobre una temática específica.
<b>Curso de extensión</b>	Actividades de enseñanza-aprendizaje que no son parte de un plan de estudios formal, impartidos en los centros de extensión universitaria.
<b>Curso de formación</b>	Actividades de enseñanza-aprendizaje dirigidas al personal académico con el fin de prepararlo, tanto en los contenidos y métodos pedagógicos, como en los de la disciplina o asignatura que imparta.
<b>Curso extracurricular</b>	Actividades de enseñanza-aprendizaje dirigidas al alumnado para apoyar su formación, las cuales no forman parte de un plan de estudios y no tienen valor en créditos (redacción, ortografía, comprensión de lectura, cómputo e idiomas).
<b>Curso remedial</b>	Actividad de enseñanza-aprendizaje que permite reparar, evitar o aminorar las deficiencias de niveles anteriores.

Concepto	Definición
<b>Dependencia Universitaria</b>	Área administrativa que forma parte de la estructura orgánica de la Universidad, encargada fundamentalmente de las tareas de gestión y desarrollo institucional, en el marco de las funciones sustantivas de la misma (secretaría, direcciones generales, departamentos, coordinaciones, etcétera).
<b>Descargas de datos de investigación</b>	Se entiende como descargas de recursos electrónicos de investigación a la recuperación de evidencias o referencias científicas en formato PDF o HTML como artículos científicos, libros, resultados de analítica de datos, entre otros, a través de tecnologías de la información e internet. Asimismo, los datos de investigación, al ser digitales, pueden descargarse bajo los principios de datos abiertos cuando sean de carácter público y sin naturaleza reservada o confidencial. Una vez descargados pueden ser utilizados, reutilizados y redistribuidos libremente por cualquier interesado siempre que se cite la fuente de origen. Su uso permite: a) Descargarlos libremente de internet en formatos accesibles, estructurados y modificables. b) Reutilizarlos y redistribuirlos bajo términos y condiciones que permitan su uso, reúso e integración con otros conjuntos de datos.
<b>Difusión cultural</b>	Función sustantiva de la Universidad, cuya finalidad es extender con la mayor amplitud posible los beneficios de la cultura a la comunidad universitaria y a la sociedad, así como rescatar y preservar los valores culturales que nos son propios en lo nacional, regional o local, y desarrollar circunstancias propicias para la creación de la cultura.
<b>Diploma de especialización</b>	Reconocimiento que se otorga a quien ha cubierto los requisitos académicos y administrativos de una especialización. A partir de 2017 las especializaciones ya se consideran grados.
<b>Diplomado</b>	Acto académico cuyo propósito es actualizar y profundizar los conocimientos, así como

Concepto	Definición
	desarrollar y mejorar las habilidades, capacidades y destrezas, con rigor académico y metodológico. Su duración mínima es de 120 horas.
<b>Docencia</b>	Función sustantiva de la Universidad orientada a impartir educación, con el objeto de formar profesionistas, investigadoras/es, profesoras/es universitarios, bachilleres, técnicas/os útiles a la sociedad de acuerdo con las normas, principios, criterios y políticas que rigen la vida académica de la Institución.
<b>Doctorado</b>	Nivel de estudios en el que se otorga el grado académico más alto y que tiene como antecedentes académicos la maestría y en algunos casos la licenciatura, o especialización.
<b>Edificio</b>	Construcción cubierta, de uno o varios niveles, cuyo perímetro es independiente a otra edificación; puede estar constituido por uno o varios cuerpos de edificios unidos entre sí.
<b>Educación abierta</b>	Modalidad de enseñanza-aprendizaje que permite al estudiantado adecuar su aprendizaje de acuerdo a sus posibilidades de disponibilidad en tiempo y horario para su estudio; suele contener características de la modalidad de educación a distancia.
<b>Educación a distancia</b>	Modalidad de enseñanza-aprendizaje no presencial. Emplea medios de comunicación remota entre el estudiantado y el profesorado.
<b>Educación continua</b>	Conjunto de actos académicos extracurriculares que propician la formación y superación personal y profesional.
<b>Educación escolarizada</b>	Modalidad de enseñanza-aprendizaje presencial que se imparte al alumnado en grupos o individualmente, dentro de las instalaciones de una entidad académica, con horarios y

Concepto	Definición
	<p>calendarios de estudios comunes a los participantes y como parte de un programa educativo.</p>
<b>Educación presencial</b>	<p>Se refiere a la actividad de impartir clase a un grupo de estudiantes en instalaciones universitarias, estando presentes tanto el profesorado como el alumnado.</p>
<b>Efectividad</b>	<p>Medida en que el programa produce los componentes (productos o servicios), logra su propósito (resultado directo) y contribuye al logro del fin (impacto) descritos en su MIR.</p>
<b>Eficacia</b>	<p>Se refiere al grado de cumplimiento de los objetivos de un programa a nivel de propósito (objetivo general) y/o componentes, sin considerar necesariamente los recursos asignados para ello. Es posible obtener medidas de eficacia, en tanto exista la claridad respecto de los objetivos de un programa. Así, servicios que producen un conjunto definido de prestaciones, orientadas a una población acotada, pueden generar medidas de eficacia tales como cobertura de los programas, grado de focalización en la población objetivo, porcentaje de alumnado egresados de enseñanza media, etc.</p>
<b>Eficiencia</b>	<p>Logro de los objetivos de una organización mediante el uso óptimo de los recursos. En términos de la Matriz de Indicadores para Resultados se refiere a la dimensión del indicador que mide qué tan bien se han utilizado los recursos en la producción de los resultados.</p>
<b>Estudios de nivel técnico</b>	<p>Son los estudios que se realizan simultánea o posteriormente al bachillerato, de acuerdo con el Reglamento General de Estudios Técnicos y Profesionales.</p>
<b>Examen de grado</b>	<p>Mecanismo para obtener el grado que consiste en la valoración integral de los conocimientos, formación académica y capacidad para la</p>



Concepto	Definición
	investigación, adquiridos por el alumnado a lo largo de sus estudios de maestría o doctorado. Véase <b>opciones de graduación</b> .
<b>Examen profesional</b>	Mecanismo para obtener el título que consiste en la valoración integral –escrita, oral y/o práctica– de los conocimientos adquiridos por el alumnado a lo largo de sus estudios de licenciatura. Véase <b>opciones de titulación</b> .
<b>Extensión universitaria</b>	Actividad que permite a la Universidad brindar servicios de apoyo directo a la sociedad, a través de los diferentes centros, clínicas, museos y programas itinerantes creados para este fin.
<b>Facultad</b>	Entidad académica orientada a la función docente que imparte al menos un programa doctoral, conforme a las disposiciones del Reglamento General de Estudios de Posgrado.
<b>Figura académica</b>	Designación genérica utilizada para profesora/or e investigadora/or de carrera, técnica/o académica/o o profesora/or de asignatura. Engloba la clasificación específica del personal académico de la UNAM (por figura, categoría, nivel, tiempo asignado y tipo de nombramiento) establecida en el Estatuto del Personal Académico.
<b>Grado académico</b>	Es el máximo nivel de estudios con reconocimiento oficial otorgado por la Universidad, como consecuencia de la terminación exitosa de algún programa de estudios superiores.
<b>Graduada/o</b>	Egresada/o que aprobó el examen profesional o de grado.
<b>Iniciación universitaria</b>	Nivel de estudios equivalente a secundaria.

<b>Concepto</b>	<b>Definición</b>
<b><i>Instituciones incorporadas</i></b>	Véase sistema incorporado.
<b><i>Instituto de investigación</i></b>	Entidad académica orientada principalmente a la función de investigación, también podrá participar en programas de licenciatura y posgrado. Los institutos ubicados en los campi foráneos podrán organizarse para impartir estudios de licenciatura, siempre que dichos estudios correspondan a nuevos campos del conocimiento, su impartición exija la concurrencia de dos o más disciplinas y el Consejo Universitario apruebe sus planes y programas de estudio.
<b><i>Instrumentos de difusión</i></b>	Son todos los elementos periodísticos o editoriales que permiten la difusión y promoción de las actividades que organizan las entidades y/o dependencias.
<b><i>Instrumentos jurídicos</i></b>	Se refiere a todos los documentos legales que determinan las actividades de colaboración entre dependencias e instituciones, así como la protección de las obras artísticas o intelectuales creadas.
<b><i>Intercambio académico</i></b>	Acciones tendientes a incrementar los vínculos de cooperación académica, científica, tecnológica y cultural de la UNAM con otras universidades e instituciones de educación superior, nacionales y extranjeras.
<b><i>Investigación</i></b>	Función sustantiva de la Universidad, cuya finalidad es la creación y desarrollo de nuevo conocimiento. Ésta puede ser básica o aplicada.

Concepto	Definición
<b>Investigadora/or</b>	Personal académico que trabaja en una entidad académica con dedicación plena a la investigación científica o humanística, en beneficio del conocimiento universal.
<b>ISBN</b>	Siglas del <i>International Standard Book Number</i> . Sistema en el cual mediante un sólo número de doce dígitos se identifica internacionalmente la producción de cada editor.
<b>ISSN</b>	Siglas del <i>International Standard Serial Number</i> , número internacional que permite identificar de manera única una publicación hemerográfica.
<b>Licenciatura</b>	Nivel de estudios en el que se otorga el grado correspondiente, cuyo propósito es proporcionar conocimientos, habilidades y actitudes necesarias para el ejercicio de la profesión. Tiene como antecedente inmediato el bachillerato.
<b>Misión</b>	Identifica los propósitos fundamentales que justifican la existencia de la entidad o dependencia.
<b>Maestría</b>	Nivel de estudios que requiere haber concluido la licenciatura o su equivalente, cuyo propósito es proporcionar formación amplia y sólida en la disciplina, para el desempeño de la docencia de alto nivel, el ejercicio profesional con alta capacidad técnica y metodológica, y el inicio de la investigación.
<b>Matrícula</b>	Véase población escolar.
<b>Movilidad estudiantil</b>	Actividades universitarias que propician la estancia de alumnas/os de la UNAM en otras Instituciones de Educación Superior (IES), así como de alumnas/os de otras Instituciones de Educación Superior (IES) en la UNAM con el objeto de que cursen asignaturas aisladas,

Concepto	Definición
	semestres completos, realicen prácticas profesionales, de laboratorio o participen en proyectos de investigación.
<b>Nivel de estudios</b>	Etapas en las que se divide la escala educativa: bachillerato, técnico, licenciatura, especialización, maestría y doctorado.
<b>Nombramiento académico</b>	Medio por el cual la Universidad establece a su personal académico la designación para cubrir un determinado número de horas o una plaza académica. El nombramiento señala la figura, categoría y nivel académico específico (de acuerdo con el EPA). Un académico puede tener uno o más nombramientos.
<b>Nombramiento administrativo</b>	Medio por el cual la Universidad establece a su personal administrativo la designación para cubrir una plaza. El nombramiento contiene el cargo y número de horas a cubrir.
<b>Opciones de graduación</b>	Mecanismos para obtener el grado de especialista, maestro o doctor: tesis, examen general de conocimientos y otras opciones de acuerdo a las necesidades específicas de cada programa con la opinión favorable del Consejo de Estudios de Posgrado y la aprobación del Consejo Académico correspondiente.
<b>Opciones de titulación</b>	Mecanismos para obtener el título de licenciatura: tesis o tesina y examen profesional; por actividad de investigación; por seminario de tesis o tesina; mediante examen general de conocimientos; por totalidad de créditos y alto nivel académico; por actividad de apoyo a la docencia; por trabajo profesional; mediante estudios en posgrado; por ampliación y profundización de conocimientos; por servicio social y las demás que cada consejo técnico determine, con previa opinión favorable del Consejo Académico de área correspondiente.

Concepto	Definición
<b>Periodo o ciclo escolar</b>	Lapso anual o semestral que señala el Consejo Universitario para realizar actividades académicas.
<b>Personal académico</b>	<p>Personal que tiene nombramiento académico de acuerdo con lo estipulado en la Legislación Universitaria vigente.</p> <p>Criterio estadístico: Se toma como universo la nómina de la UNAM. Se cuenta una sola vez cada persona independientemente de la cantidad de entidades Académicas en las que labore y del número de nombramientos que tenga. Concretamente alude al número de registros federales de contribuyentes únicos en el universo considerado (UNAM, programa presupuestal, subsistema, entidad académica, etc.).</p>
<b>Personal administrativo</b>	<p>Personal que tiene nombramiento administrativo.</p> <p>Criterio estadístico: En general, para contabilizar al personal administrativo de la UNAM, se toma como universo la nómina, ubicándose a cada miembro con un solo nombramiento administrativo. Concretamente, alude al número de registros federales de contribuyentes diferentes, aceptados por la nómina del personal administrativo de la UNAM.</p>
<b>Plan de estudios</b>	Documento aprobado por los cuerpos colegiados correspondientes, que sustenta el quehacer docente en la Institución y constituye la vía obligatoria a seguir por parte de las/os docentes y alumnas(os) para que puedan obtener un certificado, título, diploma o grado.
<b>Planta física</b>	Infraestructura que incluye los conjuntos de edificios pertenecientes a la UNAM, los edificios de productos, y los usados por la UNAM que no son de su propiedad.

Concepto	Definición
<b><i>Población escolar</i></b>	Total de alumnas/os inscritas/os en un área del conocimiento, nivel de estudios, facultad o escuela, programa o carrera de la UNAM, en un semestre o año escolar.
<b><i>Posgrado</i></b>	Estudios posteriores a la licenciatura, cuyos propósitos son la actualización profesional y académica, así como la formación de profesionales de alto nivel, de profesoras/es y de investigadoras/es.
<b><i>Presupuesto</i></b>	Estimación financiera anticipada, generalmente anual, de los egresos e ingresos necesarios para cumplir con los objetivos y metas de los programas establecidos. Asimismo, constituye el instrumento operativo básico que expresa las decisiones en materia de desarrollo institucional y de planeación.
<b><i>Productos de investigación</i></b>	Son las publicaciones producto de un proyecto de investigación, a saber: libros, capítulos en libros, artículos en revistas nacionales e internacionales, artículos en memorias, reseñas, introducciones, compilaciones, citas a traducciones especializadas y otros.
<b><i>Producción artística</i></b>	Presentación o temporada de espectáculos artísticos: conciertos, obras de teatro, obras de danza, obras fílmicas, exposiciones y otros.
<b><i>Profesora/or de carrera</i></b>	Son profesoras/es) de medio tiempo o tiempo completo en la realización de labores académicas. Podrán ocupar cualquiera de las categorías siguientes: asociado o titular. En cada categoría habrá tres niveles: A, B y C.
<b><i>Profesora/or de asignatura</i></b>	Son profesores(as) de asignatura quienes de acuerdo con la categoría que fije su nombramiento, sean remunerados en función del número de horas de clase que impartan. Podrán impartir una o varias materias, ser interinos o definitivos y ocupar cualesquiera de las siguientes categorías: A o B.

Concepto	Definición
<b>Programa de investigación</b>	Conjunto de actividades ordenadas y sistematizadas, cuyo propósito es servir de guía y orientación para alcanzar más adecuadamente los objetivos de un proyecto de investigación.
<b>Programa de posgrado</b>	Son los estudios que se realizan después de la licenciatura, tienen como finalidad formar profesionales y académicos del más alto nivel, y se imparten en las modalidades presencial, abierta, a distancia o mixta. Están organizados en forma de programas de carácter disciplinario o interdisciplinario, ofrecidos conjuntamente por entidades académicas. Se identifica con un nombre, sus planes de estudio y normas operativas.
<b>Profesora/or, investigadora/or o técnica/o visitante</b>	Son profesoras(es), investigadoras/es o técnicas/os pertenecientes a otras instituciones, que desempeñan funciones académicas o técnicas específicas por un tiempo determinado, las cuales podrán ser remuneradas por la Universidad.
<b>Proyecto de cooperación internacional</b>	Proyecto presentado, analizado y aprobado para ser desarrollado en conjunto con alguna institución del extranjero.
<b>Proyecto de investigación</b>	Proyecto presentado, analizado y aprobado para ser desarrollado por la institución, con base en una metodología, con objetivos y metas precisas, e inserto dentro de una línea de investigación.
<b>Proyecto de investigación disciplinario</b>	Se basa en un cuerpo teórico y metodológico unificado para la resolución de problemas propios del campo.
<b>Proyecto de investigación interdisciplinario</b>	Investigación colaborativa, interactiva e integrada donde se produce un nuevo objeto de estudio y nuevos enfoques metodológicos, utilizando conceptos, métodos o instrumentos de dos o más disciplinas.

Concepto	Definición
<b>Proyecto de investigación multidisciplinario</b>	Investigación de colaboración de distintas disciplinas con un objetivo común, pero con independencia metodológica, conceptual y epistemológica.
<b>Proyecto de investigación transdisciplinario</b>	Investigación colaborativa e integrada de comunidades disciplinares y/o no disciplinares para resolver un problema con el uso de un marco conceptual, objetivos y habilidades compartidas para la construcción de puentes entre diferentes campos disciplinares.
<b>Reserva de derechos</b>	Es la facultad de usar y explotar de manera exclusiva, por un determinado tiempo que marca la ley, nombre, títulos y denominaciones para publicaciones o difusiones periódicas.
<b>Servicio bibliotecario</b>	Conjunto de acciones académicas, técnicas y administrativas, mediante las cuales se selecciona, adquiere, procesa, sistematiza, almacena, difunde, controla y preserva el material bibliohemerográfico.
<b>Servicio social</b>	Realización obligatoria de actividades temporales que ejecutan los estudiantes de las carreras técnicas y profesionales, tendientes a la aplicación de los conocimientos que hayan obtenido y que impliquen el ejercicio de la práctica profesional en beneficio e interés de la sociedad.
<b>Servicios médicos deportivos</b>	Acciones orientadas al fomento de la salud de deportistas universitarios, evaluaciones morfo-funcionales y tratamientos fisiátricos.
<b>Sistema escolarizado</b>	Véase educación escolarizada.
<b>Sistema incorporado</b>	Conjunto de instituciones educativas distintas de la UNAM, cuyos planes de estudio tiene reconocimiento de la Institución.



Concepto	Definición
<b>Sistema Nacional de Investigadores (SNI)</b>	Es un programa del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología en el marco de una política de Estado que favorece el interés público nacional, el desarrollo integral del país, la soberanía nacional, la independencia científica y tecnológica, el cuidado y restauración del medio ambiente, el bienestar del pueblo de México, así como, en general, que reconoce la función social de las humanidades, las ciencias, las tecnologías y la innovación en favor de la humanidad.
<b>Sistema Universidad Abierta (SUA)</b>	Véase educación abierta.
<b>Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia (SUAYED)</b>	Véase educación abierta y a distancia.
<b>Técnico</b>	Son los estudios que se realizan después del bachillerato con el propósito de enriquecer y hacer aplicables los conocimientos adquiridos en los niveles de estudio anteriores.
<b>Técnico profesional</b>	Son los estudios que se realizan después del bachillerato con el propósito de enriquecer y hacer aplicables los conocimientos adquiridos en los niveles de estudio anteriores. Deberán derivarse del plan de estudios de una carrera de nivel licenciatura.
<b>Técnico académico</b>	Personal académico que desempeña un abanico muy amplio de actividades de apoyo o de servicios técnicos en una determinada especialidad, materia o área, en las funciones sustantivas de docencia e investigación.
<b>Programas Nacionales Estratégicos</b>	Ver la lista en el anexo I de los Programas Nacionales Estratégicos (PRONACES).
<b>Tesis</b>	Disertación escrita que presenta el aspirante a un título profesional o grado académico,

Concepto	Definición
	establecida como una de las opciones de titulación en los planes de estudio.
<b>Titulación</b>	Requisitos establecidos por la Universidad para obtener el título que ampare el ejercicio de una profesión.
<b>Título profesional</b>	Documento oficial que ampara los estudios que confiere el grado académico de licenciada/o.
<b>Trabajadores de base</b>	Personal sindicalizado que desempeña labores de carácter permanente para el desarrollo normal de los servicios de la Universidad.
<b>Trabajadores de confianza</b>	Es el personal que realiza funciones de dirección, inspección, vigilancia y fiscalización de carácter general, así como los relacionados con trabajos personales o confidenciales de las autoridades y funcionarios universitarios.
<b>Unidad responsable</b>	Área administrativa que está obligada a la rendición de cuentas sobre los recursos humanos, materiales y financieros que administra, para contribuir al cumplimiento de los programas comprendidos en la estructura programática autorizada a la Entidad o Dependencia.
<b>Visión</b>	Es una exposición clara que indica hacia dónde se dirige la entidad o dependencia a largo plazo y en qué se deberá de convertir en el futuro.
<b>Gestión para Resultados (GpR)</b>	Es un modelo de cultura organizacional, directiva y de desempeño institucional que pone más énfasis en los resultados que en los procedimientos. Aunque también interesa cómo se hacen las cosas, cobra mayor relevancia qué se hace, qué se logra y cuál es su impacto en el bienestar de la población, es decir, la creación de valor público.
<b>Presupuesto Basado en Resultados (PbR)</b>	Consiste en un conjunto de actividades y herramientas que permitirá que las decisiones involucradas en el proceso presupuestario incorporen, sistemáticamente, consideraciones sobre los resultados obtenidos y esperados de la aplicación de los recursos públicos y que motiven

Concepto	Definición
	a las entidades y dependencias a lograrlos, con el objeto de mejorar la calidad del gasto y la rendición de cuentas.
<b>Metodología de Marco Lógico</b>	Método de planeación basada en la estructuración y solución de problemas para presentar de forma sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causalidad; mediante la cual se describen el fin, propósito, componentes y actividades, así como los indicadores, las metas, medios de verificación y supuestos para cada uno de los objetivos de los programas.
<b>Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)</b>	Es una Herramienta conceptual que ayuda en las etapas de integración de programas, monitoreo, ejecución y evaluación. Es un sistema estructurado en una matriz de 4 x 4 en donde se describen los distintos niveles de objetivos de un programa, sus indicadores, medios de verificación y riesgos asociados.
<b>La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) comprende:</b>	
<b>Fin</b>	Es la descripción de cómo el programa contribuye, en el mediano o largo plazo, a la solución de un problema fundamental para la Institución o la consecución de los objetivos estratégicos de la Entidad o Dependencia. No implica que el programa en sí mismo, será suficiente para lograr el fin.
<b>Propósito</b>	Es el resultado directo a ser logrado en la población, objetivo o área de enfoque como consecuencia del uso de los componentes (bienes y servicios), producidos o entregados por el programa. Cada programa deberá tener un solo propósito.

Concepto	Definición
<b>Componentes</b>	Son los bienes y servicios que produce o entrega el programa presupuestario para cumplir con su propósito.
<b>Actividades</b>	Son las principales tareas que se deben cumplir para el logro de cada uno de los componentes del programa. Corresponde a un listado de actividades en orden cronológico para cada componente. Las actividades deben incluir los principales insumos con los que cuenta el programa para su desarrollo.
<b>Lógica horizontal</b>	Establece cómo se controlará y medirá el logro de cada nivel de la matriz (resumen narrativo) y de dónde se obtendrá la información necesaria para ello. Constituye la base para el seguimiento, control y evaluación del programa. Contesta a las siguientes preguntas relacionadas con 1) indicadores y 2) medios de verificación: 1) ¿Los indicadores definidos permiten hacer un buen seguimiento de los avances y evaluar el logro de los objetivos?, ¿Los indicadores permiten realmente el logro de los objetivos?; 2) ¿Los medios de verificación son suficientes para obtener los datos requeridos para el cálculo de los indicadores?, ¿Todos los medios de verificación son necesarios para obtener los datos requeridos para el cálculo de los indicadores?
<b>Lógica Vertical</b>	Permite examinar los vínculos causa-efecto entre los diferentes niveles de objetivos (actividades, componentes, propósito y fin). Se analiza de abajo hacia arriba.
<b>Resumen narrativo</b>	Determina la relación lógica entre los distintos niveles de objetivos del programa presupuestario: Fin, Propósito, Componentes y Actividades.
<b>Metas</b>	Resultado cuantitativo hacia el cual se prevé que contribuya un programa. Las metas que se

<b>Concepto</b>	<b>Definición</b>
	definen para los indicadores, corresponden al nivel cuantificable del resultado que se pretende lograr, las cuales deben ser factibles realistas y alcanzables.
<b>Objetivos</b>	Logros previstos para solucionar un problema, así como aprovechar las oportunidades y potencial de una población objetivo o área de enfoque. Se obtiene del resumen narrativo de la MIR y corresponderá al fin, propósito, componente o actividad, según sea el caso.
<b>Indicadores</b>	Expresión cuantitativa o en su caso cualitativa, correspondiente a una medida que establece un parámetro del avance en el cumplimiento de los objetivos y metas. Dicho Indicador podrá ser estratégico o de gestión.
<b>Indicadores de desempeño</b>	Es la expresión cuantitativa o, en su caso, cualitativa, correspondiente a un índice, medida, cociente o fórmula, que establece un parámetro del avance en el cumplimiento de los objetivos y metas. Puede ser estratégico, coordinación, operación o de gestión.
<b>Medios de verificación</b>	Constituyen las fuentes de obtención de los datos o información requerida para la medición de las variables que definen el indicador. Preferentemente las fuentes de información deben ser de carácter institucional, ajenas al programa, con una metodología estándar, publicación oportuna, periódica y de amplia circulación.

Concepto	Definición
<b>Supuestos o riesgos</b>	Son los factores externos que están fuera del control de la institución responsable de un programa presupuestario, pero que inciden en el éxito o fracaso del mismo. Corresponden a acontecimientos, condiciones o decisiones que tienen que ocurrir para que se logren los distintos niveles de objetivos del programa. Los supuestos se expresan en términos positivos y son lo suficientemente precisos para poder ser monitoreados.
<b>Planeación</b>	Proceso mediante el cual se fijan objetivos, metas, estrategias y prioridades, así como criterios basados en estudios de factibilidad cultural; se asignarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución; se coordinarán acciones y se evaluarán resultados.
<b>Planeación alineada con el Plan de Desarrollo Institucional</b>	Previamente a la integración de la MIR, se considera cómo el programa que se está diseñando se relaciona y contribuye con la consecución de los objetivos. Una planeación alineada quedará establecida a partir de la lógica de objetivos que se construye en la columna del resumen narrativo de la MIR.
<b>Programa Presupuestario</b>	Es el conjunto de actividades relacionadas entre sí, en los que se ejercen los recursos para el logro de objetivos y alcanzar los resultados o impactos específicos en beneficio de la población, objetivo o área de enfoque, a través de una o varias unidades responsables. Se define como la categoría programática que permite organizar en forma representativa y homogénea la asignación de los recursos.

Concepto	Definición
<b>Programación</b>	Segunda etapa del ciclo presupuestario en la que se definen los programas presupuestarios que tendrán a cargo las entidades y dependencias, así como los recursos necesarios para cumplir con sus objetivos.
<b>Línea Base</b>	Señala el valor inicial del indicador y sirve de parámetro para medir el avance hacia la meta. Debe incluir la fecha desagregando año y periodo.
<b>Método de Recolección de Datos</b>	Indica el método estadístico de recolección de datos, el cual puede ser: censo, encuesta o explotación de registros administrativos, entre otros.
<b>Ficha técnica</b>	Conjunto de elementos que describen de manera sencilla las características de un indicador para su mejor comprensión e interpretación y para que cualquier usuario esté en posibilidad de hacer su reporte.

**La Ficha técnica contiene:**

<b>Función</b>	Conjunto de actividades afines y coordinadas necesarias para alcanzar los objetivos generales de la Institución. En la UNAM esos fines son los referentes a la Docencia, Investigación, Extensión Universitaria y Gestión Institucional.
<b>Identificación del programa</b>	Clave que identifica al programa presupuestario, aprobada en las Políticas y Normas de Operación Presupuestal.

<b>Concepto</b>	<b>Definición</b>
<b>Programa presupuestario</b>	Nombre del programa. Conjunto de actividades relativamente homogéneas encaminadas a cumplir con los objetivos genéricos expresados en una función por medio del establecimiento de Fin, propósito, componentes y, actividades a los cuales se asignan recursos humanos, materiales y financieros.
<b>Clave presupuestaria de la entidad o dependencia</b>	Es un código formado por diferentes elementos que se identifican con diversos dígitos, que corresponden a las distintas clasificaciones presupuestarias.
<b>Nombre de la entidad</b>	Es la unidad derivada de la estructura organizacional de la UNAM, de carácter administrativo, la cual lleva a cabo una serie de actividades para el logro de metas y objetivos acordes con las funciones de la Institución.
<b>Proyectos con que contribuye el programa</b>	Proyecto derivado del PDI, al que contribuye el programa.
<b>Nivel</b>	Objetivos de la Matriz a nivel de componentes y actividades.
<b>Clave</b>	Clave que identifica al indicador en la Matriz (ejemplo: C1, A.1.1, C2, A.2.1 etc.)
<b>Nombre</b>	Denominación precisa y única con la que se distingue a cada indicador.
<b>Definición</b>	Expresa al indicador en términos de su significado conceptual, de acuerdo a las variables que mide.



Concepto	Definición
<b>Frecuencia de medición</b>	Periodo de tiempo en el cual se calcula el indicador; puede ser trimestral, semestral o anual.
<b>Cálculo</b>	Método para medir el indicador, puede ser: sumable, cifra más alta, automático por el Sistema o Calculado del Listado.
<b>Fuente</b>	Es la documentación soporte o medio de validación de la meta alcanzada de cada indicador del seguimiento programático. Son documentos oficiales o de comprobación interna tales como: oficios, publicaciones, páginas electrónicas, formatos establecidos, estadísticas, bases de datos, sistemas informáticos, etc. aprobados por los o las titulares de las entidades y dependencias. La información soporte deberá especificar el nombre de dicha fuente, la periodicidad de su verificación, así como el área responsable de su contenido.
<b>Área Responsable</b>	Área que proporciona la información referente al indicador.
<b>Seguimiento</b>	Sistema de monitoreo y evaluación para resultados que proporciona información sobre el avance observado en las metas de los indicadores y sobre el ejercicio de los recursos asignados a los programas, lo que apoya la ejecución de las medidas pertinentes para el cumplimiento de los objetivos y el logro de los resultados o impactos previstos.
<b>Monitoreo</b>	Es el proceso sistemático de recolectar, analizar y utilizar información para hacer seguimiento al progreso de un programa que busca la consecución de sus objetivos, y para guiar las decisiones de gestión. El monitoreo generalmente se dirige a los procesos en lo que respecta a cómo, cuándo y dónde tienen lugar las actividades, quién las ejecuta y a cuántas personas o entidades beneficia.

Concepto	Definición
<b>Método de Cálculo</b>	Es la expresión algebraica del indicador, se refiere a la explicación sencilla de la forma en que se relacionan las variables y a la metodología para calcular el indicador.
<b>Sistema de Evaluación del Desempeño</b>	Es el conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de las metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social de los programas y proyectos.
<b>Evaluación</b>	Análisis sistemático y objetivo de los programas presupuestarios que tiene como finalidad determinar la pertinencia y el logro de los resultados planificados con eficiencia, eficacia, economía, impacto y sostenibilidad.
<b>Evaluación de consistencia y resultados</b>	Examina sistemáticamente el diseño y desempeño global de los programas presupuestarios, para mejorar su desempeño institucional y medir el logro de sus resultados con base en la matriz de indicadores.
<b>Evaluación de impacto</b>	Identifica con metodologías rigurosas el cambio en los indicadores a nivel de resultados atribuible a la ejecución del programa.
<b>Tendencia del Indicador</b>	Se refiere al tipo de trayectoria que se espera tenga el indicador. Este elemento puede adoptar cualquiera de los siguientes valores: Ascendente: si se desea incrementar el valor del indicador. Descendente: si se desea disminuir el valor del indicador. Regular: si se desea mantener el valor del indicador dentro de determinado rango de valor. Nominal: se tomará como un resultado independiente del historial del indicador.

Concepto	Definición																																				
<b>Parámetros de Semafización</b>	<p>Se refiere al margen de variación permitido para el indicador con respecto a la meta. Permite establecer la semaforización del indicador al fijar los límites (generalmente porcentajes) de desviación con respecto a la meta.</p> <p><b>Rangos de semaforización para calificar indicadores</b></p> <table border="1" data-bbox="771 642 1388 865"> <thead> <tr> <th colspan="3">Rangos de semáforo</th> <th>Verde</th> <th>Amarillo</th> <th>Rojo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0</td> <td>A</td> <td>7</td> <td>&gt;=80%</td> <td>&lt;80% &amp;</td> <td>&lt;=60%</td> </tr> <tr> <td>8</td> <td>A</td> <td>70</td> <td>&gt;=85%</td> <td>&lt;85% &amp;</td> <td>&lt;=65%</td> </tr> <tr> <td>71</td> <td>A</td> <td>300</td> <td>&gt;=90%</td> <td>&lt;90% &amp;</td> <td>&lt;=70%</td> </tr> <tr> <td>301</td> <td>A</td> <td>&gt;301</td> <td>&gt;=95%</td> <td>&lt;95% &amp;</td> <td>&lt;=75%</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>Rango para calificar a entidades y dependencias en el Tablero de Control</b></p> <table border="1" data-bbox="727 953 1430 1045"> <thead> <tr> <th>Verde</th> <th>Amarillo</th> <th>Rojo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>&gt;=95%</td> <td>&lt;95% &amp; &gt;75%</td> <td>&lt;=75%</td> </tr> </tbody> </table>	Rangos de semáforo			Verde	Amarillo	Rojo	0	A	7	>=80%	<80% &	<=60%	8	A	70	>=85%	<85% &	<=65%	71	A	300	>=90%	<90% &	<=70%	301	A	>301	>=95%	<95% &	<=75%	Verde	Amarillo	Rojo	>=95%	<95% & >75%	<=75%
Rangos de semáforo			Verde	Amarillo	Rojo																																
0	A	7	>=80%	<80% &	<=60%																																
8	A	70	>=85%	<85% &	<=65%																																
71	A	300	>=90%	<90% &	<=70%																																
301	A	>301	>=95%	<95% &	<=75%																																
Verde	Amarillo	Rojo																																			
>=95%	<95% & >75%	<=75%																																			
<b>Resultado</b>	Efectos directos o indirectos que la intervención gubernamental o programa logra en la población o área de enfoque.																																				
<b>Tablero de mando</b>	Es un tablero de seguimiento que permite visualizar con gráficos automáticos el nivel de medición acumulada en el año y el análisis de tendencia por cada Entidad Académica o Dependencia Universitaria para detectar la desviación particular, el control y calidad de la gestión, así como su pronóstico.																																				

## ANEXO I

### Programas Nacionales Estratégicos

#### PRONACES

1. Salud
2. Agua
3. Educación
4. Seguridad Humana
5. Soberanía Alimentaria
6. Agentes Tóxicos y Procesos Contaminantes
7. Energía y Cambio Climático
8. Sistemas Socioecológicos
9. Vivienda
10. Cultura

Fuente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT) <https://conacyt.mx/pronaces/>

## ANEXO II

### Programa de Racionalidad UNAM



GOBIERNO | 22 de febrero de 2021



#### UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO PROGRAMA DE RACIONALIDAD PRESUPUESTAL 2021

##### CONSIDERANDO

Que la Universidad Nacional Autónoma de México es una institución pública que cumple con la misión de impartir educación superior para formar profesionistas, investigadores, profesores universitarios y técnicos útiles a la sociedad; organizar y realizar investigaciones, principalmente acerca de las condiciones y problemas nacionales, así como extender con la mayor amplitud posible los beneficios de la cultura.

Que sus planes y proyectos, con la participación de los miembros de la comunidad universitaria, están encaminados a contribuir a la construcción de una sociedad más justa, participativa y comprometida con el desarrollo económico, social y cultural de todas las mexicanas y los mexicanos.

Que a pesar de que su presupuesto se ha mantenido constante en términos reales, la Universidad ha aumentado su oferta de servicios de educación, investigación y extensión y difusión de la cultura sin que implique disminución en la calidad de estos.

Que nuestra Universidad se identifica plenamente con los principios de racionalidad, disciplina, transparencia, eficacia y eficiencia en el uso y aplicación de los recursos que la sociedad le ha confiado.

Que la emergencia sanitaria que actualmente priva en nuestro país y en el mundo entero, ha obligado a tomar medidas excepcionales para evitar la propagación de la pandemia.

Que una de las medidas principales para ello ha sido disminuir lo más posible la movilidad de las personas, por lo que se han tenido que implementar, en muy poco tiempo, nuevos modelos para continuar con nuestras actividades.

Que la mayoría de las actividades de docencia, investigación y extensión y difusión de la cultura se tuvieron que migrar a modalidades no presenciales, por lo que se han tenido que adecuar espacios y reforzar el acceso y uso de las tecnologías de la información y comunicación y del aprendizaje y conocimiento, lo que ha implicado redireccionar recursos, que no se tenían previstos, hacia el logro de estos objetivos.

En razón de lo anterior, se emite el siguiente:

Este Programa es de aplicación obligatoria para todas las entidades académicas y dependencias universitarias que integran la Universidad Nacional Autónoma de México.

##### I.- Disposiciones generales de racionalidad en el ejercicio del presupuesto

1. Las disposiciones de racionalidad emitidas en el presente programa tienen como propósito hacer eficiente, eficaz y transparente el ejercicio y control del gasto, así como la rendición de cuentas y con ello generar ahorros durante el ejercicio 2021.
2. Las entidades académicas y dependencias universitarias, como responsables del ejercicio de su presupuesto, deben implementar las medidas conducentes a limitar a los mínimos indispensables el gasto destinado a las actividades administrativas y de apoyo, sin afectar su operación ni el cumplimiento de sus metas y objetivos programados para el presente año.

3. El ejercicio del presupuesto debe efectuarse con estricto apego a la normatividad establecida por la Institución en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios de cualquier naturaleza, así como la relacionada con la adjudicación de contratos de obra y servicios relacionados con la misma, ajustándose en todos los casos al presupuesto autorizado y al calendario programado.
4. De ser el caso, independientemente de cumplir con las políticas y normas de operación presupuestal, las entidades académicas y dependencias universitarias deberán acatar los acuerdos que sean emitidos por la Rectoría, en especial aquellos relacionados con la atención a la pandemia de COVID-19.

##### II.- Políticas de racionalidad en materia de servicios personales, prestaciones y estímulos

1. Durante 2021, sólo se se autorizará la creación de plazas laborales para la atención de nuevos proyectos académicos o que sirvan para cubrir las necesidades de proyectos prioritarios, siempre y cuando se cuente con la disponibilidad presupuestal correspondiente.
2. Para la creación de nuevas plazas académicas deberá contarse con el dictamen aprobatorio de la Secretaría General de la Universidad y estará condicionada a la disponibilidad presupuestal con que cuente la Institución.
3. Con relación al ejercicio de la partida de Tiempo Extraordinario al Personal Administrativo de base con cargo a ingresos extraordinarios, no será posible destinar más del presupuesto erogado durante 2020.
4. Respecto al ejercicio de la partida Compensaciones al Sueldo del Personal Administrativo por Laborar en Días Festivos o de Descanso Obligatorio con cargo a ingresos extraordinarios, no será posible destinar más del importe erogado durante 2020.
5. No será posible destinar más del presupuesto ejercido durante 2020, por concepto de ingresos extraordinarios, para el pago de servicios profesionales independientes para operación de programas administrativos.
6. No será posible destinar más del presupuesto ejercido durante 2020, por concepto de ingresos extraordinarios, para el pago de servicios profesionales independientes para operación de programas académicos.

##### III.- Políticas de racionalidad en materia de servicios y materiales de consumo

1. En los presupuestos autorizados se deberán reducir los gastos de Viáticos para el Personal y Pasajes Aéreos a lo estrictamente indispensable, incrementando la realización de actividades docentes, de investigación y de extensión y difusión cultural a través de internet y medios digitales.
2. Los recursos asignados para Reuniones de Trabajo no podrán incrementarse, asimismo no se deben realizar erogaciones para cubrir eventos de fin de año con cargo al presupuesto institucional o ingresos extraordinarios, ni para la compra de obsequios de cualquier tipo.
3. La asignación autorizada para la partida Anuncios Varios no podrá ser incrementada.



4. La asignación correspondiente a la partida de Encuadernaciones e Impresiones será destinada exclusivamente para atender dichas necesidades y solamente podrá disminuirse para incrementar la partida de Edición y Digitalización de Libros y Revistas.
5. Con relación al fotocopiado y reproducción de documentos, el servicio deberá otorgarse preferentemente en Centros de Apoyo Colectivo evitando el uso de copiadoras por oficina, con excepción de las que sean indispensables cuando se trate de información considerada confidencial. La utilización del fotocopiado deberá restringirse a asuntos de carácter institucional, sustituyendo dicha actividad por correos electrónicos o dispositivos digitales para su almacenamiento, así como cualquier medio electrónico que permita la disminución de material requerido.
6. Los recursos asignados a la partida correspondiente a Servicios de Mantenimiento de Equipo de Cómputo no podrán ser transferidos a otras partidas.
7. Únicamente serán autorizadas rehabilitaciones o remodelaciones en aulas, laboratorios y talleres donde se efectúen actividades académicas o de investigación, motivo por el cual no podrán realizarse trabajos de rehabilitación ni de remodelación en oficinas administrativas de ninguna entidad académica o dependencia universitaria.
8. Las dependencias de la administración central no contarán con presupuesto para la adquisición de mobiliario y equipo, con excepción de las dependencias de nueva creación.
9. No habrá adquisición de vehículos, salvo los que sustituyan a vehículos siniestrados, que hayan sido robados, aquellos en los que se demuestre su obsolescencia mediante la evaluación costo-beneficio que realice la entidad académica o dependencia universitaria solicitante, y los que se autoricen a entidades académicas y dependencias universitarias de nueva creación, considerando la disponibilidad presupuestal correspondiente y las disposiciones establecidas por la Institución para los procedimientos de adquisición de vehículos.
- Es responsabilidad de las entidades académicas y dependencias universitarias mantener en buenas condiciones físicas y mecánicas los vehículos oficiales registrados en los padrones vehiculares de la Universidad, para este propósito deben formular bitácoras para su uso, así como para el mantenimiento preventivo y correctivo de los mismos.
- Los vehículos propiedad de la Universidad sólo podrán destinarse a actividades que permitan el cumplimiento de las funciones de las entidades académicas y dependencias universitarias.
10. No se autorizarán nuevas líneas de telefonía celular, con excepción de las destinadas a entidades académicas o dependencias universitarias de nueva creación o proyectos prioritarios. Asimismo, deberán mantenerse las restricciones en el uso de las líneas para asuntos oficiales.
11. Las entidades académicas y dependencias universitarias deberán implementar un programa en materia de ahorro y protección al medio ambiente, el suministro de energía eléctrica y de agua, que contemple al menos los siguientes puntos:
- Sustituir las luminarias actuales por lámparas ahorradoras de energía o activadas por energía solar.
  - Instalar sensores de presencia para la activación de iluminación en las áreas donde sea posible.
  - Apagar equipos que no estén en uso en talleres, oficinas, aulas y demás instalaciones.
  - Realizar adecuaciones en las instalaciones para el ahorro de energía y agua.
  - Revisar periódicamente las instalaciones hidráulicas para evitar fugas.
  - Evitar el desperdicio de agua en los laboratorios de enseñanza y de investigación, recirculando cuando sea posible el agua de enfriamiento.
12. Las entidades académicas y dependencias universitarias deben utilizar preferentemente los medios electrónicos con que cuentan, con la finalidad de reducir significativamente el gasto en papelería e insumos de impresión de forma tal que todos los informes de labores deberán presentarse en medio digital y no impresos.
- Cada entidad académica y dependencia universitaria deberá llevar a cabo la revisión y análisis del catálogo de bienes, a efecto de que únicamente se adquieran y suministren a las áreas los bienes indispensables para su operación, de acuerdo con la identificación de los consumos de cada una.
- Tratándose de oficios, marcar copia únicamente a las personas cuya participación en el asunto resulte indispensable.
- No deben erogarse recursos para el uso de papelería personal como es el caso de cartas membretadas, tarjetas de atentos saludos, etc., asimismo, se cancelarán las invitaciones en papel para actos y ceremonias.
13. Las entidades académicas y dependencias universitarias, en el ámbito de su competencia, deberán establecer mecanismos de conservación y mantenimiento de mobiliario y equipo, bienes informáticos, maquinaria e inmuebles de que se dispone en la Institución, así como instrumentar las acciones necesarias, conforme la norma vigente, para el destino final del mobiliario, vehículos, equipo y material obsoleto o en mal estado, a fin de evitar costos innecesarios de administración y almacenamiento.
- Los Titulares de las entidades académicas y dependencias universitarias serán los responsables de la aplicación de las medidas enunciadas y los Secretarios Administrativos, Jefes de Unidad Administrativa o Delegados Administrativos serán los responsables de coordinar y supervisar las acciones descritas.
- Las presentes disposiciones entrarán en vigor a partir de su publicación en *Gaceta UNAM*.

**Atentamente**  
"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"  
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 18 de febrero de 2021

**Rector**  
**Dr. Enrique Graue Wiechers**

**Presidente del Patronato**  
**I. Q. Othón Canales Treviño**